

**CORPORACIÓN NACIONAL
PARA EL DESARROLLO**

***ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
CONJUNTAMENTE CON EL INFORME DE AUDITORÍA***

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

CONTENIDO

Informe del auditor

Estado de situación patrimonial consolidado

Estado de resultados consolidado

Estado de origen y aplicación de fondos consolidado

Anexo I- Cuadro de bienes de uso e intangibles consolidado

Anexo II- Estado de evolución del patrimonio consolidado

Notas a los estados contables consolidados

\$ Pesos uruguayos
U\$\$ Dólares estadounidenses
UI Unidades indexadas
€ Euros
\$ Arg Pesos argentinos

Dictamen del Auditor

Señores Accionistas y Directores de
Corporación Nacional para el Desarrollo

Hemos auditado los estados contables consolidados adjuntos de la Corporación Nacional para el Desarrollo (C.N.D.), que comprenden el estado de situación patrimonial consolidado al 31 de diciembre de 2009, los correspondientes estados consolidados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en dicha fecha, sus notas explicativas y anexo. No hemos auditado los estados contables de la subsidiaria Corporación Vial del Uruguay S.A., los que se presentan consolidados línea a línea en los estados contables consolidados de C.N.D. y reflejan un activo total que representa el 66% y un ingreso operativo total que representa el 96% de los respectivos activos e ingresos operativos consolidados. Los referidos estados contables correspondientes al último ejercicio cerrado (31 de octubre de 2009) fueron auditados por otros auditores, y nuestra opinión, en la medida que se relaciona con las cifras incluidas respecto a la subsidiaria consolidada, se basa exclusivamente en el informe emitido por otro auditor.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La Dirección de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables consolidados de acuerdo con normas contables adecuadas en el Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República. Dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables que estén libres de afirmaciones erróneas significativas, ya sea debido a fraude o a error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas, y la realización de estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados contables consolidados con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue conducida de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Dichas normas requieren el cumplimiento de requisitos éticos así como que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados contables están libres de afirmaciones erróneas de importancia significativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y revelaciones en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de afirmaciones erróneas significativas en los estados contables, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones de riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables de la Entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye evaluar la

adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Dirección, así como evaluar la presentación de los estados contables en su conjunto.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados contables arriba mencionados presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la situación patrimonial consolidada de la Corporación Nacional para el Desarrollo al 31 de diciembre de 2009, y los resultados consolidados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto consolidado y sus orígenes y aplicaciones de fondos consolidados por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo con Normas Contables Adecuadas en el Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República.

Énfasis en asuntos que no afectan la opinión

Como se expone en la Nota 1.b, a través de la Ley No 18.602 del 15 de setiembre 2009, que crea la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE), se establecen ciertos cambios relevantes en los cometidos de CND, así como la realización de una reestructura general de su funcionamiento a fin de ajustarse sus nuevos cometidos. También se establece que CND deberá transferir a ANDE un porcentaje relevante de su patrimonio. Con tal motivo al 31 de diciembre de 2009 fue constituida una provisión por la suma de \$ 552.217.599, que representa el valor de los activos a transferir a ANDE. En la medida que se trata de una transferencia de activos realizada a título gratuito e impuesta por ley, la citada provisión fue constituida con cargo a resultado del ejercicio.

Tal como se indica en la Nota 28, los presentes estados contables serán presentados para su aprobación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Adicionalmente, la Dirección formula y presenta por separado estados contables individuales.

Montevideo,

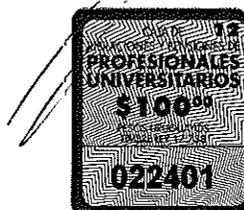
19 de marzo de 2010



006732



006790



022401

CPA FERRERE

NELSON MENDIBURU
Socio
Contador Público
C.J.P.P.U. 42.226

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
 (cifras expresadas en pesos uruguayos ajustados)

	Nota	31.12.2009	31.12.2008
ACTIVO			
Activo corriente			
Disponibilidades	4.1	442.624.903	1.110.197.501
Inversiones temporarias	4.2	1.146.294.453	506.821.821
Créditos financieros y por ventas	5		
Subsidios a cobrar		471.288.000	463.991.077
Cuentas por cobrar		69.515.962	85.228.511
Diversos		808.371.802	204.362.798
Intereses devengados a cobrar		22.113.701	6.346.528
Previsión para desvalorización		(96.876.358)	(68.784.138)
Total Créditos financieros y por ventas		1.274.413.107	691.144.776
Otros créditos		145.645.385	218.223.908
Depósitos en garantía	6.1	13.867.414	22.005.818
Valores en garantía	6.2	-	141.036.998
Bienes de cambio		188.405.954	144.965.285
Total Activo corriente		3.211.251.216	2.834.396.107
Activo no corriente			
Créditos financieros y por ventas	5		
Subsidios a cobrar		1.245.636.704	812.919.833
Cuentas por cobrar		30.308.734	42.906.381
Diversos		773.081.087	123.785.401
Intereses devengados a cobrar		7.060.435	-
Previsión para desvalorización		(72.671.943)	(99.082.294)
Total Créditos financieros y por ventas no corrientes		1.983.415.017	880.529.321
Inmuebles disponibles para la venta	7.2	7.014.646	7.088.108
Inversiones permanentes			
En acciones	7.1	13.251.393	9.684.010
Total Inversiones permanentes		13.251.393	9.684.010
Otros créditos			
Proyecto Torre Ejecutiva	10	372.739.195	477.042.640
Diversos		6.829.206	9.091.765
Total Otros créditos		379.568.401	486.134.405
Bienes de cambio		1.672.800	-
Bienes de uso e Intangibles	Anexo I	3.122.762.394	3.010.977.186
Total Activo no corriente		5.507.684.651	4.394.413.030
Total Activo		8.718.935.867	7.228.809.137

Las notas 1 a 28 y los anexos que se adjuntan son parte integrante de los estados contables.

Firmado con fines de identificación
 con nuestro informe de fecha 18 de marzo de 2010
 CPA FERRERE

NELSON MENDIBURU
 Socio
 Contador Público
 C.J.P.P.U. 42.226

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos ajustados)

	Nota	31.12.2009	31.12.2008
PASIVO			
Pasivo corriente			
Deudas comerciales		971.859.177	564.496.203
Deudas financieras	9.1	492.909.887	1.200.830.336
Deudas diversas			
Otras deudas diversas		113.903.147	75.228.769
Provisión Ley 18.602	26	552.217.599	-
Total Deudas diversas		666.120.746	75.228.769
Previsiones			
Reclamos contratistas	11.1	10.431.469	11.047.133
Total Previsiones		10.431.469	11.047.133
Total Pasivo corriente		2.141.321.279	1.851.602.441
Pasivo no corriente			
Deudas financieras	9.2	5.133.747.828	3.328.717.976
Deudas diversas		6.515.363	77.811.188
Previsiones			
Para litigios en curso	11.2	13.241.834	17.397.627
Previsiones para desvalorización de activos	11.3	142.825.644	45.566.888
Total Previsiones		156.067.478	62.964.515
Total Pasivo no corriente		5.296.330.669	3.469.493.679
Total Pasivo		7.437.651.948	5.321.096.120
PATRIMONIO			
	Anexo II y 14		
Capital		867.075.748	844.306.348
Ajustes al Patrimonio		2.750.274.010	2.774.207.821
Ganancias retenidas			
Reserva legal		14.305.384	14.305.384
Reserva libre		316.842.429	316.842.429
Resultados Acumulados		(2.028.362.991)	(2.335.260.560)
Resultado del ejercicio		(638.946.024)	293.209.690
Total Ganancias retenidas		(2.336.161.202)	(1.710.903.057)
Accionistas minoritarios		95.363	101.905
Total Patrimonio		1.281.283.919	1.907.713.017
Total Pasivo y Patrimonio		8.718.935.867	7.228.809.137

Las notas 1 a 28 y los anexos que se adjuntan son parte integrante de los estados contables.

Firmado con fines de identificación
con nuestro informe de fecha 19 de marzo de 2010
CPA FERRETE

NELSON MENDIBURU
Socio
Contador Público
C. J. P. U. 42.226

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos ajustados)

	Nota	31.12.2009	31.12.2008
Ingresos operativos		3.947.884.784	3.973.686.102
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados			
Costo de venta de mercaderías		(149.159.968)	(177.332.543)
Gastos por operación de los puestos de peaje		(165.971.272)	(132.930.871)
Mantenimiento de carreteras		(2.569.672.116)	(2.939.387.675)
Servicios de auxilio		(6.139.148)	(4.686.451)
Seguro de responsabilidad civil		(1.009.394)	(981.955)
Asistencia técnica vialidad		(18.980.436)	(17.974.500)
Asistencia médica en ruta		(437.833)	-
Amortización		(4.597.463)	(385.477)
Costo de obras		(554.236.485)	-
Costo de obras Proyecto Torre Ejecutiva		(6.190.745)	-
Costo por servicios varios		(7.504.480)	-
Total Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados		(3.483.899.340)	(3.273.679.472)
Resultado bruto		463.985.444	700.006.630
Derechos de explotación - Corrección monetaria y margen		(528.115.243)	(211.322.867)
Gastos de administración	15	(196.165.919)	(120.058.912)
Resultados financieros	16	157.165.327	(55.147.268)
Resultados diversos			
Otros Resultados diversos		17.615.533	(20.051.106)
Pérdida Ley 18.602	26	(552.217.599)	-
Total Resultados diversos		(534.602.066)	(20.051.106)
Resultado antes de impuesto a la renta		(637.732.457)	293.426.477
Impuesto a la renta		(1.218.725)	(225.742)
Resultado del ejercicio		(638.951.182)	293.200.735
Resultado del ejercicio atribuible a accionistas minoritarios		5.158	8.955
Resultado del ejercicio atribuible a accionistas del Grupo CND		(638.946.024)	293.209.690

Las notas 1 a 28 y los anexos que se adjuntan son parte integrante de los estados contables.

Firmado con fines de identificación
con nuestro informe de fecha 19 de marzo de 2010
CPA FERRERE

NELSON MENDIBURU
Socio
Contador Público
C.J.P.U. 42.226

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS CONSOLIDADO
 POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
 (cifras expresadas en pesos uruguayos ajustados)

	31.12.2009	31.12.2008
Flujo de efectivo relacionado con actividades operativas		
Resultado del ejercicio	(638.951.182)	293.200.735
<i>Ajustes por partidas que no representan movimientos de fondos</i>		
Amortizaciones de Bienes de uso e Intangibles	484.358.796	365.541.238
Desafectaciones de Bienes de uso	60.846	2.481
Resultado por venta de Bienes de uso	957.357	-
Revaluación técnica de Bienes de uso	(10.894.118)	-
Ajuste por conversión	5.510.849	8.238.832
Corrección monetaria y margen	1.147.541.479	(4.398.216)
Incremento de derechos de concesión	(1.611.394.970)	(1.951.045.708)
Pérdida Ley 18.602	552.217.599	-
Intereses devengados no pagados	20.288.658	15.576.644
Constitución de previsión para Créditos financieros	49.303.663	11.630.833
Constitución de previsión para Otros créditos	114.209	642.907
Desafectación de previsión para Créditos financieros	(20.039.087)	(616.844)
Constitución de previsión para litigios	-	10.319.936
Resultado de operaciones antes de cambios en rubros operativos	(20.925.901)	(1.250.907.162)
<i>Variaciones de rubros operativos</i>		
Créditos financieros y por venta	(1.715.418.602)	(1.237.861.678)
Bienes de cambio	(45.113.469)	(45.990.222)
Otros créditos y valores en garantía	328.279.182	(552.545.166)
Deudas comerciales	407.362.974	218.444.399
Deudas diversas	(32.621.447)	82.117.768
Previsiones	92.487.299	20.661.175
Efectivo proveniente de actividades operativas	(985.949.964)	(2.766.080.886)
Flujo de efectivo relacionado con inversiones		
Cobros por venta de Bienes de uso	996.293	-
Incremento en inversión en acciones	(3.567.383)	(185.309)
Compras de Bienes de uso y software	(128.921.739)	(24.907.872)
Efectivo aplicado a inversiones	(131.492.829)	(25.093.181)
Flujo de efectivo relacionado con financiamiento		
Incremento neto del endeudamiento financiero	1.076.820.745	3.034.133.974
Aportes de capital	22.769.400	26.901.423
Efectivo proveniente de financiamiento	1.099.590.145	3.061.035.397
Otros ajustes de consolidación	(10.247.318)	59.762.873
Variación neta de disponibilidades	(28.099.966)	329.624.203
Disponibilidades e Inv temporarias al inicio del ejercicio	1.617.019.322	1.287.395.119
Disponibilidades e Inv temporarias al cierre del ejercicio	1.588.919.356	1.617.019.322

Las notas 1 a 28 y los anexos que se adjuntan son parte integrante de los estados contables.

Firmado con fines de identificación
 con nuestro informe de fecha 19 de marzo de 2010
 CPA HERRERE

NELSON WENDIBURU
 Socio
 Contador Público
 C. J. P. U. 42.226

ANEXO I

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

CUADRO DE EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO CONSOLIDADO
 POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
 (cifras expresadas en pesos uruguayos ajustados)

RUBRO	2009										2008				
	VALORES DE ORIGEN					AMORTIZACIONES					CORRECCIÓN MONETARIA Y DE MARGEN	VALOR NETO	VALOR NETO		
	VALOR AL INICIO DEL PERÍODO	AUMENTOS	AJUSTE POR REVALUACIÓN	BAJAS	TRANSFERENCIAS	AJUSTE POR CONVERSIÓN	SALDO FINAL	SALDO AL INICIO DEL PERÍODO	AJUSTE POR REVALUACIÓN	AJUSTE POR CONVERSIÓN				BAJAS	AMORTIZACIÓN
BIENES DE USO	43.441.571	79.346.346	6.446.607		7.591.474	8.138.121	144.984.119	2.477.936	(3.973.414)	1.521.001		247.982	273.505	144.690.614	40.963.635
Inmuebles mejoras	2.616.721	-	474.097			696.162	3.788.980	-	-	-	-	-	-	3.788.980	2.616.721
Inmuebles terreno	9.102.033	2.761.718				(426.881)	11.436.870	5.414.209	(106.673)			912.049	6.219.585	5.217.295	3.667.824
Muebles y útiles	50.576.394	13.960.061		(677.920)	6.812.060	(12.759.224)	57.911.371	24.677.283	(1.774.445)			3.793.703	26.696.541	31.214.830	25.899.111
Máquinas y herramientas	15.812.522	2.767.767				(551.128)	18.029.161	9.641.128	(157.370)			2.732.801	12.216.559	5.812.602	6.171.394
Equipos de Computación	4.303.864	470.001				(49.161)	4.724.804	1.862.385	(2.913)			871.255	2.730.727	1.994.077	2.441.579
Equipos de transporte	6.116.136	2.892.935		(1.391.704)	572.530	(591.362)	7.628.635	2.559.297	(62.193)	(115.975)		950.499	3.331.628	4.297.007	3.596.839
Instalaciones	-	-				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras Carretera	-	-				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras Estructura	-	-				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras Iluminación	10.024.597	5.623.079				-	15.647.676	365.911	-	-		4.597.463	4.963.374	10.684.302	9.658.686
Peaje	8.040.970	8.803.812		(60.846)	(14.976.164)	(581.969)	1.225.803	-	-	-	-	-	-	1.225.803	8.040.970
Obras en curso	-	-				-	-	-	-	-	-	-	-	356.799	-
Importaciones en trámite	-	-				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Bienes de uso	150.034.908	116.982.518	6.920.704	(2.130.470)	-	(6.093.442)	265.714.218	46.998.149	(3.973.414)	(582.593)	(115.975)	14.105.752	56.431.919	209.282.299	103.036.759
INTANGIBLES	786.531	11.939.221					12.725.752	-	-	-	-	1.597.366	1.597.366	11.128.366	786.531
Software	4.896.599.843	1.611.394.370				6.497.904.813	874.036.909	874.036.909	-	-	-	468.655.658	1.342.692.567	2.202.351.729	2.907.153.996
Derecho de concesión	4.887.296.374	1.623.334.191				-	6.510.630.565	874.036.909	-	-	-	470.253.044	1.344.289.953	2.913.480.095	2.907.940.427
Total de Intangibles	5.037.331.282	1.740.316.769	6.920.704	(2.130.470)	-	(6.093.442)	6.776.344.763	921.035.058	(3.973.414)	(582.593)	(115.975)	484.358.796	1.400.721.872	3.122.762.394	3.010.977.186
TOTAL AL 31.12.2009	3.014.627.191	1.975.953.580	-	(2.481)	-	13.357.450	5.003.995.740	516.979.660	-	5.116.618	-	365.541.238	897.639.516	3.010.977.186	3.010.977.186
TOTAL AL 31.12.2008															

Firmado con fines de identificación
 con nuestro informe de fecha 19 de marzo de 2010
 CP. FERRERRE

NELSON MENDOIBURU
 Contador Público
 C.J.P.P.U. 42.226

ANEXO II

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO CONSOLIDADO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos ajustados)

Nota	Capital	Ajustes al patrimonio	Reservas	Resultados acumulados	Accionistas minoritario	Patrimonio total
Saldos al 01/01/2008						
Aportes de propietarios						817.404.925
Capital	817.404.925					
Ganancias retenidas						
Reserva legal			14.305.384			14.305.384
Reservas libres			316.842.429			316.842.429
Resultados no asignados				(2.104.016.671)		(2.104.016.671)
Ajustes al Patrimonio		2.762.068.419				2.762.068.419
Reexpresiones contables					111.338	111.338
Accionistas Minoritarios					111.338	
Subtotal	817.404.925	2.762.068.419	331.147.813	(2.104.016.671)	111.338	1.806.715.824
Modificaciones a los saldos iniciales						
Revaluación técnica Bienes de uso Agolan S.A.		18.469.606		(278.867.837)		18.469.606
Ajustes por CINIIF 12 en CVU S.A.	2.2.1			(278.867.837)		(278.867.837)
Subtotal		18.469.606		(278.867.837)		(260.398.231)
Saldos al 01/01/2008 modificados						
	817.404.925	2.780.538.025	331.147.813	(2.382.884.508)	111.338	1.546.317.593
Capitalizaciones	14	26.901.423	363.370			27.264.793
Ajustes de consolidación	2.8			47.623.948	(478)	47.623.470
Ajustes de subsidiarias			(6.693.573)			(6.693.573)
Resultado del ejercicio				293.209.690	(8.955)	293.200.735
Subtotal	26.901.423	(6.330.203)	-	340.833.638	(9.433)	361.395.425
Saldos al 31/12/2008						
Aportes de propietarios						844.306.348,00
Capital	844.306.348,00					
Ganancias retenidas						
Reserva legal			14.305.384,00			14.305.384
Reservas libres			316.842.429,00			316.842.429
Resultados no asignados				(2.042.050.870)		(2.042.050.870)
Ajustes al Patrimonio		2.774.207.821				2.774.207.821
Reexpresiones contables					101.905	101.905
Accionistas Minoritarios					101.905	
Subtotal	844.306.348	2.774.207.821	331.147.813	(2.042.050.870)	101.905	1.907.713.017
Capitalizaciones	14	22.769.400	778.949			23.548.349
Ajustes de consolidación	2.8		(36.432.079)	13.687.879	(1.384)	(22.745.584)
Ajustes de subsidiarias			11.719.319			11.719.319
Resultado del ejercicio				(638.946.024)	(5.158)	(638.951.182)
Subtotal	22.769.400	(23.933.811)	-	(625.258.145)	(6.542)	(626.429.098)
Saldos al 31/12/2009						
Aportes de propietarios						867.075.748
Capital	867.075.748					
Ganancias retenidas						
Reserva legal			14.305.384			14.305.384
Reservas libres			316.842.429			316.842.429
Resultados no asignados				(2.667.309.015)		(2.667.309.015)
Ajustes al Patrimonio		2.750.274.010				2.750.274.010
Reexpresiones contables					95.363	95.363
Accionistas Minoritarios					95.363	
Total	867.075.748	2.750.274.010	331.147.813	(2.667.309.015)	95.363	1.281.283.919

Las notas 1 a 28 y los anexos que se adjuntan son parte integrante de los estados contables.

Firmado con fines de identificación
con nuestro informe de fecha 19 de marzo de 2010
CPA FERRERE

NELSON MENDIBURU
Socio
Contador Público
C.J.P.P.U. 42.226

Corporación Nacional para el Desarrollo

Notas a los estados contables consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009

Nota 1 - Información básica sobre la empresa

a. Naturaleza jurídica

La Corporación Nacional para el Desarrollo (C.N.D.) creada a través de la Ley No. 15.785 del 4 de diciembre de 1985 es una persona jurídica de Derecho Público no estatal, para la que se ha previsto la participación pública y privada en su capital accionario y que se rige en la contratación con terceros por el derecho privado. Actualmente el capital social pertenece en su totalidad al Estado, a través del Ministerio de Economía y Finanzas (accionista mayoritario) y al Banco de la República Oriental del Uruguay (accionista minoritario).

b. Actividad principal

A través de la Ley No 18.602 del 15 de setiembre de 2009, se realizan ciertas modificaciones referidas a los cometidos y actividades de la C.N.D.

Hasta la fecha de promulgación de la citada ley, sus cometidos consisten en:

- Incentivar el desarrollo empresarial, con participación del sector privado.
- Favorecer la creación de empresas, fortalecer las existentes y participar, total o parcialmente, en su capital.
- Colaborar en la ejecución de las políticas económicas sectoriales, mediante la promoción de la inversión de capitales en sectores empresariales prioritarios.
- Analizar y señalar campos para nuevas inversiones, preparar proyectos concretos de inversión y promover el estudio de mercados para nuevos productos y para la colocación de la producción nacional.
- Fomentar la investigación, intercambio o incorporación de tecnología.
- Contribuir a la expansión del mercado de valores, favorecer la creación de empresas por acciones, cooperativas y otras formas de cogestión empresarial; promover la ampliación de capital en ramas de la actividad nacional donde se requiere la producción en escala y los recursos del sector privado sean insuficientes.
- Promover la racionalización de los procedimientos de administración empresarial.
- Promover el desarrollo científico y tecnológico nacional, en forma coordinada con la Universidad de la República y otros organismos públicos y privados, apoyando proyectos de investigación.

La Ley N° 18.602, crea la Agencia Nacional de Desarrollo, persona pública no estatal, que tendrá por finalidad contribuir al desarrollo económico productivo, en forma sustentable, con equidad social y equilibrio ambiental y territorial. Generará programas e instrumentos eficaces, eficientes, transparentes, con especial énfasis en la promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas.

El artículo 34 de la citada ley, sustituye el artículo 11 de la Ley N° 15.785, de 4 de diciembre de 1985, estableciendo los siguientes cometidos para la CND:

- Actuar como concesionario de proyectos de infraestructura pública de transporte, energía, telecomunicaciones y de cualquier otro tipo que sean de uso público, de acuerdo con lo que por ley, contratos y convenios se le asignen. A estos efectos la Corporación podrá crear o adquirir sociedades comerciales o participar en consorcios y/o en fideicomisos especializados en la explotación de las concesiones o proyectos que se le otorguen.
- Ejercer como administrador y/o fiduciario de proyectos vinculados al desarrollo y mantenimiento de infraestructura financiados con recursos públicos, préstamos o donaciones nacionales o internacionales.
- Constituir sociedades comerciales, consorcios y/o fideicomisos con entes autónomos y servicios descentralizados a los efectos de la realización de obras de infraestructura o prestación de servicios.
- Analizar y preparar proyectos de inversión así como identificar áreas de oportunidad en infraestructura pública.
- Prestar servicios de administración de fondos, de recursos humanos o de administración contable y financiera, siempre y cuando los mismos no puedan ser prestados por otras personas públicas en razón de sus cometidos".

La participación accionaria de la CND en las sociedades constituidas a los efectos del cumplimiento de sus cometidos será minoritaria, no obstante esta podrá mantener su participación accionaria en la Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A., así como en las demás sociedades comerciales en las que participa al momento de la promulgación de la citada Ley No 18.602

El artículo No 39 de la Ley 18.602 establece que la CND realizará una reestructura general de su funcionamiento y que podrá modificar su denominación a fin de ajustar la misma a sus nuevos cometidos.

De acuerdo al artículo No 40 de la Ley 18.602, la CND deberá transferir como mínimo el 40% de su patrimonio de acuerdo al estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2008 a la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE), del cual el 60% deberá ser en disponibilidades.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables se han iniciado los diferentes procesos para la realización de la transferencia de activos a ANDE y la adecuación de la estructura y actividades de la CND de modo de ajustarse a sus nuevos cometidos.

Al 31 de diciembre de 2009 fue constituida una provisión por la suma de \$ 552.217.599,00, que representa el valor de los activos que CND debe transferir a ANDE en cumplimiento del artículo No 40 de la Ley 18.602. En la medida que se trata de una transferencia de activos realizada a título gratuito e impuesta por ley, la citada provisión fue constituida con cargo a resultado del ejercicio.

c. Compañías controladas del Grupo C.N.D.

Empresa	Actividad	Participación de la C.N.D. al 31.12.09	Participación de la C.N.D. al 31.12.08	Auditor (al cierre del último ejercicio económico)	Fecha de la inversión inicial
Agolan S.A.	Industria textil	100 %	100 %	CPA Ferrere	Agosto 1994
C.V.U. S.A.	Operación, explotación y financiación de obras viales.	100%	100%	PWC	Octubre 2001
CONAFIN AFISA	Administración de fondos de inversión y fiduciario en fideicomisos financieros.	100%	100%	KPMG	Octubre 2002
Cedetex S.A.	Uso industrial y docente de maquinaria textil de alta tecnología.	81,29%	81,29%	Informe de compilación	Julio 1989
Canalmar S.A.	Industrialización de alimentos semipreparados.	50%	50%	Informe de compilación	Enero 1997
Legader S.A.	Administración de Proyecto Torre Ejecutiva.	100%	100%	Normey – Peruzzo & Asociados	Agosto 2006
CADA S.A.	Administradora de inmuebles.	100%	100%	Stavros Moyal & Asociados	Diciembre 2006
Egiral S.A.	Comercializadora de carga ferroviaria del Uruguay.	80%	80%	Informe de compilación	Diciembre 2006
Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A. (Ex Nevimax S.A.)	Rehabilitación y mantenimiento de la red ferroviaria nacional.	100%	100%	Tea Deloitte & Touche	Diciembre 2006
Trimma S.A.	Tratamiento e impregnación de madera.	100%	100%	Informe de compilación	Enero 1997

d. Otras compañías del Grupo C.N.D.

Empresa	Actividad	Participación de la C.N.D. al 31.12.09	Participación de la C.N.D. al 31.12.08	Auditor	Fecha de la inversión inicial
Saindesur S.A.	Creación, participación y desarrollo de pequeñas y medianas empresas	22,17%	22,17%	Normey – Peruzzo & Asociados	Marzo 1990
Petrouruguay S.A.	Prospección, explotación, etc. y todos los actos vinculados con la industria petrolera	0,26%	0,26%		Abril 1992
ACCESA S.A.	Call Center	5 %	5%		Marzo 2007
ITC S.A.	Servicios de asesoramiento y asistencia en telecomunicaciones, TI y gestión empresarial	0,08%	0,08%		Octubre 2000
HG S.A.	Negocios en TI: páginas WEB, comercio electrónico, información.	0,2%	0,2%		Enero 2001
ISUR S.A.	Construcción y gestión de estación conversora de frecuencia entre Uruguay y Brasil	2.5 %	2,5%		Julio 2007

Las empresas Canalmar S.A., Cedetex S.A. y Trimma S.A. se encuentran en proceso de liquidación judicial. A su vez C.N.D. es propietaria del 100% del paquete accionario de MACEOL S.A., empresa que se encuentra clausurada ante los organismos de BPS y DGI.

El 27 de noviembre de 2007 C.N.D. firmó con INFYNESA un contrato de opción de compraventa de las acciones de CENTRAL APICOLA S.A., que había sido adquirida con Fondos Predeg. Con fecha 29 de julio de 2008 se firmó el contrato de compraventa definitivo de acciones.

e. Actividades desarrolladas por las empresas del grupo

Corporación Vial del Uruguay S.A.

La Corporación Vial del Uruguay S.A. (C.V.U) es una sociedad anónima, organizada bajo el régimen de sociedad anónima abierta, con acciones nominativas. Su capital accionario pertenece en su totalidad a la Corporación Nacional para el Desarrollo (C.N.D.).

El 5 de octubre de 2001 el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la C.N.D. acordaron dar y recibir, respectivamente, en régimen de concesión, los estudios, proyectos, construcción, mantenimiento, operación y explotación de obras públicas de infraestructura. En dicho convenio se estableció que la C.N.D. podría constituir una o varias sociedades anónimas para el cumplimiento de los fines establecidos en la concesión y se previó que el Directorio de la sociedad o sociedades anónimas que se crearen debería estar integrado por las mismas personas que integran como representantes del Estado, el Directorio de la C.N.D.

El 29 de octubre de 2001 se constituyó Corporación Vial del Uruguay S.A. cuyo objeto es celebrar todo tipo de contratos y realizar todas las actividades relacionadas con estudios, proyectos, construcción, mantenimiento, operación, explotación y financiación de las obras públicas de infraestructura, en particular las que estuvieren vinculadas o fueren necesarias para la ejecución de las obligaciones que asumió y asumirá la C.N.D., en virtud del o de los contratos de Concesión de Obra Pública celebrados o que celebrare con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. El 14 de febrero de 2002, la C.N.D. y la Corporación Vial del Uruguay S.A. celebraron un convenio, por el cual se otorgó a Corporación Vial del Uruguay S.A. las facultades requeridas para el cumplimiento del objeto de la Concesión de Obra Pública anteriormente mencionada.

En el artículo 28 de la ley 17.555 (Ley de Reactivación económica) se autorizó a la C.N.D. a ceder totalmente el contrato de concesión o a enajenar a empresas radicadas en el país o a organismos internacionales de crédito de los que Uruguay forma parte, hasta el 100% del capital accionario de la Corporación Vial del Uruguay S.A.

El 9 de abril de 2003 el Poder Ejecutivo aprobó el contrato de cesión otorgado el 18 de febrero de 2003 entre la C.N.D. en calidad de cedente y la C.V.U. como cesionaria, relacionado con el Convenio del 5 de octubre de 2001 y sus modificativos, para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de Concesión de Obra Pública de la llamada "Megaconcesión".

El 9 de febrero de 2006 el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la C.N.D. y con la conformidad expresa de la C.V.U, cesionaria de la C.N.D. convinieron modificar el Anexo I del convenio-contrato suscrito el 5 de octubre de 2001, para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de concesión de obra pública y la cooperación y asistencia técnica, semitécnica y especializada a tales efectos, modificado el 17 de setiembre de 2002 y aprobado por el Poder Ejecutivo por resolución N°. 1650 de 7 de octubre de 2002. Dicha modificación fue aprobada por resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 24 de abril de 2006 y posterior resolución del MTOP de fecha 15 de mayo de 2006.

Las principales condiciones establecidas en la modificación al convenio de concesión firmado el 9 de febrero de 2006 son las siguientes:

- Se amplía el área de la Concesión, incorporándose los tramos de Ruta 1 y Ruta 11 que aún no pertenecían a la misma (entre accesos a Montevideo y Arroyo Cufre y entre Canelones y Atlántida respectivamente). En paralelo se incorpora a la Concesión el Peaje en Barra de Santa Lucía en Ruta 1 y se extiende el período de la Concesión de 15 a 18 años.
- Se introducen mecanismos que mitigan el riesgo del proyecto, en particular: i) riesgo de demanda; ii) riesgo tasa de interés; iii) riesgo subsidio. En los dos primeros casos se

establecen mecanismos de modo que las variaciones inesperadas en la recaudación y en la tasa de interés se acompañen de cambios en los egresos que el Concesionario debe realizar por concepto de obras, de modo de mantener incambiado el resultado bruto. En el tercer caso se prevé realizar un ajuste similar, sin perjuicio de que los eventuales incumplimientos en el pago del subsidio continúan constituyendo una deuda del Concedente.

- Se modifica la tasa de descuento utilizada para el cálculo del Valor Presente de los Egresos (VPE) que pasa de 12% a 9%, de modo de aproximarla a las posibles condiciones de financiamiento del Concesionario.
- Se modifica la estructura del subsidio a percibirse por el Concesionario. En este sentido, se sustituyen los conceptos de subsidio de mantenimiento de carreteras y puentes, subsidio fijo y garantía de ingreso mínimo por un concepto único de subsidio, cuyo monto se establece en el contrato y es equiparable a la suma de los subsidios previstos en la versión anterior.

Los efectos contables que surgen de la firma del convenio de fecha 9 de febrero de 2006 modificatorio del contrato de concesión, fueron reflejados en los estados contables especiales al 30 de setiembre de 2005 de C.V.U, considerando que la firma de este convenio es la culminación del proceso de renegociación de la C.V.U. con el M.T.O.P, situación que ya estaba presente al 30 de setiembre de 2005.

Durante el ejercicio 2007 se destaca la emisión de cuatro series de Obligaciones Negociables de un programa fijado de emisión de hasta U\$S 100 millones. Se ofrecieron por oferta pública en la Bolsa de Valores. El mencionado programa de emisión fue calificado AA (uy) por Fitch Ratings.

El 12 de setiembre de 2007 se firmó un contrato entre C.V.U., Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Consorcio del Este S.A. en el cual se acordó que a partir de 19 de diciembre de 2007, la concesión de la obra pública: "Construcción de segunda calzada, mantenimiento y explotación de la ruta interbalnearia entre Montevideo y Punta del Este" antes operada por Consorcio del Este S.A., pasará a ser explotada por C.V.U.

En dicho contrato Consorcio del Este S.A. se obligó a la realización de obras por cuenta y orden de C.V.U. por un total de U\$S 5 millones, las cuales al 31 de octubre de 2008 se encontraban totalmente ejecutadas, y también se obligó a realizar la operación de peajes por cuenta de C.V.U. desde el 20 de diciembre de 2007 al 30 de abril de 2008, vencimiento que fue prorrogado hasta el 30 de octubre de 2008.

El 30 de julio de 2008 se suscribió entre C.N.D. y el M.T.O.P. con la conformidad expresa de la C.V.U. un acuerdo ad referendum que modifica el Anexo I del contrato de concesión vigente.

Las principales modificaciones contenidas en el nuevo contrato son:

- Se incrementan los ingresos del Concesionario (C.V.U.) mediante la ampliación del subsidio a recibir anualmente por parte del M.T.O.P.
- Se incrementa el valor de obras a ejecutar- Gasto comprometido a un total de U\$S 861 millones en valores nominales.
- Se establece un listado de obras en donde se distinguen entre obras prioritarias y adicionales.
- Se incorporan los gastos financieros a partir del año 7 de la concesión, en el monto del Gastos comprometido a ejecutar.

El propósito de estas modificaciones es reducir los riesgos a los cuales está expuesta la empresa a cambio de una reducción en los márgenes de obra previstos en el contrato vigente hasta la modificación.

El 30 de octubre de 2008 se firmó un contrato de operación y mantenimiento de los peajes de Ruta Interbalnearia por cuenta y orden de C.V.U. con la empresa Construcciones e Instalaciones Electromecánicas S.A. (Ciemsa) por un período que se extenderá hasta el 30 de abril de 2012.

El 15 de julio de 2009 se celebró un Acuerdo Específico entre el MTOP, el Ministerio de Economía y Finanzas, la CND y la CVU en el Marco del Convenio de fecha 5 de octubre de 2001. Dicho acuerdo tiene por objeto ejecutar un conjunto de Proyectos y Obras de Infraestructura contenido en el Programa de Obras Viales I- 2009 del MTOP por la suma de US\$ 98.835.000. Su ejecución queda supeditada, a que en forma previa y dentro de los 180 días de su aprobación por el Poder Ejecutivo, la CND obtenga financiamiento nacional o internacional para su desarrollo.

Con el propósito de la ejecución de estas obras la CVU recibirá una contribución o un subsidio del MTOP de U\$S 104.500.000. Estos fondos serán provistos por la CND por cuenta del MTOP.

Este acuerdo fue aprobado por resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 23 de setiembre de 2009 y por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de setiembre de 2009.

Al 31 de diciembre de 2009 el total de contribuciones recibidas por la CVU en el marco del contrato celebrado el 15 de julio de 2009 asciende a US\$ 29.435.000.

Agolan S.A.

Agolan S.A. es una sociedad anónima domiciliada en la República Oriental del Uruguay. Se encuentra constituida bajo la forma de sociedad anónima cerrada, con acciones al portador que se encuentran en poder de la C.N.D.

La actividad principal de la Sociedad es la producción y comercialización de tejidos de lana cardada y mantas y frazadas de lana.

La actividad se desarrolla en la ciudad de Juan Lacaze, departamento de Colonia. Adicionalmente, parte de las oficinas administrativas se sitúan en el departamento de Montevideo. El comienzo de actividades de la Sociedad fue durante el año 2004.

La situación de la empresa está enmarcada dentro de una especial coyuntura debido a una serie de factores tanto internacionales como de origen nacional, que determinaron la obtención de un resultado negativo, a pesar de los esfuerzos y medidas tomadas. Dentro de estos factores se destacan las dificultades que atraviesa el sector textil en el mercado internacional con una fuerte competencia de China e India en cuanto a precios y la crisis financiera internacional que ha restringido las posibilidades de ampliar los mercados en las condiciones actuales.

La baja del tipo de cambio en casi todo el ejercicio contable de Agolán S.A. (octubre- setiembre) provocó una baja significativa en los ingresos por exportaciones, en tanto los costos de producción (básicamente mano de obra y lana) los primeros en pesos incrementados por inflación, los segundos en dólares incrementados por la suba de los precios de los commodities a nivel internacional durante la mayor parte del ejercicio, provocaron bajas significativas en los márgenes operativos, alcanzándose, en algunos productos, márgenes de producción negativos.

Sobre fines del año 2008, la crisis financiera internacional impactó en los clientes del exterior, quienes están analizando la perspectiva de mantener el mismo nivel de compras a Agolán S.A. El ejercicio que comenzó la empresa en octubre de 2008 propone una fuerte racionalización de costos e incremento de productividad de la empresa. Para ello se integró un nuevo Gerente de Planta, Gerente Comercial, de Administración y Finanzas y de Mantenimiento.

Durante el último ejercicio se produjeron cambios profundos en diferentes áreas con el fin de fortalecer aquellos aspectos en los cuales la Sociedad puede y debe actuar. De esta manera, a nivel de recursos humanos se realizaron capacitaciones de mandos medios, reforzando conceptos de misión, visión y liderazgo. Al mismo tiempo, se produjo una reducción paulatina del personal al tiempo que se fue generando recambio de personal en las diferentes secciones de planta. A nivel de tecnología las inversiones fueron muy fuertes. Es de destacar la compra de 12 telares que aumentarán significativamente la productividad. A nivel edilicio, se reacondicionaron los edificios y se reubicaron las secciones y maquinaria del proceso productivo con el fin de reducir tiempos muertos y costos hundidos.

A nivel de mercado, durante el pasado ejercicio se sanearon disconformidades generadas en ejercicios anteriores con los clientes y se comenzó una agresiva búsqueda de nuevos mercados como Colombia, Perú y Canadá. Se incursionó en la producción de prendas y otros productos donde la fijación de precios de venta es más flexible. Se sigue avanzando en acuerdos con el LATU y proveedores de materia prima para obtener certificaciones de calidad y generar productos con mayor valor agregado que no dañen el medio ambiente y tengan menor competencia. Adicionalmente se contrató a personal idóneo para reforzar la imagen de Agolan S.A. al mundo y participar en el diseño de productos pare que reflejen las exigencias de los mercados.

De todos modos el Directorio de C.N.D. estima que los efectos de todas las medidas tomadas y a tomarse, no serán inmediatos en el tiempo, por lo que se prevé que el ejercicio recién iniciado por Agolán S.A. el 1º de octubre de 2009 mostrará también resultados negativos por la permanencia de dificultades.

El criterio adoptado por el Directorio de la C.N.D. para la valuación de la inversión en Agolán S.A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008 implica la consideración del valor de los inmuebles más el 50% del resto de los bienes de uso, previsionando la diferencia. De esta manera se ha constituido una previsión para desvalorización de inversiones, según se expone en la Nota 11.2.

Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A.

CONAFIN AFI S.A. es una sociedad anónima cerrada con acciones nominativas. Su capital accionario corresponde en su totalidad a la Corporación Nacional para el Desarrollo.

A partir de la Reforma de estatutos aprobada por la Auditoría Interna de la Nación el 6 de agosto de 2007, la empresa tiene como actividad principal la administración de fondos de inversión y actuar como fiduciario en fideicomisos financieros.

Legader S.A.

Legader S.A. es una sociedad anónima cerrada con acciones al portador cuya principal actividad es la administración, arrendamiento y operaciones con bienes inmuebles.

Según Convenio celebrado con fecha 29 de junio de 2006 entre los Poderes Ejecutivo (Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Ministerio de Economía y Finanzas) y el Poder Judicial, se confirió el pasaje del edificio ex Palacio de Justicia al Poder Ejecutivo.

En dicho Convenio se le otorgó a la Corporación Nacional para el Desarrollo la administración del Edificio, que actualmente se denomina "Torre Ejecutiva", por el plazo necesario para el repago del financiamiento otorgado por la Corporación Andina de Fomento a la C.N.D., y se la facultó para suscribir la documentación que permita dicho financiamiento, a realizar los llamados a licitación para la finalización de la construcción del Edificio, a percibir arrendamientos y otros ingresos, y a realizar todos los actos y gestiones necesarios para llevar adelante la administración que se le confiere. Se autorizó a que dicha administración se lleve a cabo por intermedio de una Sociedad Anónima de propiedad de la C.N.D. siendo dicha Sociedad, Legader S.A.

Corporación Administradora de Activos S.A. (CADA S.A.)

CADA S.A. es una sociedad anónima cerrada con acciones al portador. Su actividad principal consiste en la administración de edificios e instalaciones

Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A. (ex Nevimax S.A.)

Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A. (CFU) es una sociedad anónima cerrada con acciones nominativas, que fue fundada el 7 de agosto de 2006. Por contrato celebrado entre la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) y la CND, firmado el 29 de junio de 2007 y aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo N° 480/007 del 24 de julio de 2007, se establece que CND acepta y recibe en régimen de concesión de obra pública, la construcción rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura ferroviaria, pudiendo la CND constituir sociedades anónimas como instrumentos que le permitan cumplir con dichas obligaciones. CFU es la sociedad designada por CND como responsable de la ejecución del contrato de concesión referido.

Su actividad principal es la gestión técnica, administrativa, financiera y legal de la concesión, el llamado público y adjudicación de las obras de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura ferroviaria. Sus ingresos provienen de los flujos mensuales del concedente, contra certificados de obra realizadas, pago mensual por uso de vías según relación tonelada transportada/kilómetro de acuerdo a lo cobrado a terceros por este concepto.

Para dar cumplimiento a sus fines se efectuó el Llamado Público Internacional No. 01/2007, con el objeto de seleccionar contratistas para ejecutar dicho proyecto. En función del informe de la Comisión

Técnica que analizó las mismas, se resolvió declarar desierto el llamado por resultar inconvenientes todas las ofertas presentadas. Sin embargo, se decidió seguir el procedimiento al amparo del artículo 19.2 de las bases, convocando a una sala de datos para el 4 de noviembre del 2008 con los dos oferentes que habían cotizado el menor precio. Se acordaron las condiciones para una nueva presentación de ofertas que se realizó el 17 de diciembre de 2008. Recibidas y analizadas las mismas, se declaró frustrada la etapa de negociación directa llevada a cabo, porque las ofertas resultaron inconvenientes a los intereses de la sociedad.

Se comenzó a trabajar en la validación del proyecto presentado por AFE, para la rehabilitación y mantenimiento de los tramos Piedra Sola-Rivera y Pintado-Chamberlain.

En abril 2009 se obtuvo la aprobación por parte del MEF y del MTOP para implementar el Proyecto de Rehabilitación de Vías (PRV) de la línea Rivera en el tramo Pintado-Rivera, a través de la gestión y supervisión de CFU.

El 27 de julio de 2009 se suscribió el contrato de Rehabilitación de Vías por el cual CFU contrata a AFE para realizar las referidas obras.

Egiral S.A.

Egiral S.A. es una sociedad anónima cerrada con acciones nominativas. El 80% del paquete accionario pertenece a C.N.D., y el 20% restante a A.F.E. Esta sociedad fue fundada el 7 de agosto de 2006, pero al 31 de diciembre de 2008 no ha iniciado actividades.

A.F.E. tiene la facultad de recurrir a la concesión de obra pública, respecto al mantenimiento de la infraestructura ferroviaria, y lo referente a la carga a ser transportada. En este caso se trata de la concesión y reglamentación por parte del Poder Ejecutivo, para la Comercialización de Carga Ferroviaria (C.C.F.U).

Nota 2 - Principales políticas y prácticas contables aplicadas

Los principios contables más significativos aplicados por la Corporación en la formulación de los presentes estados contables son los siguientes:

2.1 Bases de preparación de los estados contables

La CND elaboró los presentes estados contables siguiendo las normas y criterios establecidos para las unidades contables del sector público por la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República. La Ordenanza N° 81 establece que las normas contables que deben aplicarse para la formulación y presentación de los estados contables son, por orden de prioridad, las siguientes:

- las establecidas por dicha Ordenanza y las que se dicten en el futuro por el Tribunal de Cuentas de la República,
- el Decreto 103/91 del 27 de febrero de 1991 y
- las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

Los estados contables de las subsidiarias fueron preparados sustancialmente de acuerdo con las normas contables adecuadas en el Uruguay establecidas por el Decreto 266/07 de fecha 31 de julio de 2007, que hace obligatorias, para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2009, como normas contables adecuadas en Uruguay, las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB) vigentes y traducidas al español a dicha fecha y publicadas en la página web de la Auditoría Interna de la Nación, considerando los aspectos de presentación contenidos en el Decreto 103/91.

Dichas normas contables introdujeron ciertos cambios respecto al marco normativo vigente anteriormente, el establecido por los decretos 162/04, 222/04 y 90/05, que hacía obligatorias las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes y traducidas al idioma español al momento de emisión de los mencionados decretos, y las normas de presentación contenidas en el Decreto 103/991.

Estos cambios tienen efectos relevantes, principalmente en Corporación Vial del Uruguay S.A. cuyos efectos se explicitan en la Nota 2.2 siguiente.

En la elaboración de los presentes estados contables, la C.N.D. ha evaluado que no existen efectos de importancia sobre los mismos, en relación con la aplicación de las normas establecidas por la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República y las normas contables adecuadas en el Uruguay establecidas por el Decreto 266/07.

2.2 Cambios en políticas contables

2.2.1 Reconocimiento de ingresos y costos por los servicios de concesión de obra pública de Corporación Vial del Uruguay S.A.

En diciembre de 2006 fue emitida la interpretación N° 12 - Acuerdos de Servicios de Concesión de las Normas internacionales de Información Financiera (Interpretación N° 12), que rige para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2008. Esta norma constituye una de las normas contables de aplicación obligatoria de acuerdo con el Decreto 266/07 antes mencionado (Nota 2.1) para los ejercicios económicos iniciados a partir del 1° de enero de 2009. No obstante la Sociedad decidió aplicar sus principios desde el ejercicio iniciado el 1° de noviembre de 2008.

i) Tratamiento contable de las concesiones de obra pública bajo la Interpretación N° 12.

La Interpretación N° 12 establece los criterios aplicables para el reconocimiento contable de los contratos de concesión de obra pública donde el concedente ejerce el control sobre el activo sujeto de la concesión. El concedente tendrá control sobre el activo si:

- el concedente controla o regula los servicios que el concesionario debe prestar con el referido activo, a quién se lo debe prestar y que y como el concesionario u operador debe ser retribuido; y
- el concedente controla o controlará el activo al final del período de concesión.

Bajo los términos de esta interpretación, el operador realizará dos tipos de actividades durante el período de la concesión:

- La construcción del activo o infraestructura a ser operada, lo cual normalmente incluye su diseño, construcción y financiamiento, son actividades cuyo ingreso es reconocido bajo el método de avance de obra establecido en la NIC 11 - Contratos de construcción.
- Las actividades de operación y mantenimiento del activo o infraestructura a ser operada, son actividades cuyo ingreso es reconocido bajo el método de avance en la prestación de servicios establecido en la NIC 18 - Ingresos ordinarios

En retribución a estas actividades el concesionario recibe dos tipos de contrapartidas:

De los usuarios: El operador obtiene el derecho a recibir peajes o tarifas de uso de la infraestructura a ser abonados por los usuarios.

Este derecho debe ser reconocido bajo el modelo "activo intangible", bajo el cual el concesionario reconoce un activo intangibles denominado "Derechos de concesión de obra pública".

Bajo este modelo el activo intangible representa el valor razonable del activo bajo concesión. El mismo es amortizado durante el término del período de concesión de acuerdo con un patrón que refleje la forma en que los derechos representados por este activo son consumidos, desde el momento en que el activo comienza a ser utilizado.

Del concedente: El operador obtiene el derecho incondicional a recibir pagos del concedente, independiente de cuál sea el uso o grado de utilización del activo bajo concesión.

Este derecho debe ser reconocido bajo el modelo "activo financiero", bajo el cual el concesionario reconoce un activo financiero o cuenta a cobrar - "Subsidios a cobrar".

Este activo debe ser medido a su valor razonable al momento del reconocimiento inicial y subsecuentemente a su costo amortizado; el interés generado por dicho activo, determinado sobre la base de la tasa de interés efectiva, se reconoce como un resultado financiero en el Estado de Resultados.

Cuando ambos tipos o clases de contrapartidas son recibidas, se aplica un modelo "mixto o combinado". En este caso se reconoce un activo financiero por el monto de los derechos incondicionales a recibir pagos; por el resto de los ingresos, cuyo monto dependerá de la extensión de uso de la infraestructura por parte de los usuarios, se reconoce un activo intangible.

Otros activos necesarios para la operación de la concesión, que no se encuentran bajo el control del concedente, tales como instalaciones y equipos, equipos de computación, equipamientos de control de peajes y transmisión de datos y muebles y útiles, son reconocidos como Bienes de uso y son depreciados en el período de su vida útil.

ii) Consecuencias de la aplicación por primera vez de la Interpretación N° 12 sobre los presentes estados contables.

Consecuencia sobre el reconocimiento de ingresos y costos asociados a la concesión

Los costos asociados a la construcción, operación y mantenimiento del activo bajo concesión son reconocidos en la medida que se devengan o incurran.

Los ingresos relacionados con la construcción y con la explotación y operación del servicio son reconocidos de acuerdo a lo establecido en la NIC 11 "Contratos de construcción" y NIC 18 "Ingresos ordinarios", respectivamente (que se sustentan en el método de avance de obra o prestación de servicios, que reconoce los ingresos a medida que se incurran o devengan los costos).

Hasta el presente ejercicio los ingresos por la tarifa de uso o peajes cobrados a los usuarios se reconocían a medida que se percibían, y los ingresos correspondientes al canon cobrado al concedente se reconocían de acuerdo a lo establecido en el convenio de concesión celebrado entre la C.V.U y el M.T.O.P. Los costos por la construcción y servicios de operación y mantenimiento eran reconocidos en función de los ingresos devengados, tomando en cuenta el margen de utilidad proyectada (ingresos totales proyectados de la concesión menos costos de obras, costos de mantenimiento, funcionamiento y expropiaciones proyectadas) de acuerdo a lo establecido en el convenio celebrado entre la C.V.U. y el M.T.O.P. Los mismos se exponían en la cuenta Costos por Servicios Prestados del Estado de Resultados.

La diferencia resultante entre los costos devengados en obras determinado de acuerdo al procedimiento detallado anteriormente y los costos incurridos, se exponían en la cuenta Regularizadora de costos de la cuenta Costo de los servicios prestados con crédito a la cuenta Obras a realizar - regularizadora de costos del capítulo Deudas Diversas.

Consecuencias sobre el reconocimiento de activos y pasivos asociados a la concesión

Los principales impactos se resumen seguidamente:

- La baja o de-reconocimiento de los bienes objeto de concesión del capítulo Bienes de uso,
- el reconocimiento de un activo financiero por el canon o subsidios a cobrar al concedente y de un activo intangible representativo de los derechos a cobrar a los usuarios (tarifa de uso o peaje), y
- la baja de la cuenta regularizadora de costos "Obras a realizar" que reflejaba la obligación por obras a desarrollar en contraprestación a los ingresos obtenidos.

2.2.2 Corrección monetaria

Los estados contables han sido ajustados para reflejar la variación en el poder adquisitivo del peso uruguayo. Dicho ajuste ha sido realizado de acuerdo con la metodología indicada en la NIC 29.

Con fecha 1º de abril de 2009, el Tribunal de Cuentas modifica el Art.14 de la Ordenanza 81 por lo que se establece que los estados contables deberán ser formulados en moneda de poder adquisitivo de cierre de ejercicio, aplicando a tales efectos la metodología establecida en la NIC 29. El índice de ajuste a utilizar será el Índice de Precios al Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística. Dicho índice tuvo un incremento del 5,9% durante el ejercicio 2009.

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 el índice de ajuste utilizado para la realización de la corrección monetaria de los estados contables fue el "Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales" (IPPN) publicado por el Instituto Nacional de Estadística. De acuerdo a la normativa vigente las entidades que vinieran ajustando sus estados contables por IPPN, podrán utilizar como saldos iniciales los ajustados con dicho índice.

Procedimientos utilizados

A efectos de reexpresar los valores originales en moneda de la fecha de cierre de cada ejercicio se han utilizado los siguientes procedimientos:

- Los activos y pasivos monetarios se presentan a su valor nominal.
- Los rubros no monetarios se presentan de acuerdo con los criterios descritos en las Notas 3.1, 3.5, 3.6 y 3.7
- Los rubros del Estado de Resultados se presentan de acuerdo a los siguientes criterios:
 - los rubros que se asocian con rubros de activo o pasivo, se presentan de acuerdo con la valuación utilizada para los mismos en el Estado de Situación Patrimonial,
 - para los restantes rubros se aplicó el procedimiento de reexpresar el saldo final de cada mes, de acuerdo con la evolución del IPC a partir del presente ejercicio y por el IPPN hasta el ejercicio anterior.

Exposición

Todos los importes en moneda nacional están expresados en pesos uruguayos de cierre del ejercicio. En especial, los saldos iniciales en el estado de evolución del patrimonio, en el estado de flujos de efectivo y en el cuadro de bienes de uso e intangibles - amortizaciones surgen de la reexpresión de los saldos finales al cierre del ejercicio anterior, en base en la variación en el ejercicio del índice antes referido.

En Resultados financieros se muestra el neto de ganancias y pérdidas correspondientes a intereses explícitos, ajustes de derechos y obligaciones reajustables y los resultados de tenencia de activos y pasivos denominados en cantidades fijas de moneda nacional o extranjera.

Todas las cifras incluidas en los estados contables, sus notas explicativas y anexos (incluidas las correspondientes al ejercicio 2008) se muestran expresadas en términos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2009.

Teniendo en consideración las opciones establecidas por el Decreto N° 103/91 y a efectos de contemplar la necesidad de: (a) mantener en los estados contables información referida a decisiones de las autoridades de la Corporación que pueden tener efecto de orden jurídico en relación a los rubros componentes del patrimonio y (b) informar en moneda de cierre los resultados acumulados de las empresas que están disponibles para su distribución, para expresar los rubros componentes del patrimonio, se han adoptado los siguientes criterios:

Capital integrado

Está expresado en los valores nominales de las acciones y en base a los importes que fueron utilizados en las decisiones de los órganos volitivos que constan en las actas correspondientes.

Ajustes al patrimonio

La reexpresión de las Reservas y el Capital así como el rubro Ajustes al Patrimonio se computan en el rubro Ajustes al Patrimonio, exponiéndose tanto las Reservas como el Capital por su valor nominal. La reexpresión de los Resultados Acumulados se imputa a la propia cuenta.

Reservas

Corresponden a las constituidas en función de las decisiones de los órganos volitivos en relación a las utilidades y se expresan por los importes utilizados en las decisiones de dichos órganos que constan en las actas correspondientes.

Resultados acumulados

Incluye los resultados generados hasta el cierre del ejercicio, que no hayan sido objeto de asignación (distribución en efectivo, en especie o en acciones, constitución de reservas, etc.)

2.3 Concepto de Capital

Para la determinación del resultado la empresa adoptó el concepto de capital financiero.

2.4 Definición de Fondos

A los efectos de la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo, se ha definido el concepto de fondos como efectivo y equivalente (Disponible e Inversiones temporarias.)

2.5 Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Gerencia de la Institución realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en cada ejercicio.

La Gerencia de la C.N.D. ha efectuado diversas estimaciones y supuestos relativos a la valuación y presentación de los activos y pasivos a efectos de preparar los estados contables de acuerdo con las normas contables establecidas por la Ordenanza N° 81, tales como estimaciones relacionadas con la previsión para desvalorización de créditos e inversiones, amortizaciones y las provisiones para contingencias.

Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.6 Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como contratos que dan lugar simultáneamente a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. En el caso de la empresa, los instrumentos financieros son los siguientes: caja y bancos, inversiones, cuentas por cobrar y pagar y créditos a largo plazo.

En opinión de los correspondientes Directivos del momento, los saldos que se presentan en disponibilidades inversiones, cuentas por cobrar y pagar, créditos a largo plazo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, no difieren significativamente de sus valores razonables de mercado. En las respectivas notas sobre políticas contables se revelan los criterios sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas (Nota 3).

2.7 Principio de lo devengado

Los ingresos y gastos se reconocen en función del principio de lo devengado.

2.8 Estados contables consolidados – bases de consolidación

La consolidación ha sido efectuada por el método de consolidación integral (línea a línea), mostrándose separadamente, tanto en el estado de situación patrimonial como en el estado de resultados, la participación de los accionistas minoritarios. Los saldos y transacciones significativas con partes vinculadas fueron eliminados a los efectos de la elaboración de los estados contables consolidados.

A continuación se detallan las empresas que fueron objeto de consolidación en los diferentes ejercicios.

Empresa	Años	Fechas de cierre de ejercicio
Agolan S.A.	2009- 2008	30 de setiembre
C.V.U. S.A.	2009- 2008	31 de octubre
Legader S.A.	2009- 2008	31 de diciembre
CONAFIN AFISA	2009- 2008	31 de diciembre
CFU S.A. (ex Nevimax S.A.)	2009- 2008	31 de diciembre
Egiral S.A.	2009- 2008	31 de diciembre
CADA SA	2009- 2008	31 de diciembre

Las empresas que se encuentran en proceso de liquidación judicial (TRIMMA S.A., CANALMAR S.A. y CEDETEX S.A) no han sido objeto de consolidación. Ello se basa en que las normas contables disponen que la controladora está eximida de consolidar los estados contables de las subsidiarias, cuando aquélla carece del poder para dirigir las políticas financieras y de operación de las participadas con el fin de obtener beneficios de sus actividades. La liquidación judicial en que se encuentran las citadas sociedades está comprendida dentro de las situaciones que origina pérdida de control para la controlante; quedando, la subsidiaria, sujeta al control de administradores ajenos al grupo

Debido a la diferente fecha de cierre de los estados contables de C.V.U. S.A. y Agolán S.A., se han considerado a los efectos de consolidación, aquellas transacciones relevantes ocurridas entre sus respectivas fechas de cierre de ejercicio y la fecha de cierre de ejercicio de CND. Esta situación produce un efecto en los estados consolidados que se encuentra cuantificado y expuesto en el estado de evolución del patrimonio.

2.9 Permanencia de criterios contables

Los criterios aplicados en la valuación de activos y pasivos, así como también en la determinación del resultado de cada ejercicio, son coincidentes con los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

Nota 3 - Criterios específicos de valuación

A continuación se detallan los criterios de valuación aplicados para los principales rubros:

3.1 Cuentas en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizaron por su equivalente en moneda nacional en función de los tipos de cambio vigentes en el mercado a la fecha de concreción de las transacciones.

Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera fueron convertidos a moneda nacional utilizando los tipos de cambio interbancario comprador al cierre de cada ejercicio: US\$ 1 = \$ 19,637 y US\$ 1 = \$ 24,362 al 31 de diciembre de 2009 y 2008 respectivamente.

3.2 Disponibilidades

Las disponibilidades se presentan por su valor nominal

3.3 Inversiones temporarias

Las Inversiones temporarias en Bonos globales y Letras de tesorería han sido valuados a su valor de mercado al cierre de cada ejercicio, considerando que los mismos se mantienen para su venta o

realización en el corto plazo. Las variaciones en los valores razonables se llevan a cuentas de resultados.

3.4 Créditos

Los créditos financieros han sido valuados a su costo amortizado, deduciéndose la previsión para el riesgo de incobrables. En función de ello, no difieren significativamente de su valor razonable.

La previsión para desvalorización de créditos es constituida con base en la consideración de factores tales como: la condición financiera del deudor, las garantías existentes, el cumplimiento en sus obligaciones e informes de asesores legales, así como las condiciones económicas generales y de la industria específica y el valor de realización de los créditos.

3.5 Bienes de cambio

Las materias primas, productos en proceso y productos terminados se valúan al menor de los costos de adquisición o producción y reposición. El criterio de ordenamiento de salidas es el de identificación específica.

Los materiales y otros suministros se valúan al costo de adquisición.

Las importaciones en trámite se valúan al costo de adquisición más todos los gastos de importación incurridos al cierre del ejercicio.

El valor contable de los bienes de cambio, no excede su valor neto de realización a la fecha de cierre del ejercicio.

3.6 Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones se valúan a su costo reexpresado a moneda constante de acuerdo a la metodología expuesta en la Nota 2.2.2.

Se reconocen ingresos por la participación en las inversiones sólo en la medida en que se reciben distribuciones de las ganancias acumuladas de las compañías participadas. Los importes recibidos por encima de tales ganancias se consideran como una recuperación de la inversión.

En el caso de compañías con patrimonio negativo, la inversión en las mismas se presenta a valor cero.

Cuando se observa un deterioro en los valores de las inversiones, se crean provisiones a fin de expresarlas a su valor razonable.

3.7 Inversiones en inmuebles y bienes de uso

Las inversiones en inmuebles están valuados a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo a la evolución del Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, a partir del ejercicio siguiente a su incorporación hasta el 31 de diciembre de 2008. A partir de entonces comienzan a reexpresarse utilizando como índice de ajuste, el Índice de Precios al Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

Al 31 de diciembre de 2008 se incluía dentro de Inversiones en Inmuebles el padrón N° 9844 ubicado en el ex ingenio azucarero de El Espinillar por un valor de \$ 6.693.083 reexpresado a valores del 31 de diciembre de 2009. En el transcurso del ejercicio 2008 y con el fin de facilitar su venta, el mismo fue fraccionado en 6 parcelas. Al 31 de diciembre de 2009, se ha vendido una de las parcelas y existen interesados con propuestas firmes en tres restantes.

Los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo a la evolución del Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, a partir del ejercicio siguiente a su incorporación hasta el 31 de diciembre de 2008. A partir de entonces comienzan a reexpresarse utilizando como índice de ajuste el Índice de Precios al Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

El inmueble de Agolán S.A. padrón N° 4752 ubicado en la ciudad de Juan Lacaze, fue adquirido el 26 de noviembre de 2003. Con fecha 13 de agosto de 2004 se realizó una tasación por parte de un perito independiente, de la que surgió que el valor contable era considerablemente inferior al menor de los valores fijados por el tasador. De esta forma la Sociedad decidió reconocer ese mayor valor, originando un aumento en el valor contable del inmueble y como contrapartida un crédito al rubro patrimonial "Ajustes al Patrimonio".

Con fecha 29 de julio de 2008, se realizó una nueva tasación del inmueble padrón Nro. 4752 por parte de un perito independiente calificado. El valor de la tasación ascendió a U\$S 2.700.000. De esta forma la Sociedad decidió reconocer ese mayor valor, originando un aumento en el valor contable del inmueble y como contrapartida un crédito al rubro patrimonial "Ajustes al Patrimonio".

Las amortizaciones sobre los bienes de uso son calculadas por el método lineal a partir del ejercicio siguiente al de su incorporación, aplicando a los valores reexpresados las tasas que se detallan en la Nota 7.

3.8 Intangibles

Los activos intangibles comprenden:

- Los "Derechos de concesión de obra pública", los cuales se reconocen según se explica en Nota 2.2.1.

Su saldo al cierre de cada período contable de determinado como resultado de comparar:

- a) La suma de los costos acumulados incurridos a la fecha en las actividades de construcción y de las actividades de operación y mantenimiento de los activos bajo concesión, más el margen estimado del contrato de concesión, el cual se determina y actualiza anualmente; menos
- b) Los ingresos acumulados devengados a la fecha por los derechos incondicionales a recibir pagos o canon (subsidijs a cobrar).

La evolución del saldo de la cuenta en cada período contable resulta de adicionar al saldo inicial los derechos de concesión generados por las actividades realizadas en el período, de deducir el cargo por amortizaciones de los derechos de concesión del período y de sumar o deducir los efectos de la corrección monetaria, de ingresos y de las variaciones en el margen estimado del contrato de concesión.

El cargo por amortizaciones de los derechos de concesión en cada período es determinado en forma lineal en el plazo remanente de la concesión.

- Programas de computación adquiridos a terceros, los cuales son valuados a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo a la evolución del Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, a partir del ejercicio siguiente a su incorporación hasta el 31 de diciembre de 2008. A partir de entonces comienzan a reexpresarse utilizando como índice de ajuste el Índice de Precios al Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

3.9 Deterioro en el valor de los activos

Los bienes de uso y los intangibles se someten a pruebas por deterioro de valor cada vez que ocurren hechos o cambios en las circunstancias que indiquen que su valor de libros pueda no ser recuperable. Cuando el valor de libros de un activo excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro de valor. El valor recuperable es el mayor entre su valor razonable menos los costos de realización y su valor de uso.

3.10 Pasivo y provisiones

Los pasivos se presentan a su valor nominal. Las provisiones que no se relacionan con activos específicos, fueron creadas para enfrentar riesgos relativos a la actividad de la Institución. Las provisiones se reconocen cuando la C.N.D. tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para cancelar la

obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada período a efectos de reflejar las variaciones en las estimaciones.

3.11 Impuesto diferido

El impuesto diferido es reconocido utilizando el método del pasivo basado en las diferencias temporarias entre los valores contables y la valuación de activos y pasivos de acuerdo con normas fiscales.

El impuesto diferido es determinado utilizando las tasas y normativa vigente a la fecha de los estados contables especiales y que se espera sean aplicables cuando el respectivo activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido sea pagado.

Los activos por impuesto diferido son reconocidos en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras contra las que cargar las deducciones por diferencias temporarias.

3.12 Beneficios al Personal

Las obligaciones generadas por los beneficios al personal, de carácter legal o voluntario, se reconocen en cuentas de pasivo con cargo a pérdidas en el período en que se devengan.

3.13 Obligaciones negociables

Las obligaciones negociables se reconocen inicialmente al valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Posteriormente estas obligaciones se presentan al costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos ingresados (netos de los costos de la transacción) y su valor de repago se reconoce en el estado de resultados con base en el método del interés efectivo.

Nota 4 - Disponibilidades e Inversiones temporarias

4.1 Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2008 se incluía dentro de Bancos \$ 609 millones originados en tres partidas transferidas por el Ministerio de Economía y Finanzas a C.N.D. en el mes de diciembre 2008 por los siguientes montos y destinos: \$ 212 millones recibidos el 30 de diciembre de 2008 con destino al Convenio con el SODRE para el financiamiento de ejecución de obras según contrato firmado con fecha 10 de setiembre de 2008; \$ 132 millones recibidos el 26 de diciembre de 2008 con destino al financiamiento del Fondo Nacional de Garantía que será administrado por la empresa CONAFIN AFISA según Resolución del M.E.F. de fecha 23 de diciembre de 2008 y una última partida por un monto de \$ 265 millones con destino a extender el financiamiento del subsidio del boleto de transportes colectivos creado por la Ley 18.180, y administrado por el Fondo Ley 18.180. En deudas financieras se expone el pasivo por estos conceptos.

4.2 Inversiones Temporarias

La composición de las Inversiones temporarias al cierre de ejercicio es la siguiente:

	31.12.2009	31.12.2008
Bonos Globales	7.569.037	9.357.048
Letras de Tesorería	169.419.266	342.623.564
Depósitos a plazo fijo	969.207.114	154.733.288
Intereses a cobrar	99.036	107.921
	1.146.294.453	506.821.821

4.2.1 Bonos del tesoro

La composición de los Bonos del Tesoro es la siguiente:

CLASE DE BONO	31.12.2009	31.12.2008	Vencimiento	Tasa
	Valor nominal en U\$S	Valor nominal en U\$S		
Bono 2013 IEB	124.097	137.886	15/05/2013	Tasa variable **
Bono 2017 VEB	3.550	3.550	30/06/2017	LIBOR + 1
Bono 2018 IEB	183.966	183.966	15/04/2018	Tasa variable **
Bono 2018 IEF	20.806	20.806	15/04/2018	Tasa variable **
Bono 2018 VEF	9.731	9.731	24/03/2018	LIBOR + 2
Bono 2019 FEB	1.417	1.417	23/03/2019	7,50%
BHU 01 ESC - VEB	13.304	13.304	01/12/2010	LIBOR + 2,25
Subtotal	356.871	370.660		
Cupones a cobrar	4.273	4.262		
Ajuste al valor de mercado	24.304	-12.243		
Total en U\$S	385.448	362.679		
Equivalente en \$	7.569.037	8.835.573		
Reexpresiones contables	-	521.475		
Total equivalente en \$	7.569.037	9.357.048		

** Tasa variable: entre 4.0% y 7.00% con incremento anual de 0.5% el 15 de junio de cada año a partir del 2004 y hasta el 2009 inclusive

4.2.2 Letras de Tesorería y/o Regulación monetaria en moneda nacional

La composición del rubro es la siguiente:

31.12.2009			31.12.2008		
Fecha de vencimiento	Tasa	Valor nominal en \$	Fecha de vencimiento	Tasa	Valor nominal en \$
02/01/2009	8,50%	20.000.000	02/01/2009	8,50%	2.500.000
07/01/2009	5,75%	24.900.000	07/01/2009	5,75%	10.000.000
08/01/2009	10,00%	20.000.000	08/01/2009	10,00%	20.000.000
09/01/2009	9,63%	5.500.000	09/01/2009	9,63%	5.000.000
15/01/2009	20,00%	20.000.000	15/01/2009	20,00%	31.000.000
28/12/2009	7,75%	80.000.000	16/01/2009	16,00%	5.000.000
			16/01/2009	10,00%	5.000.000
			27/01/2009	15,50%	12.000.000
			27/01/2009	16,75%	750.000
			27/01/2009	10,90%	4.500.000
			27/01/2009	9,88%	6.500.000
			30/01/2009	16,00%	1.000.000
			30/01/2009	16,00%	5.000.000
			30/01/2009	16,00%	5.000.000
			30/01/2009	16,00%	5.000.000
			30/01/2009	16,00%	5.000.000
			30/01/2009	16,00%	3.000.000
			17/02/2009	9,65%	30.000.000
			17/02/2009	12,00%	1.000.000
			17/02/2009	14,00%	4.850.000
			03/03/2009	10,63%	20.000.000
			03/03/2009	11,20%	15.000.000
Subtotal \$		170.400.000	Subtotal \$		197.100.000

Intereses a vencer	(980.734)	Intereses a vencer	(1.922.742)
		Reexpresión a moneda del 31.12.09	11.519.330
TOTAL EN \$	169.419.266	TOTAL EN \$	206.696.588

- En Unidades indexadas

31.12.2008		
Fecha de vencimiento	Tasa	Valor nominal en UI
27/03/2009	3,30%	12.000.000
27/03/2009	3,20%	12.000.000
27/03/2009	3,20%	15.000.000
30/04/2009	3,10%	10.000.000
13/08/2009	2,85%	20.000.000
Subtotal UI		69.000.000
Intereses a vencer UI		-735.091
TOTAL EN UI		68.264.909
Reexpresiones contables		7.575.294
TOTAL EN \$		135.926.976

4.2.3 Depósitos a plazo fijo

Los depósitos a plazo fijo al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 se encuentran constituidos en instituciones financieras de plaza, en pesos o en dólares estadounidenses, a plazos promedios de vencimiento menores a 90 días y tasas de interés promedio de: 4,25 % en pesos uruguayos (1% en dólares y 3,25% en pesos uruguayos al 31 de diciembre de 2008).

Nota 5 - Créditos financieros y por ventas

Los créditos por ventas son reconocidos inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos una previsión por deterioro. Se contabiliza una previsión por deterioro en el valor de los créditos por ventas cuando existe evidencia objetiva que la Sociedad no podrá cobrar todas las sumas adeudadas de acuerdo a los términos originalmente acordados para las cuentas por cobrar. El cargo por la previsión se reconoce en el estado de resultados.

5.1 Subsidios a cobrar del M.T.O.P

De acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 7 del Anexo I del Convenio celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (M.T.O.P) y la C.N.D. originalmente el 5 de octubre de 2001 y modificado con fecha 9 de febrero de 2006, el Concesionario (Corporación Vial del Uruguay S.A.) recibirá como parte de los ingresos por el cumplimiento de sus obligaciones, los pagos mensuales que efectúe el Concedente (el M.T.O.P) por concepto de mantenimiento de carreteras y estructuras y los pagos que efectúe el Concedente en calidad de subsidio para complementar un ingreso anual mínimo de US\$ 25.000.000 (este último hasta el año 3 de la concesión o sea el año 2005) y un subsidio anual de US\$ 15.000.000, a partir del año 4 en adelante (con inicio 1º de noviembre de 2005) abonable en 12 cuotas mensuales.

A partir de la vigencia del convenio de fecha 30 de julio de 2008, el Concesionario recibe como parte de los ingresos por el cumplimiento de sus obligaciones los pagos mensuales que efectúa el concedente por concepto de subsidio, de acuerdo con los criterios y procedimientos que se detallan a continuación:

a. Monto del subsidio

El subsidio se ha establecido en U\$S 24.000.000 anuales a partir del año 6 en adelante inclusive (con inicio 1° de noviembre de 2007), desembolsándose en 12 cuotas mensuales iguales.

b. Procedimiento de pago del subsidio

Los pagos del subsidio se efectuarán dentro de los 63 días calendario posteriores a la presentación de la liquidación correspondiente.

c. Mecanismo de ajuste por retraso en el pago del subsidio

En caso de que el Concedente no hubiere pagado el subsidio en el plazo previsto, esto dará lugar a una reducción en el Gasto comprometido que el Concesionario está obligado a ejecutar en un monto equivalente al valor no pagado, sin perjuicio que el saldo del subsidio adeudado continúa constituyendo una deuda para el Concedente. Ante el pago de la suma adeudada que previamente hubiese dado lugar al ajuste del Gastos comprometido, se procederá a actualizar el valor del mismo con igual criterio. El adelanto del subsidio respecto de lo estipulado en el contrato no dará lugar a incrementar el Gasto comprometido exigido al Concesionario. Esta cláusula será aplicable desde el año 6 en adelante de la concesión inclusive y se revisará al cumplirse cada semestre de concesión a partir de abril de 2009.

El Gastos Comprometido corresponde a la suma de los egresos a realizar en contrataciones, gestión, construcción, operación, mantenimiento, explotación y financiamiento indicado o aprobado por el Concedente.

Dentro del capítulo Créditos Financieros y por Ventas del Activo Corriente y del Activo no corriente, en la cuenta Subsidios a cobrar, se incluye el saldo correspondiente a los subsidios aún no cobrados, de acuerdo al criterio de reconocimiento de este activo financiero detallado en la Nota 2.2.1

5.2 Créditos con el Ministerio de Economía y Finanzas

La composición del saldo adeudado por el Ministerio de Economía y Finanzas es la siguiente:

	31.12.2009	31.12.2008
En relación con el Banco de Crédito S.A. – Nota 5.1.a		3.280.579
En relación con el Banco Caja Obrera S.A. – Nota 5.1.b	4.033.021	4.033.021
Ingresos recibidos en relación con el Banco Caja Obrera S.A. – Nota 5.1.c	(4.086.563)	(4.086.563)
Total crédito M.E.F en U\$S	(53.542)	3.227.037
Equivalente en \$	(1.051.404)	78.617.052
Reexpresión a moneda del 31.12.2009		4.639.965
Total equivalente en \$ reexpresado		83.257.017

Al 31 de diciembre de 2006, el Ministerio de Economía y Finanzas adeudaba a la C.N.D. U\$S 36.983.686, deuda que se comprometió a cancelar de la siguiente forma:

- 1) La cantidad de U\$S 33.703.107 sería abonada con el producido de la venta de 711.036 acciones preferidas del Nuevo Banco Comercial S.A; sobre la que se cede el crédito a C.N.D. en garantía.
- 2) La cantidad de US\$ 3.280.579 mediante la transferencia que el MEF efectuará a la C.N.D. de la propiedad de los padrones 4262 y 4263/001 –401-402-501-502-701-702 ubicados en la calle Rincón 518 y 528 respectivamente.

El Poder Ejecutivo aprobó este acuerdo de pago y cesión de créditos mediante resolución presidencial de fecha 29 de enero de 2007. Con fecha 28 de febrero de 2007, el Estado, a través del Ministerio de Economía y Finanzas firma con la C.N.D. el "Acuerdo de Pago y Cesión de Créditos en Garantía" mediante el cual este Ministerio asume la obligación de pagarle a la C.N.D. la cantidad referida en 1) en los términos previstos en el Convenio de Sindicación de Accionistas del Nuevo Banco Comercial.

Con fecha 16/11/07 se solicitó a esa Secretaría de Estado el análisis de viabilidad de cancelar anticipadamente en todo o parte la deuda mantenida con esta Corporación dada la necesidad de liquidez para cumplir los objetivos estratégicos definidos.

De este modo se procedió a modificar el "Acuerdo de Pago y Cesión de Créditos en Garantía", reduciendo el número de acciones preferidas afectadas a la cancelación de dicha deuda en proporción a los montos precancelados.

La modificación del convenio entre la C.N.D. y el M.E.F. fue firmada por ambos con fecha 27/12/07.

Con fecha 26/12/07 el MEF procedió a cancelar anticipadamente USD 20.000.000, que fueron abonados a la C.N.D., y el 28/12/07 abonó USD 15.123.687 más, cancelando así la deuda correspondiente a los USD 33.703.106 más los intereses correspondientes de acuerdo al Convenio de Sindicación de Acciones previsto en Acuerdo de Pagos.

Con fecha 29 de julio de 2009, se suscribió entre el Ministerio de Economía y Finanzas, el Banco de Crédito –Fondo de recuperación del Patrimonio Bancario (FRPB) y la CND, una escritura de Dación por Pago por el cual el Banco de Crédito – FRPB da en pago, cede y transfiere a la CND los siguientes inmuebles: unidades de propiedad horizontal empadronadas con los números 4263/001- 401-402-501-502-701-702 e inmueble padrón 4262 ubicados en Rincón 528 y 518 respectivamente. El monto de la dación en pago es la suma de U\$S 3.280.579, equivalente a la conversión en dólares de los valores catastrales de los referidos inmuebles.

5.2.a En relación con el Banco De Crédito S.A.

El 15 de diciembre de 1998, el Banco Central del Uruguay resolvió autorizar la transferencia de parte del paquete accionario del Banco De Crédito S.A., propiedad de Saint George Company Ltd. a la C.N.D., en las condiciones previstas en el proyecto de contrato de compraventa de acciones respectivas. El 16 de diciembre de 1998 se celebró dicho contrato de compraventa por el cual la C.N.D. adquirió el 51% del capital accionario del Banco de Crédito S.A. a la sociedad Saint George Company Ltd.; el precio de la compraventa ascendió a US\$ 1. El Banco Central del Uruguay con el objetivo de que no fuese afectada la integridad patrimonial de la C.N.D., en sesión del 27 de enero de 1999 resolvió que asumirá cualquier compromiso económico en caso de verificarse algún supuesto que comprometiera su responsabilidad patrimonial. Adicionalmente, con fecha 30 de abril de 2002 el Ministerio de Economía y Finanzas resolvió otorgar a la C.N.D. un depósito en garantía de su integridad patrimonial por su participación en el capital accionario del Banco De Crédito S.A., por hasta la suma de US\$ 25.000.000, el que fue constituido en el Banco Comercial S.A., actualmente en proceso de liquidación. De esta forma la C.N.D. no se verá afectada por ningún hecho o contingencia que de acuerdo con los términos del contrato determinara el cumplimiento de una obligación por ella asumida.

5.2. b En relación con el Banco la Caja Obrera S.A. y el Plan de Reestructuración Bancaria

El 19 de julio de 1989 la República Oriental del Uruguay celebró dos contratos de préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento denominados Segundo Préstamo de Ajuste Estructural N° 3081 - UR (SAL II) y Segundo Préstamo de Asistencia Técnica N° 3082 - UR (TAL II). Parte de los recursos provenientes de los mencionados préstamos estaba destinado a financiar la capitalización y reestructuración de los bancos La Caja Obrera, Comercial y Pan de Azúcar, en el marco de un Plan de Reestructuración Bancaria (PRB) cuyo objetivo era transformar dichas instituciones en bancos comerciales viables y procurar que la mayoría de sus acciones fueran adquiridas por el sector privado.

Complementariamente, se concretaron a partir de ese momento otros acuerdos y decisiones:

- Firma del Convenio Básico con el Ministerio de Economía y Finanzas en 1990, explicitando préstamos, aportes y otras obligaciones de ambas partes.
- Resolución del Poder Ejecutivo, de junio de 1991, disponiendo la cancelación con cargo a rentas generales de las obligaciones asumidas por la C.N.D. en virtud de los préstamos previstos en el convenio básico, neto de los importes que pudieran recuperarse de la venta de los paquetes accionarios de los bancos capitalizados.

El 29 de abril de 2002 el Ministerio de Economía y Finanzas resuelve constituir a favor de la C.N.D. un depósito por la suma de US\$ 15.398.000 en garantía del reintegro patrimonial autorizado el 26 de abril de 2002, el que fue constituido en el Banco Comercial S.A.

Adicionalmente, el 3 de mayo de 2002 el Ministerio de Economía y Finanzas y la C.N.D. celebraron el Convenio de Reintegro Patrimonial a favor de la C.N.D. por un monto equivalente a la suma de US\$ 15.398.000 de acuerdo a lo estipulado en la cláusula 17 del Convenio Básico en el marco del Plan de Reestructuración Bancaria. Con el objeto de hacer efectivo el mencionado reintegro patrimonial, las acciones del Banco Comercial correspondientes a la integración efectuada por la República Oriental del Uruguay se emitirán a nombre de la C.N.D.

De acuerdo con el convenio celebrado el 3 de mayo de 2002, mencionado en el párrafo anterior, si se produjere la liquidación del Banco Comercial, situación que se configuró el 31 de diciembre de 2002, será de cargo del Ministerio de Economía y Finanzas el reintegro a la C.N.D. de las cantidades que fueren necesarias para completar dicha suma.

En mayo de 1990 la C.N.D. aportó la suma de US\$ 25.000.000 en el Banco Comercial S.A. A partir de octubre de 1990, con motivo de la venta de las acciones del Banco Comercial y hasta diciembre de 1993 la C.N.D. recupera un total de US\$ 24.327.751 de la siguiente forma:

Concepto	US\$
Documentos – Pagarés- BCU	20.817.600
Documentos de adeudo BCU	2.449.168
Ingreso por venta inmuebles	1.030.983
Total percibido	24.297.751

5.2. c Venta de acciones del Banco la Caja Obrera

Mediante un contrato de compraventa celebrado el 3 de diciembre de 2001, la C.N.D. y el Banco de la República Oriental del Uruguay enajenaron al Banco de Montevideo S.A., acciones del Banco La Caja Obrera S.A., que representaban el 99,83% del capital integrado. En dicho contrato las partes acordaron:

- a. El precio de la transacción ascendió a US\$ 5.100.000, correspondiéndole a la C.N.D. la suma de US\$ 4.086.950.
- b. Que los vendedores se harían cargo de: i) las diferencias que pudieran aparecer entre el inventario y la existencia física del activo; ii) de eventuales pasivos no contabilizados al día de la suscripción del contrato; iii) de las contingencias relacionadas con hechos o actos anteriores a la firma del contrato y iv) del eventual costo a asumir por el Banco La Caja Obrera SA, en la implementación del "Programa de Refinanciación de Deudas del Sector Agropecuario mediante la modalidad de Bono Cupón Cero" (Resolución del B.R.O.U. de 31 de mayo de 2001), por hasta US\$ 2.473.783 por concepto de valor actual de pérdidas por diferencias de intereses (cláusula 14ª).
- c. Que los vendedores se hacían cargo de toda diferencia por la cual el patrimonio ajustado a la fecha de la compraventa fuera inferior al del 31 de diciembre de 2000 hasta un monto máximo del 80% del precio de la compraventa, al tiempo que el comprador asume el eventual costo de toda diferencia por la cual dicho patrimonio ajustado sea superior al del 31 de diciembre de 2000. Para ello, se estableció un plazo de 180 días dentro del cual las partes debían comunicar, acordar y saldar toda posible diferencia con el precio de venta originalmente acordado (cláusula 9ª).

Adicionalmente y para que no resultara afectada la integridad patrimonial de C.N.D. y del B.R.O.U., el Banco Central del Uruguay resolvió el 19 de setiembre de 2001, que asumiría todos los compromisos económicos, por cuenta y orden del MEF, que tomen los vendedores de verificarse alguno de los supuestos que comprometieren su responsabilidad.

En febrero de 2007 la C.N.D. evacuó una vista de un dictamen de la sala de abogados del BCU, en donde se sugiere un reclamo en contra de la C.N.D. por US\$ 3.124.064, según las mencionadas cláusulas 9ª y 14ª del contrato de compraventa. Dicho dictamen no está firme, ya que el directorio del BCU (Res. 266/07 de 20-06-2007) resolvió poner en conocimiento del MEF las actuaciones y solicitarle

opinión, porque entiende actuó por cuenta y orden del Estado. Al cierre aún no hubo pronunciamiento del MEF aunque, en último término, sería el propio MEF quien debería responder por la deuda.

5.3 Venta capital accionario de Migranja S.A. a la empresa Lakeshore S.A.

El 28 de diciembre de 2001 la C.N.D. y LAKESHORE FINANCE S.A., celebraron el contrato de compraventa del capital accionario de Migranja S.A. El precio total de la compraventa ascendió a US\$ 3.750.000, de los cuales US\$ 1.000.000 los recibió la C.N.D. al momento de la firma del contrato y el saldo se cancela en cuotas trimestrales en un plazo de 11 años. En garantía del saldo financiado, Lakeshore Finance S.A. constituyó hipoteca a favor de la C.N.D. sobre los bienes inmuebles de la que es titular.

Al 31 de diciembre de 2009, en las cuentas "Diversos" del Activo corriente y no corriente se incluyen US\$ 334.581 y US\$ 783.799, correspondientes al saldo adeudado por la compradora. Al 31 de diciembre de 2008 los saldos incluidos en el Activo corriente y no corriente eran US\$ 321.242 y US\$ 1.050.925 respectivamente.

5.4 Créditos con VI.BO.BU.SA

El 30 de mayo de 2002 la C.N.D. y el Sr. Dullio Parma firmaron un contrato por el cual la C.N.D. le vendió las acciones de Viñedos y Bodegas Bella Unión S.A. (VI.BO.BU.S.A.), por US\$ 1.100.000, de los cuales US\$ 100.000 se depositaron en custodia en el Banco Surinvest exigibles una vez cumplidas por la vendedora las obligaciones previstas en el mismo contrato; y US\$ 1.000.000 pagaderos en cuotas trimestrales, iguales y consecutivas en el término de 10 años con 15 meses de gracia. Asimismo, la C.N.D. tomó a su cargo el pago de la totalidad de los pasivos y contingencias de la sociedad cuya causa fuere anterior al 31 de marzo de 2002. Al 31 de diciembre de 2004, no existían pasivos pendientes de cancelar por este motivo.

Posteriormente, y teniendo en cuenta las dificultades de la empresa, se acordó con el comprador un nuevo cronograma de pagos, que no alteró el plazo ni la tasa de interés acordados, pasando de cuotas de amortización fijas a cuotas variables crecientes. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el saldo adeudado era de US\$ 989.111, el que se expone en Créditos financieros – Diversos. El saldo no varió respecto al ejercicio anterior, ya que no se realizaron pagos por parte del comprador.

De acuerdo a lo acordado con el MGAP, C.N.D. continuó trabajando para mantener la unidad productiva y procurar la venta de la empresa.

En este sentido, con fecha 25/1/06, el MGAP comunica a C.N.D. la designación del Ing. Agr. José Alejandro García Otegui para supervisar las actividades de la mencionada unidad productiva. El 1º de febrero de 2006, C.N.D. se convierte en mandataria de VI.BO.B.U.S.A., según poder general otorgado por ésta.

Durante el 2006 se continuaron las gestiones de venta de la empresa, manteniendo el funcionamiento mínimo imprescindible para la continuidad de la unidad productiva, con recursos del Fondo Apice del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y posteriormente con fondos C.N.D.

En agosto del 2006, se realiza la compra de Feracor S.A., sociedad 100% propiedad de C.N.D., a los efectos de facilitar el proceso de venta del Establecimiento Comercial VI.BO.B.U.S.A. (Bodega Calvinor).

En octubre de 2006 se suscribió un compromiso de compraventa entre Feracor S.A. y Vibobusa, mediante el cual la primera de las empresas se compromete a comprar los activos de la segunda.

Consecuencia de un segundo llamado público, abierto y transparente, finalmente, el 21 de noviembre de 2006, se firma el compromiso de compraventa del paquete accionario de Feracor S.A. a un grupo de inversores nacionales, que toman posesión del establecimiento comercial y del mantenimiento de la unidad productiva a partir del 1º de diciembre de 2006.

En función del compromiso de venta del paquete accionario de Feracor S. A. a Bruzzone Sciutto y Asociados, en el ejercicio 2007 se procedió a administrar el proceso de negociación con acreedores fiscales, laborales, comerciales y financieros, a fin de viabilizar la enajenación del establecimiento agroindustrial y marcas de Viñedos y Bodegas Bella Unión S. A. a favor de Feracor S. A.

Con fecha 30 de marzo de 2007 VI.B.O.B.U.S.A. cede a C.N.D. todos los créditos emergentes por el pago del precio que deberá hacerle Feracor S.A. por sus activos.

La compraventa definitiva de las acciones de Feracor S.A. se otorgó el 27 de diciembre de 2007 al grupo referido.

El 8 de febrero de 2008, se celebró al contrato definitivo de enajenación del establecimiento comercial de VI.BO.B.U.S.A. a favor de Feracor S.A.

El saldo a cobrar a VI.BO.B.U.S.A. al 31 de diciembre de 2009 asciende a un total de \$ 19.387.983 (\$ 21.003.028 al 31.12.2008) y se compone mayoritariamente de asistencia financiera otorgada por C.N.D. para la resolución de pasivos de la empresa con los diferentes acreedores comerciales, laborales, financieros y fiscales. Este saldo ha sido 100% provisionado, en la medida que el deudor es una empresa sin actividad y prácticamente sin activos que permitan el cobro de ese crédito.

5.5 BRUZZONE, SCIUTTO Y OTROS

Corresponde al saldo a cobrar por la venta del 100% del paquete accionario de FERACOR S.A., equivalentes a U\$S 900.000 nominales de un precio de venta total según contrato de U\$S 1.250.000, monto que será cancelado en 4 cuotas anuales siendo el vencimiento final el 3 de marzo de 2012.

El crédito referido está garantizado con prendas sobre botellas de vino, cesiones de créditos derivados de la venta de productos comercializados por las empresas Bruzzone & Sciutto S.A. y Ganfel S.A. a las grandes cadenas de supermercados, así como hipotecas sobre inmuebles.

Este crédito se encuentra valuado a su costo amortizado según se expone en la Nota 3.4.

5.6 VENTA DE CENTRAL APÍCOLA A INFYNESA

Con fecha 27 de noviembre de 2007 se firmó entre la Corporación Nacional para el Desarrollo y la empresa "Inversiones, fomentos y nuevos proyectos S.A." (INFYNESA) un contrato de opción de compraventa de las acciones de CENTRAL APÍCOLA S.A., que habían sido adquiridas con Fondos Predeg. El 29 de julio de 2008 se firmó la compraventa definitiva entre las partes, acordándose la venta por parte de C.N.D. del cien por ciento del paquete accionario de Central Apícola S.A. El precio total del contrato ascendió a U\$S 136.498 que se integraron de la siguiente forma: U\$S 50.166 que fueron entregados con la firma de los contratos y 2 cuotas de U\$S 43.166 cada una con vencimiento: 30 de mayo de 2009 y 30 de mayo 2010.

Al 31 de diciembre de 2009, INFYNESA había cancelado el total del saldo adeudado a la CND.

5.7 URUTRANSFOR S.A.

URUTRANSFOR S.A. es una empresa nacional que fabrica transformadores eléctricos cuyo cliente principal es UTE. El directorio de C.N.D. ha decidido darle apoyo financiero exigiendo como garantía cesiones de carta de créditos. En el transcurso del 2008 y 2009, la C.N.D. continuó realizando desembolsos a favor de esta empresa como parte de la asistencia financiera aprobada, los cuales fueron documentados en vales cuyo vencimiento no supera el 31 de diciembre de 2010. Se encuentra vigente a la fecha una cesión de créditos documentarios donde el solicitante es U.T.E., que en su totalidad superan el monto del crédito otorgado a URUTRANSFOR S.A. y pendiente de cobro al cierre de ejercicio 2009.

5.8 PROGRAMA CORPORACIÓN

La Corporación Nacional para el Desarrollo, a través de su Departamento MiPyMes, ha venido actuando como banca de segundo piso en Programas de Crédito. Esto es canalizar fondos a través de Instituciones Financieras que trabajen o quieran hacerlo con este sector.

Se define Micro, pequeñas y medianas empresas a aquellas que respondan a los criterios establecidos en la Ley 16.201 del 13 de agosto de 1991 y Decreto 504 del 20.12.07.

Si bien hasta el 31 de diciembre de 2007, el Programa Corporación (Programa de Apoyo a las micro y pequeñas empresas) era financiado exclusivamente con fondos proporcionados por el M.E.F. a partir del 2008, C.N.D. comenzó a otorgar asistencia financiera a micro y pequeñas empresas a través de

agentes financieros con la finalidad de financiar la adquisición de equipamiento y la disponibilidad de capital de giro.

La C.N.D. es la encargada de determinar que la concreción de las operaciones de crédito destinadas a financiar los proyectos sea realizada, en calidad de subagentes, por instituciones de intermediación financiera reguladas por el B.C.U., o instituciones de crédito o entidades públicas o privadas con aptitud para otorgar créditos con las finalidades establecidas en el programa. Entre los agentes financieros que actúan como banca de primer piso, a los cuales el Directorio de C.N.D. ha aprobado líneas de crédito en moneda extranjera o unidades indexadas se encuentran: PROLECO, SAINDESUR, ACAC, FUCAC, CALCAR, COSSAC, entre otras.

Los créditos al cierre de cada ejercicio en el marco del citado programa con los diferentes agentes son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2009:

Agente financiero	CRÉDITOS EN UI				CRÉDITOS EN U\$S				Total
	Corriente		No corriente		Corriente		No corriente		
	UI	Equivalente en \$	UI	Equivalente en \$	U\$S	Equivalente en \$	U\$S	Equivalente en \$	
FUCAC	3.776.856	7.556.734	496.869	1.469.004					9.025.738
IPRU	236.542	473.274	83.245	166.556					639.830
ACAC	696.037	1.392.632	266.139	532.490	62.048	1.218.430	81.128	1.593.107	4.736.659
COSSAC	402.866	806.055	577.853	1.156.168	118.979	2.336.383	240.903	4.730.616	9.029.222
PROLECO					459.747	9.028.046	459.100	9.015.353	18.043.399
Soc. Fom. Rural La Casilla					41.390	812.768	19.406	381.068	1.193.836
CALCAR					12.167	238.917	8.403	165.005	403.922
CINTEPA					59.090	1.160.358	128.140	2.516.277	3.676.635
COLEME					825	16.201			16.201
MALBIX					6.558	128.779			128.779
I.M.Florida					4.100	80.507	6.146	120.694	201.201
COMAYC					24.652	484.092			484.092
Intereses a cobrar					3.807	74.752			74.752
Total	5.112.301	10.228.695	1.424.106	3.324.218	793.363	15.579.233	943.226	18.522.120	47.654.266

Al 31 de diciembre de 2008:

Agente financiero	CRÉDITOS EN UI				CRÉDITOS EN U\$S				Total
	Corriente		No corriente		Corriente		No corriente		
	UI	Equivalente en \$	UI	Equivalente en \$	U\$S	Equivalente en \$	U\$S	Equivalente en \$	
FUCAC	6.852.851	12.884.730	2.445.121	4.597.316					17.482.046
IPRU	177.140	333.059							333.059
ACAC	282.832	531.781	140.569	264.298	71.400	1.739.447			2.535.526
PROLECO					291.122	7.092.314	400.899	9.766.707	16.859.021
Soc. Fom. Rural La Casilla					53.422	1.301.467			1.301.467
CALCAR					12.167	296.412	20.569	501.105	797.517
CINTEPA					37.828	921.559	23.063	561.858	1.483.417
COLEME					1.650	40.197	825	20.099	60.296
COSSAC					145.094	3.534.768			3.534.768
MALBIX					13.319	324.476			324.476
Reexpresión a moneda del 31.12.2009		811.498		286.931		900.090		640.352	2.638.871
Total	7.312.823	14.561.068	2.585.690	5.148.545	626.002	16.150.730	445.356	11.490.121	47.350.464

5.9 FONDO EMPRENDER

El saldo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 corresponde a fondos aportados por la C.N.D. a la institución Prosperitas Capital Partners S.R.L. (fiduciario del Fondo Emprender) por un monto total de U\$S 133.334.

Con fecha 23 de octubre de 2007, se celebró entre el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), la Confederación Andina de Fomento, la C.N.D. (fideicomitentes y beneficiarios) y Prosperitas Capital Partners S.R.L. (fiduciario) un contrato de fideicomiso mediante el cual se constituyó un Fideicomiso de inversión y administración llamado " Fondo Emprender" que se registró por la Ley 17.703. El objeto del mismo es contribuir al desarrollo de la empresarialidad dinámica en Uruguay mediante el otorgamiento de créditos a empresas. A través de este contrato, la C.N.D. se comprometió a realizar un aporte de U\$S 200.000, en 3 cuotas, siendo que al 31 de diciembre de 2008 ya había hecho los primeros dos desembolsos, restando uno de U\$S 66.667.

Los créditos serán otorgados por el fiduciario previa aprobación del Comité de Inversión, durante los primeros 36 meses de vigencia del fideicomiso, serán entre U\$S 20.000 a U\$S 50.000 y tendrán un plazo de vencimiento máximo de 7 años.

Los desembolsos por parte de los inversores serán realizados dentro de los 36 meses de entrada en vigencia el fideicomiso. Las distribuciones a los inversores comenzarán a partir de la finalización del período para otorgamiento de créditos (3er año de vigencia del contrato). Habrá distribuciones cada 180 días. Hasta tanto cada uno de los inversores no haya recibido el 100% de las contribuciones de capital y mientras el contrato esté vigente se seguirán realizando estas distribuciones.

5.10- CUDIM (Centro Uruguayo de Imagenología molecular)

Por convenio con el Ministerio de Salud Pública del 16 de setiembre de 2007, CND se comprometió a procurar alternativas de financiamiento para culminar la instalación del CUDIM.

Por Resolución del BROU en el mes de julio de 2009 se aprobó el préstamo a CND por hasta USD 17.000.000, destinado al proyecto del CUDIM. El mismo cuenta con la garantía solidaria del MEF. Los fondos obtenidos de los préstamos del BROU se aplicaron a la viabilización del Proyecto CUDIM, para lo cual se suscribieron contratos de préstamo con dicho Centro en condiciones similares a las pactadas con el BROU.

Al 31 de diciembre de 2009, el CUDIM adeudaba los saldos provenientes de los siguientes vales firmados a favor de la CND:

- Vale firmado el 31 de julio de 2009 por la suma de U\$S 2.919.716 más intereses e IVA, a pagar por CUDIM en 83 cuotas mensuales y consecutivas de U\$S 34.744,62 más intereses e IVA venciendo la primera el día 1º de agosto de 2012 y una última cuota de U\$S 35.912,54 más intereses e IVA con vencimiento el 30 de julio de 2019.
- Vale firmado el 29 de setiembre de 2009 por la suma de U\$S 5.312.341,94 más intereses a pagar por CUDIM en 83 cuotas mensuales y consecutivas de U\$S 63.216,87 más intereses venciendo la primera el día 1º de agosto de 2012 y una última cuota de U\$S 65.341,81 más intereses con vencimiento el 30 de julio de 2019. La tasa de interés inicial variable es del 8,75% efectivo anual.
- Vale firmado el 17 de diciembre de 2009 por la suma de U\$S 2.045.140 más intereses a pagar por CUDIM en 83 cuotas mensuales y consecutivas de U\$S 24.337,16 venciendo la primera el día 1º de agosto de 2012 y una última de U\$S 25.155,72 más intereses con vencimiento final del vale el día 30 de julio de 2019. La tasa de interés inicial variable es del 8,75% efectivo anual.

El pasivo con el BROU por los mismos montos y condiciones de pago se expone dentro del Pasivo no corriente en el capítulo Deudas financieras.

5.11- METZEN Y SENA S.A.

El crédito a cobrar a Metzen y Sena S.A. (MYSSA) corresponde a la asistencia financiera prestada por CND a esta empresa de acuerdo al mandato del Poder Ejecutivo.

Al 30 de julio de 2009, habiéndose constituido parte de las garantías solicitadas, referente a prenda de acciones de MYSSA a favor de CND, y prenda de créditos, se habilitó un préstamo puente por USD 4.000.000, para aplicarse exclusivamente en el Plan de Inversiones y capital de giro de la empresa.

Este préstamo se realizó con una tasa de interés efectiva anual del 6.5% más IVA, con un período de gracia de capital de 2 años con pago de intereses trimestral, y amortización del préstamo en 48 cuotas mensuales iguales y consecutivas de capital e intereses.

Este préstamo se pagaría con recursos provenientes del flujo de fondos de la actividad industrial cerámica de MYSSA y se garantizaría a través de la estructura de Fideicomisos de Garantía, respecto de los cuales la CND sería una de las beneficiarias. Debido a necesidades urgentes de financiamiento de MYSSA, imprescindibles para el mantenimiento de su unidad productiva, la CND accedió a liberar los fondos del préstamo antes de la constitución de los Fideicomisos de Garantía.

Como garantía del Préstamo puente, en forma transitoria, se constituyó a favor de CND una prenda sobre las acciones de MYSSA.

Adicionalmente y como complemento de la garantía anterior, se otorgó contrato de prenda sobre créditos prendarios por los que MYSSA transfirió en garantía a la CND créditos prendarios e hipotecarios contra ella que surgen de dichos documentos.

De acuerdo a lo previsto en documento firmado por los Ministerios de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería, se designaron controllers asignados a la empresa, para hacer el seguimiento de la aplicación de fondos y marcha general de la empresa, quienes advirtieron sobre las dificultades para equilibrar el flujo económico del negocio.

Una vez tomado conocimiento del estado de situación de las garantías ofrecidas, el que distaba de poseer el valor ofrecido oportunamente dado su estado litigioso, y dando cuenta de esta situación a los Ministerios de Economía y de Industria, Energía y Minería, se entendió que no era conveniente constituir los Fideicomisos considerados inicialmente.

Con fecha 2 de diciembre de 2009, se resuelve por parte del Directorio de CND iniciar conjuntamente con ANCAP y UTE, acreedores de MYSSA, las acciones necesarias para llevar a la empresa al Concurso Necesario según lo previsto en la Ley N° 18.837 del 23 de octubre de 2008. La solicitud de concurso necesario fue presentada y decretada por el Juzgado Letrado de Concursos de primer turno, así como la separación de las autoridades de la empresa y la intervención de la misma designando a LIDECO a tales efectos.

La asistencia financiera otorgada al 31 de diciembre de 2009, asciende a la suma de USD 4.497.820 más intereses, dicho crédito se encuentra provisionado parcialmente en virtud de la estimación que los asesores legales de CND estiman, se podrá recuperar de la ejecución de las garantías hipotecarias y prendarias que posee CND a su favor.

Nota 5.12- FONDO DE GARANTÍA CND- BROU

Con fecha 11 de julio de 2008, se firma un Acuerdo de cooperación entre la CND y el BROU, en virtud de que ambas instituciones habían constatado en el desempeño de sus actividades la existencia de proyectos viables con dificultades de acceso al sistema financiero debido a la insuficiencia de garantías computables que están en condiciones de presentar.

Por Artículo 2 de dicho convenios e acuerda formar un Fondo de Garantía para otorgamiento de créditos en el marco del Programa Corporación Fomenta, que se constituirá mediante el depósito en cuenta corriente abierta a tal efecto en el BROU, a nombre de la CND, de la suma de U\$S 2.000.000 por cada una de las partes. Dicho Fondo dotará de garantía computable a los créditos que el BROU conceda en el marco del Programa citado. CND y BROU crearán un Comité de Crédito conjunto cuya finalidad será realizar el análisis de los proyectos presentados.

Los fondos depositados en la cuenta corriente que se abrirá a nombre de la CND tendrán únicamente los fines expresados en el presente acuerdo de cooperación. Por consiguiente la CND no podrá disponer de los mismos para fines ajenos a lo que las partes acuerdan en el presente convenio.

Al 31 de diciembre de 2009, CND había aportado al Fondo de Garantía U\$S 1.000.000.

Nota 5.13- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Con fecha 15 de julio de 2009 se firmó un Acuerdo específico entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) o "Concedente", el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y la CND ("Concesionario"), con la conformidad expresa de CVU ("Cesionario"), en el Marco del Convenio de fecha 5 de octubre de 2001 firmado entre el MTO y CND para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de concesión de obra pública.

Este Acuerdo específico tiene por objeto ejecutar un conjunto de Proyectos y Obras de Infraestructura contenido en el Programa de Obras Viales I- 2009 del MTO por la suma de U\$S 98.835.000. Su ejecución por parte de CVU, quedaba supeditada a que en forma previa y dentro de los 180 días de su aprobación por parte del Poder Ejecutivo, la CND obtuviera financiamiento nacional o internacional para su desarrollo, el cual finalmente fue obtenido de la CAF.

Con el propósito de la ejecución de estas obras la CVU recibirá una contribución o un subsidio del MTO de U\$S 104.500.000. Estos fondos serán provistos por la CND por cuenta del MTO, siempre y cuando hubiese recibido previamente desembolsos del préstamo tomado con la CAF.

El 28 de octubre de 2009 la Corporación Andina de Fomento (C.A.F.) y la C.N.D. firmaron un contrato de préstamo por el cual la C.A.F. se comprometió a otorgarle a la C.N.D. a título de préstamo hasta un monto de US\$ 100 millones con destino a financiar parcialmente el "Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial". En el mismo contrato se estableció que la Corporación Vial del Uruguay sería el organismo ejecutor del mismo, y por lo tanto la receptora de los desembolsos del préstamo.

El 24 de diciembre de 2009 se recibió el primer desembolso del préstamo por un monto de US\$ 30 millones, de los cuales US\$ 550.000 fueron destinados a la cancelación de la Comisión de financiamiento y U\$S 15.000 al pago de Gastos de evaluación técnica, gastos que podían ser deducidos del primer desembolso según contrato.

A efectos de que CND pueda cancelar el financiamiento mencionado, el MTO se obliga a efectuar pagos anuales a la CND por concepto de subsidio por aportes extraordinarios por la cantidad de U\$S 14.000.000 desde el año 2009 hasta el año 2018 inclusive. El crédito con el MTO se expone dentro del capítulo Créditos financieros por el mismo monto del desembolso recibido de la CAF más intereses devengados no pagados al 31 de diciembre de 2009.

Dentro del capítulo "Deudas financieras" del pasivo no corriente se incluye los desembolsos efectuados por la C.A.F. al cierre de cada ejercicio y dentro del capítulo "Deudas financieras" del pasivo corriente se incluyen los intereses devengados no pagados hasta el cierre.

NOTA 5.14- PROGRAMAS DE ASISTENCIA AL SECTOR LECHERO

El artículo N° 207 de la ley No. 18.362 del 6 de octubre de 2008 – Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2007 – creó el Fondo Agropecuario de Emergencias (FAE) con destino a atender las pérdidas en la actividad productiva de los establecimientos afectados por emergencias agropecuarias derivadas de eventos climáticos, sanitarios o fitosanitarios extremos.

En virtud del Decreto 829/008 del 24/12/2008 que declara la emergencia agropecuaria y las resoluciones Nro. 120 de 13 de febrero de 2009, Nro. 127 de 19 de febrero de 2009, Nro. 162 de 25 de febrero de 2009 y Nro. 1437 de 21 de setiembre de 2009, el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca resolvió otorgar asistencia crediticia y apoyo económico a los productores del sector lechero.

A efectos de instrumentar el apoyo se resolvió la firma de un convenio entre el MGAP y la CND, para lo cual ésta última instituyó el Programa de Asistencia de Emergencia al Sector Lácteo (PRASEL).

Las medidas mencionadas son canalizadas a través de las empresas industrializadoras de lácteos a las que remiten los productores. Estas administran los préstamos y actúan como agentes de retención

de los pagos que deben realizar los productores. Los créditos están avalados mediante vales que firman los productores con la industria, y que a su vez la industria endosa a favor de la CND.

Los préstamos fueron concedidos a través de diferentes programas, las cuales se detallan a continuación:

PRASEL I

El préstamo máximo concedido por productor es de USD 5.014 ó su equivalente en pesos uruguayos, con un período de gracia para la amortización de capital, cuyo pago se efectúa en 12 cuotas mensuales a partir del cobro por el productor de las remisiones correspondientes al mes de setiembre de 2009. Los intereses devengados se pagan trimestralmente sobre los saldos de capital adeudados, siendo el primer pago a partir de los 90 días de firmado el préstamo. La tasa es del 5% y 14,75% efectiva anual, en dólares y pesos respectivamente.

PRASEL II

Dentro de este programa encontramos 2 tipos de préstamos:

1) Asistencia financiera parcialmente reembolsable con cargo al FAE

Los productores reciben un apoyo financiero parcialmente reembolsable en un 10, 20 o 30%, en función del promedio diario de la remisión de leche del mes de enero de 2009.

El plazo para el pago por parte del productor del capital reembolsable, será de 1 año contado desde la fecha de suscripción de los documentos de adeudo.

El 100% de los intereses y la cuota parte de capital no amortizada por el productor serán de cargo del FAE, quién deberá reembolsarlo a la CND en un plazo de 12 meses desde el último desembolso realizado por ésta al productor. Los intereses se devengan a una tasa efectiva anual en pesos uruguayos del 14,75% por todo concepto.

2) Financiamiento para la recomposición de verdeos y forrajes (Pasturas)

El 100% del importe de cada préstamo deberá ser destinado a la compra o al pago de compras efectuadas para el financiamiento citado, por lo que el productor deberá presentar la justificación suficiente

El plazo para la amortización de capital es de cuatro años, incluido un año de gracia y será amortizado en treinta y seis cuotas iguales, mensuales y consecutivas a partir del mes trece de suscrito el vale. Los intereses serán pagaderos conjuntamente con el capital desde el mes trece, a una tasa del 6,10% y 14,75% efectiva anual, en dólares y pesos respectivamente.

Una parte de los créditos fueron reperfilados a las condiciones del PRASEL IV, en este caso el período de gracia se inicia a partir de la fecha de constitución del crédito original.

PRASEL IV

Se concede apoyo crediticio por un máximo de USD 17.000 por productor, parcialmente reembolsable. Los beneficiarios recibirán un apoyo económico por parte del FAE del 35% o 45% del crédito recibido, en función del promedio diario de la remisión de leche del mes de junio de 2009.

El crédito deberá ser abonado por el beneficiario en un plazo máximo de 5 años, con 2 años de gracia a los efectos de la amortización de capital reembolsable por el productor.

La tasa de interés será de 6,10% y 14,75% efectiva anual, en dólares y pesos respectivamente.

En el correr del tercer año, el MGAP deberá efectuar el pago a la CND de los intereses y/o capital con cargo al FAE, en una única partida y al final de dicho plazo.

El apoyo económico se aplicará en primera instancia al pago anual de los intereses de los dos primeros años, destinándose el excedente en primer lugar al pago de intereses del tercer año hasta agotar el monto del apoyo económico.

A continuación se exponen los saldos a cobrar al 31 de diciembre de 2009 a productores y al FAE discriminado por programa:

PROGRAMA	CAPITAL					
	CORRIENTE	NO CORRIENTE	CORRIENTE		NO CORRIENTE	
			\$	\$	US\$	Equivalente \$
PRASEL I	2.947.632	-	250.124	4.911.679	-	-
PRASEL II- Crédito con Productores	21.824.927	-	-	-	-	-
PRASEL II- Crédito con FAE	106.089.576	-	-	-	-	-
PRASEL II - PRADERAS	2.611.808	33.482.399	310.411	6.095.537	4.455.515	87.492.945
PRASEL IV- Crédito con Productores	-	15.019.525	-	-	4.870.874	95.649.355
PRASEL IV- Crédito con FAE	-	9.679.361	-	-	3.389.118	66.552.108
Subtotal	133.473.944	58.181.285	560.535	11.007.216	12.715.507	249.694.408

PROGRAMA	INTERESES A COBRAR					
	CORRIENTE	NO CORRIENTE	CORRIENTE		NO CORRIENTE	
			\$	\$	US\$	Equivalente \$
PRASEL I	27.824	-	-	-	-	-
PRASEL II- Crédito con Productores	-	-	-	-	-	-
PRASEL II- Crédito con FAE	12.390.277	-	-	-	-	-
PRASEL II - PRADERAS	1.680.117	2.210.120	53.724	1.054.978	81.319	1.596.857
PRASEL IV- Crédito con Productores	-	385.531	-	-	56.124	1.102.105
PRASEL IV- Crédito con FAE	-	-	-	-	-	-
Subtotal	14.098.218	2.595.651	53.724	1.054.978	137.443	2.698.962
TOTAL	147.572.162	60.776.936	614.259	12.062.194	12.852.950	252.393.370

Nota 6 - Valores y depósitos en garantía

6.1- Depósitos en garantía

	2009	2008	
	U\$S	U\$S	UI
Depósitos en garantía	706.188	660.000	2.500.000
Total en U\$S y UI	706.188	660.000	2.500.000
Equivalente en \$	13.867.414	16.078.920	4.700.500
Reexpresión a moneda del 31.12.2009		948.975	277.423
Total equivalente en \$	13.867.414	17.027.895	4.977.923

6.2- Valores en garantía

Al 31 de diciembre de 2009, CND no mantiene Valores en garantía.

Al 31 de diciembre de 2008, C.N.D. mantiene constituido derecho real de prenda a favor de instituciones financieras en garantía de obligaciones asumidas con las mismas según el siguiente detalle:

6.2.1 - Bonos globales en garantía

	Valor nominal al 31.12.2008		
	en U\$S	Vencimiento	Tasa
Global 2033	500.000	15/01/2033	7,875%
Global 2036	3.850.000	21/03/2036	7,625%
Subtotal	33.499.213		
Cupones a cobrar	99.701		
Ajuste al valor de mercado	(511.250)		
TOTAL EN U\$S	33.087.664		
Reexpresión a moneda del 31.12.2009	5.662.868		
TOTAL EN \$	101.611.420		

6.2.2 - Letras de regulación monetaria en UI en garantía

	Valor nominal al 31.12.2008		
	en UI	Vencimiento	Tasa
Letras de Regulación Monetaria	20.000.000	30/04/2009	3,1%
Intereses a vencer	(199.784)		
TOTAL EN UI	19.800.216		
Reexpresión a moneda del 31.12.2009	2.197.212		
TOTAL EQUIVALENTE EN \$	39.425.578		

Nota 7 - Inversiones permanentes en acciones

7.1 Otras compañías del Grupo CND

Empresa	2009			2008		
	Valor de la Inversión	Previsión para desvalorización	Valor neto	Valor de la Inversión	Previsión para desvalorización	Valor neto
Saindesur S.A.	1.685.622	-	1.685.622	895.879	-	895.879
Petrouuguay S.A.	1.914.831	(1.914.831)	-	1.914.831	(1.914.831)	-
Accesa S.A.	529.832	-	529.832	522.938	-	522.938
ISUR S.A.	10.246.031	-	10.246.031	7.475.285	-	7.475.285
ITC S.A.	520.696	-	520.696	520.696	-	520.696
HG S.A.	269.212	-	269.212	269.212	-	269.212
Total	15.166.224	(1.914.831)	13.251.393	11.598.841	(1.914.831)	9.684.010

7.2 Inmuebles disponibles para la venta e Inversiones en Inmuebles

El saldo de Inversiones en inmuebles al 31 de diciembre de 2009 y 2008 corresponde al padrón N° 9844 ubicado en el ex ingenio azucarero de El Espinillar situado en el departamento de Salto.

En el transcurso del ejercicio 2008, y con el fin de facilitar la venta de este inmueble, se procedió a fraccionar el mismo en 6 partes. En el transcurso del presente ejercicio se concretó la venta de una de las fracciones y existen compradores interesados para la mayoría de las restantes parcelas.

Nota 8 - Bienes de uso e intangibles

La evolución de los saldos de bienes de uso e intangibles se presenta en el Anexo I a los presentes estados contables.

Las tasas de depreciación aplicadas son:

Corporación Vial del Uruguay S.A.

Muebles y Útiles	10%
Equipos de transporte	20%
Equipos de computación	33%
Instalaciones y equipos- peajes	6%
Programas informáticos	33%
Derecho de concesión de obra pública	Plazo remanente de concesión (ver Nota 3.8)

CND

Muebles y Útiles	20%
Equipos de transporte	20%
Equipos de computación	33% y 50%
Instalaciones	33% y 10%
Mejoras	2%

Agolán S.A.

Mejoras	2%
Muebles y Útiles	10%
Equipos de transporte	20%
Equipos de computación	33%
Instalaciones	10%
Maquinarias y herramientas	10% y 4%

Nota 9 - Deudas financieras

El detalle de las deudas financieras es el siguiente:

9.1-Corrientes

	31.12.2009			31.12.2008		
	En UI	US\$	En \$	En UI	US\$	En \$
Deudas bancarias						
Crédit Uruguay		10.000.000	196.370.000		15.000.000	365.430.000
Nuevo Banco Comercial		10.000.000	196.370.000		10.000.000	243.620.000
BROU MN- (Préstamos asistencia Lecheros) (Nota 9.12)			9.968.699			
BROU U\$S- (Préstamos asistencia Lecheros) (Nota 9.12)		1.711.507	33.608.866			
BROU otros		151.202	4.702.492		200.468	4.883.802
Surinvest					660.000	16.078.920
Subtotal		21.862.709	441.020.057	-	25.860.468	630.012.722
Otras deudas						
Fondos recibidos Ley 18.180 (Nota 9.3)		-	-		-	250.000.000
Fondos recibidos SODRE (Nota 9.4)		-	-		-	200.000.000
Fondos recibidos SODRE II		29.500	579.291		-	-
Vales a pagar DIPRODE (Nota 9.5)		985.830	19.358.744		985.830	24.016.790
República AFISA		-	-		140.000	3.410.680
MEF TGN (Nota 9.6)			11.615.987			11.758.573
Otros						
Subtotal		1.015.330	31.554.022	-	1.125.830	489.186.043
Total capital		22.878.039	472.574.079	-	26.986.298	1.119.198.765
Intereses a pagar	101.396	880.334	20.335.808			14.708.548
Reexpresión a moneda del 31/12/2009						66.923.023
Totales	101.396	23.758.373	492.909.887	-	26.986.298	1.200.830.336

9.2- No corrientes

	31.12.2009			31.12.2008		
	En UI	Arbitrado a US\$	En \$	En UI	Arbitrado a US\$	En \$
Deudas bancarias						
BROU MN- (Préstamos asistencia Lecheros) (Nota 9.12)			61.776.712			
BROU U\$S- (Préstamos asistencia Lecheros)(Nota 9.12)		9.804.896	192.538.745			
BROU U\$S- (Préstamos CUDIM) (Nota 9.13)		10.277.198	201.813.317			
BROU otros		1.925.475	37.808.373		2.075.371	50.560.270
Subtotal		22.007.569	493.937.147		2.075.371	50.560.270
Obligaciones negociables						
Obligaciones negociables en US\$ (Nota 9.14)		15.000.000	294.555.000		15.000.000	365.430.000
Obligaciones negociables en UI (Nota 9.14)	202.792.126		404.325.805	202.082.070		379.954.707
Subtotal	202.792.126	15.000.000	698.880.805	202.082.070	15.000.000	745.384.707
Otras deudas						
Corporación Andina de Fomento - CVU (Nota 9.7)		70.000.000	1.374.589.983		70.000.000	1.705.339.978
Corporación Andina de Fomento -Legader (Nota 9.8)		20.000.000	392.740.000		16.194.134	394.521.493
Corporación Andina de Fomento- MTOP- CVU (Nota 9.9)		30.000.000	589.110.000			
BID- CVU (Nota 9.11)		80.689.000	1.584.489.893			
Fondos recibidos M.E.F.(Nota 9.10)						247.400.000
Subtotal		200.689.000	3.940.929.876		86.194.134	2.347.261.471
Reexpresión a moneda del 31/12/2009						185.511.528
Totales	202.792.126	237.696.569	5.133.747.828	202.082.070	103.269.505	3.328.717.976

9.3- Fondos Ley 18.180

El Fondo Ley 18.180 se constituye a partir de la promulgación de la referida Ley y la emisión del Decreto 385/007 el 5 de octubre de 2007 y el 15 de octubre de 2007 respectivamente. A través de la Ley se asigna una partida por única vez de \$ 430.000.000 de forma de subsidiar el transporte colectivo de pasajeros urbano y suburbano con el objetivo de reducir el precio del boleto. El Decreto, por su parte encomienda a la C.N.D. la administración de la partida. Con fecha 14 de noviembre de 2008 y 23 de diciembre de 2008 se recibieron nuevos aportes por \$ 55 millones y \$ 250 millones respectivamente.

Esta última partida al cierre de ejercicio no había sido transferida por parte de C.N.D. a la cuenta bancaria del Fondo Ley 18.180, generando de esta forma una deuda con el fondo al 31 de diciembre de 2008. La partida referida fue transferida el 14 de enero de 2009.

Al 31 de diciembre no se identifican saldos relacionados con este concepto.

9.4- Fondos recibidos SODRE

Según contrato del 10 de setiembre de 2008, firmado entre el Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la C.N.D., se encomienda a esta última la realización de tareas de apoyo administrativo (incluye la administración de los fondos para la ejecución de las obras) y técnico a fin de asegurar el desarrollo de las obras y gestión posterior del Complejo de espectáculos Dra. Adela Reta.

A su vez el M.E.F. se compromete a arbitrar los mecanismos necesarios a efectos de que el SODRE cuente con los créditos presupuestales necesarios para la ejecución de las obras en el citado complejo por un mínimo de \$ 300 millones de pesos en el ejercicio 2008 y el saldo en el ejercicio 2009, no pudiendo superar el crédito total el monto de \$ 400 millones de pesos entre los dos ejercicios.

En el transcurso del 2008, el M.E.F. transfirió dos partidas a C.N.D. una por \$ 100 millones y otra por \$ 200 millones. Esta última partida fue acreditada en la cuenta bancaria de C.N.D. el 30 de diciembre de

2008 quedando pendiente de transferir al cierre del presente ejercicio a las cuentas bancarias del Fondo \$ 200.000.000. El traspaso referido fue realizado con fecha 2 de enero de 2009.

Al 31 de diciembre de 2009 no se identifican saldos relacionados con este concepto.

9.5- Vales a pagar DIPRODE

Corresponde a dos vales firmados por C.N.D. a favor de DI.PRO.DE. en el marco del Programa de Apoyo a las Microfinanzas para el desarrollo productivo. Estos vales fueron renovados a cierre de ejercicio siendo sus nuevos vencimientos el 16 y 27 de diciembre de 2010.

Con fecha 20 de febrero de 2008 se firmó un Convenio entre el Ministerio de Economía y Finanzas, DIPRODE (Dirección de Proyectos de Desarrollo) como organismo ejecutor del Programa de Apoyo a las Microfinanzas para el desarrollo productivo y la C.N.D. Como antecedente se incluye que el día 20 de agosto de 2007, entre la R.O.U. y el B.I.D. se celebró el contrato de préstamo n° 1874 /OC UR por un monto de U\$S 8.760.000 para cooperar en la ejecución del Programa de Apoyo a Microfinanzas para el Desarrollo Productivo.

La Ejecución del Programa y la utilización de los recursos del financiamiento del Banco serán llevadas a cabo por la DIPRODE que es el organismo ejecutor. Este Programa incluye un subcomponente de crédito para el financiamiento de los beneficiarios del mismo, en el cual la C.N.D. actuará como institución financiera de segundo piso, a través de la canalización de los recursos mediante líneas de crédito a ser asignadas a distintas instituciones de primer piso calificadas para participar del Programa.

Los créditos a los beneficiarios del programa serán otorgados por parte de las instituciones de primer piso de acuerdo a sus propios criterios y políticas de análisis de riesgo. El monto de los recursos previstos para este subcomponente de crédito del Programa es de U\$S 1.500.000.

Se acuerda lo siguiente:

- 1) La DIPRODE se compromete a otorgar a la C.N.D. y esta acepta un financiamiento en la forma de crédito hasta por U\$S 1.500.000 para la ejecución del subcomponente de crédito del Programa.
- 2) La C.N.D. asume el carácter de institución financiera de segundo piso para la canalización de los fondos previstos para el subcomponente de crédito del Programa.

Cada traspaso de recursos del Programa a la C.N.D. se instrumentará mediante un préstamo de la DIPRODE a la C.N.D. en dólares con tasa de interés reajutable, siendo el costo de financiamiento para C.N.D. igual al costo del empréstito de la R.O.U. con el B.I.D. Adicionalmente la C.N.D. pagará a DIPRODE una Comisión de Crédito del 0,25% por año a ser aplicada sobre el monto de los recursos previstos para el subcomponente de crédito (U\$S 1.500.000) aún no desembolsados.

Al 31.12.2009 la C.N.D. ha realizado desembolsos a instituciones financieras de primer piso por un total US\$ 906.899 (U\$S 800.000 a FUCAC y U\$S 106.899 a COSSAC).

Al 31 de diciembre de 2008 CND no había realizado desembolsos a instituciones financieras de primer piso por este concepto.

9.6- Ex Convenio CEPRE – C.N.D. (U.R.L.E.)

La C.N.D. mantiene un saldo a favor de la T.G.N., derivados de recuperos del convenio de referencia, por \$ 11.615.987 (\$ 11.758.573 al 31 de diciembre de 2008). Por notas al MEF de Octubre de 2005 y Abril de 2007 la C.N.D. solicitó la utilización de esos fondos para destinarlos a la "profesionalización en el estudio de planes de negocio e inversión" y "asistencia técnica a pequeñas y medianas empresas, referida al desarrollo de las microfinanzas", acciones que fueron definidas en su plan estratégico.

El M.E.F., por nota del 5 de junio de 2007, autorizó el uso de esos fondos con esos fines, rindiendo cuentas semestralmente.

9.7- Préstamo financiero C.N.D. /C.A.F. Órgano Ejecutor: C.V.U. S.A.

El 28 de octubre de 2002 la Corporación Andina de Fomento (C.A.F.) y la C.N.D. firmaron un contrato de préstamo por el cual la C.A.F. se comprometió a otorgarle a la C.N.D. a título de préstamo hasta un monto de US\$ 25 millones con destino a financiar parcialmente la concesión para construcción,

conservación y explotación de obras de infraestructura. En el mismo contrato se estableció que la Corporación Vial del Uruguay sería el organismo ejecutor del mismo, y por lo tanto la receptora de los desembolsos del préstamo.

Asimismo, el 29 de octubre de 2002 la C.N.D. y la C.V.U. celebraron un contrato en el que se establece que esta última se obliga a pagar a C.N.D. todas las sumas que C.N.D. deba pagar a C.A.F. por el préstamo (incluyendo capital, intereses, comisiones, etc) en los plazos y en las condiciones establecidas en el contrato de préstamo, acordando que los pagos deberán ser realizados directamente por la Corporación Vial del Uruguay S.A. a la C.A.F. siendo los comprobante de dichos pagos suficiente carta de pago con respecto a la C.N.D. Al 31 de octubre de 2006, la C.V.U. había recibido la totalidad del capital por U\$S 25.000.000.

El 30 de junio de 2006 se firmó adicionalmente entre C.N.D. y C.A.F. otro contrato de préstamo a una tasa de interés Libor +1,80% con características similares al primero por un monto de hasta US\$ 50 millones. El plazo del nuevo préstamo era de 15 años, el cual incluía un período de gracia de 5 años para el pago de capital, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. El 1° de diciembre de 2006 se realizó el primer desembolso por un monto de US\$ 9,3 millones.

En el ejercicio 2007, la C.N.D. y la C.A.F. acordaron la precancelación de los dos préstamos mencionados anteriormente y la firma de un nuevo contrato de préstamo por un monto total de hasta US\$ 70 millones a una tasa de interés Libor + 0.95%, la cual se abatiría en hasta un 0,75% con cargo al Fondo de financiamiento compensatorio durante los primeros 16 pagos semestrales de intereses, determinando así un tasa LIBOR + 0,2%. El plazo del nuevo préstamo es de 12 años, el cual incluye un período de gracia de 4 años para el pago de capital, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de 16 cuotas de capital, semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota semestral de amortización de capital deberá efectuarse a los 54 meses de suscrito el contrato.

El 27 de diciembre de 2007 se recibió el primer desembolso del préstamo por un monto de US\$ 30 millones, de los cuales US\$ 27 millones fueron destinados a la precancelación total del capital e intereses correspondientes a los contratos de préstamos celebrados el 28 de octubre de 2002 y 30 de junio de 2006.

Durante el ejercicio 2008, la C.N.D. recibió los restantes U\$S 40 millones completándose así el monto establecido en el contrato referido.

Dentro del capítulo "Deudas financieras" del pasivo no corriente se incluye los desembolsos efectuados por la C.A.F. al cierre de cada ejercicio y dentro del capítulo "Deudas financieras" del pasivo corriente se incluyen los intereses devengados no pagados hasta el cierre.

9.8 Préstamo financiero C.N.D. - C.A.F. Órgano Ejecutor: Legader S.A.

El 20 de junio de 2007 la Corporación Andina de Fomento (C.A.F.) y la C.N.D. firmaron un contrato de préstamo por el cual la C.A.F. se comprometió a otorgarle a la C.N.D. a título de préstamo hasta un monto de US\$ 20.000.000 con destino a financiar el mejoramiento de la infraestructura locativa del Estado, en especial el proyecto Torre Ejecutiva (ex Palacio de Justicia – Plaza Independencia). En el mismo contrato se establece que Legader S.A. será el organismo ejecutor del mismo.

El plazo de dicho préstamo es de 4 años, tiene previstos pagos semestrales de intereses y la amortización del capital al vencimiento. La tasa pactada es la Libor más 0.8% anual. Adicionalmente el contrato establece la obligación de pago de C.N.D. de una comisión de financiamiento por única vez, equivalentes al 0,15% del monto del préstamo, y de una comisión de compromiso por reservar una disponibilidad de crédito específica, la cual será equivalente a 0,25% anual, pagadera al vencimiento de cada período semestral. La obligación de pago de esta última comisión finalizará cuando se haya desembolsado la totalidad del préstamo.

Durante el ejercicio 2009, la C.N.D. recibió los restantes U\$S 3.805.866 completándose así el monto establecido en el contrato referido.

Dentro del capítulo "Deudas Financieras" del pasivo no corriente se incluye los saldos con la C.A.F. al cierre de cada ejercicio (US\$ 20.000.000 al 31 de diciembre de 2009 y US\$ 16.194.134 a diciembre de 2008) y dentro del capítulo "Deudas Financieras" del pasivo corriente se incluyen los intereses devengados pendientes de pago al cierre de cada ejercicio.

9.9 Préstamo financiero C.N.D. - C.A.F. II Órgano Ejecutor: CVU S.A.

Con fecha 15 de julio de 2009 se firmó un Acuerdo específico entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP o "Concedente", el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y la CND ("Concesionario"), con la conformidad expresa de CVU ("Cesionario"), en el Marco del Convenio de fecha 5 de octubre de 2001 firmado entre el MTOP y CND para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de concesión de obra pública.

Este Acuerdo específico tiene por objeto ejecutar un conjunto de Proyectos y Obras de Infraestructura contenido en el Programa de Obras Viales I- 2009 del MTOP por la suma de US\$ 98.835.000. Su ejecución por parte de CVU, quedaba supeditada a que en forma previa y dentro de los 180 días de su aprobación por parte del Poder Ejecutivo, la CND obtuviera financiamiento nacional o internacional para su desarrollo, el cual finalmente fue obtenido de la CAF.

Con el propósito de la ejecución de estas obras la CVU recibirá una contribución o un subsidio del MTOP de US\$ 104.500.000. Estos fondos serán provistos por la CND por cuenta del MTOP, siempre y cuando hubiese recibido previamente desembolsos del préstamo tomado con la CAF.

El 28 de octubre de 2009 la Corporación Andina de Fomento (C.A.F.) y la C.N.D. firmaron un contrato de préstamo por el cual la C.A.F. se comprometió a otorgarle a la C.N.D. a título de préstamo hasta un monto de US\$ 100 millones con destino a financiar parcialmente el "Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial". En el mismo contrato se estableció que la Corporación Vial del Uruguay sería el organismo ejecutor del mismo, y por lo tanto la receptora de los desembolsos del préstamo.

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de 16 cuotas de capital, semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota semestral de amortización de capital deberá efectuarse a los 30 meses de suscrito el contrato.

El contrato establece el pago semestral de intereses sobre los saldos deudores de capital del préstamo a la tasa anual variable resultante de la suma de la tasa LIBOR para préstamos a 6 meses más el margen de 2,9%. Adicionalmente el contrato establece la obligación de pago de C.N.D. de una "Comisión de financiamiento" por única vez, equivalentes al 0,55% del monto del préstamo, y de una "Comisión de compromiso" por reservar una disponibilidad de crédito específica, la cual será equivalente a 0,25% anual sobre los saldos no desembolsados del préstamo, pagadera al vencimiento de cada período semestral. La obligación de pago de esta última comisión finalizará cuando se haya desembolsado la totalidad del préstamo.

El 24 de diciembre de 2009 se recibió el primer desembolso del préstamo por un monto de US\$ 30 millones, de los cuales US\$ 550.000 fueron destinados a la cancelación de la Comisión de financiamiento y US\$ 15.000 al pago de Gastos de evaluación técnica, estos gastos estaba establecido en el contrato que podían ser deducidos del primer desembolso.

A efectos de que CND pueda cancelar el financiamiento mencionado, el MTOP se obliga a efectuar pagos anuales a la CND por concepto de subsidio por aportes extraordinarios por la cantidad de US\$ 14.000.000 desde el año 2009 hasta e año 2018 inclusive. El crédito con el MTOP se expone dentro del capítulo Créditos financieros por el mismo monto del desembolso recibido de la CAF más intereses devengados no pagados al 31 de diciembre de 2009.

Dentro del capítulo "Deudas financieras" del pasivo no corriente se incluye los desembolsos efectuados por la C.A.F. al cierre de cada ejercicio y dentro del capítulo "Deudas financieras" del pasivo corriente se incluyen los intereses devengados no pagados hasta el cierre.

9.10 Fondos recibidos del Ministerio de Economía y Finanzas

Corresponden a dos partidas recibidas del Ministerio de Economía y Finanzas en el mes de diciembre de 2008 por \$ 122.400.000 y \$ 125.000.000 con destino a financiar el Fideicomiso del Fondo de Garantía a ser administrado por CONAFIN AFISA, empresa 100% propiedad de C.N.D.

CONAFIN AFISA fue designada por C.N.D. como fiduciario financiero para la administración del Fondo Nacional de Garantías. Se trata de un fondo estatal de U\$S 10 millones destinado a garantizar un determinado porcentaje del capital de los créditos que las instituciones financieras tanto públicas como privadas otorguen a pequeños y medianos empresarios que no cuenten con garantías o que estas sean insuficientes.

Al 31 de diciembre de 2009 no se identifican saldos relacionados con este concepto.

9.11 Préstamo financiero C.N.D. - BID Órgano Ejecutor: CVU S.A.

El 30 de diciembre de 2008 C.N.D y el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 100 millones destinado a financiar el Programa Vial que lleva adelante la C.N.D., programa que es ejecutado por la C.V.U. de acuerdo a lo establecido en el convenio de ejecución y transferencia de recursos firmado entre la C.N.D. y C.V.U.

Con fecha 12 de enero de 2009 se firma un contrato entre C.N.D. y CVU S.A. por el cual esta última se obliga a pagar a C.N.D. todas las sumas que C.N.D. deba pagar al BID por el préstamo, incluyendo capital, intereses, comisiones y cualquier otro gasto, en los plazos y condiciones establecidas en el contrato de préstamo referido anteriormente.

Este préstamo con cargo a los recursos de la Facilidad Unimonetaria del capital ordinario del B.I.D. será a una tasa de interés fija o a una tasa de interés basada en la Libor, a requerimiento de C.N.D - C.V.U. En ejercicio de esta facultad, CND ha optado por la tasa de interés variable basada en la Libor trimestral, calculada de la siguiente forma: (i) la respectiva tasa de interés Libor, (ii) más o menos un margen de costo calculado trimestralmente como el promedio ponderado de todos los márgenes de costo del B.I.D. relacionado con los empréstitos asignados a la canasta de empréstitos del B.I.D. que financian los préstamos de la Facilidad Unimonetaria, (iii) más el valor neto de cualquier costo y/o ganancia, calculado trimestralmente, generado por cualquier operación con instrumentos derivados en que participe el B.I.D. para mitigar el efecto de las fluctuaciones extremas de la Libor de los préstamos obtenidos por el B.I.D. para financiar la Facilidad Unimonetaria con tasa Libor, (iv) más el margen vigente para préstamos del capital ordinario vigente en la fecha de determinación de la tasa de interés basada en la Libor de cada trimestre expresado en términos de un porcentaje anual (al 31 de diciembre de 2009 la tasa de interés neta de C.V.U. por este préstamo ascendía a 1,32%). Estos intereses son pagaderos semestralmente a partir del 15 de junio de 2009.

Asimismo la CND pagará una comisión, denominada "Comisión de crédito" sobre el saldo no desembolsado del financiamiento que comenzará a devengarse a los 60 días de la fecha del contrato. El monto de dicha comisión es variable y no podrá exceder el 0,75% por año (al 31 de diciembre de 2009 esta tasa ascendía a 0,25%), debiéndose pagar en las mismas fechas establecidas para la cancelación de intereses.

El mencionado préstamo será cancelado mediante cuotas semestrales, venciendo la primera cuota el 15 de junio de 2014 y la última a más tardar al 15 de diciembre de 2020.

El 26 de enero de 2009 se recibió un "desembolso inicial" de fondos por US\$ 20 millones para financiar las acciones asociadas con la generación de los resultados requeridos en el programa, Adicionalmente el 3 de abril de 2009 se recibió el "primer desembolso", el 7 de julio de 2009 se recibió el "segundo desembolso", y el 7 de octubre de 2009 se recibió el "tercer desembolso", cada uno de ellos por US\$ 16 millones para el reembolso de gastos elegibles dirigidos a la consecución de ciertas metas por resultados establecidos en el contrato de préstamo. Con fecha 29 de diciembre de 2009 se recibieron U\$S 12.689.000 correspondientes al "cuarto desembolso" del BID.

El total desembolsado al 31 de diciembre de 2009 asciende a U\$S 80.689.000 (equivalentes a \$ 1.584.489.893.

9.12 Préstamos con el BROU para asistencia al sector lechero

Corresponde a préstamos otorgados por el BROU en el marco de una línea de crédito aprobada por resolución del Directorio de esta institución del 21 de abril de 2009 por U\$S 15.000.000 con fianza solidaria del Ministerio de Economía y Finanzas.

Estos fondos se destinaron a financiar el Programa de asistencia al Sector lechero del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

Al 31 de diciembre de 2009 el pasivo con el BROU destinado a financiar la asistencia a Lecheros se integraba por los siguientes vales:

BROU vale 162/11066-0

Préstamo amortizable otorgado por el BROU con fecha 17 de julio de 2009 por un capital de \$ 35.220.339 pagadero en 36 cuotas venciendo la primera el 6 de agosto de 2010 y un vencimiento final del préstamo del 17 de julio de 2013. La tasa de interés inicial es del 13,41% efectiva anual.

BROU vale 162/11605-7

Préstamo amortizable otorgado por el BROU con fecha 5 de noviembre de 2009 por un capital de \$ 36.525.071 pagadero en 36 cuotas venciendo la primera el 6 de agosto de 2010 y un vencimiento final del préstamo del 5 de julio de 2013. La tasa de interés inicial es del 13,41% efectiva anual.

BROU vale 162/11058-0

Préstamo amortizable otorgado por el BROU con fecha 17 de julio de 2009 por un capital de US\$ 4.007.647,26 pagadero en 36 cuotas venciendo la primera el 6 de agosto de 2010 y un vencimiento final del préstamo del 17 de julio de 2013. La tasa de interés inicial es del 3,6% efectiva anual.

BROU vale 162/11604-9

Préstamo amortizable otorgado por el BROU con fecha 5 de noviembre de 2009 por un capital de US\$ 6.148.756 pagadero en 36 cuotas venciendo la primera el 6 de agosto de 2010 y un vencimiento final del préstamo del 5 de julio de 2013. La tasa de interés inicial es del 3,6% efectiva anual.

BROU vale 162/11669-8

Préstamo amortizable otorgado por el BROU con fecha 23 de noviembre de 2009 por un capital de US\$ 1.360.000 pagadero en 36 cuotas venciendo la primera el 6 de agosto de 2010 y un vencimiento final del préstamo del 23 de julio de 2013. La tasa de interés inicial es del 3,6% efectiva anual.

9.13 Préstamos con el BROU para financiamiento de obras CUDIM

Por convenio con el Ministerio de Salud Pública de fecha 16 de setiembre de 2007, la CND se comprometió a procurar alternativas de financiamiento para culminar la instalación del Centro Uruguayo de Imagenología Molecular (CUDIM) por el cual se resolvió solicitar una línea de crédito al BROU por U\$S 17.000.000 con fianza solidaria del MEF, la cual fue aprobada por el BROU según resolución del 4 de junio de 2009.

Por cada uno de los préstamo contraídos por CND con el BROU por este concepto, se suscribe un vale a cobrar al CUDIM en condiciones similares a las pactadas con el BROU. Estos créditos se exponen dentro del capítulo Créditos financieros diversos.

Al 31 de diciembre de 2009 el pasivo con el BROU destinado a financiar las obras del CUDIM se integraba por los siguientes vales:

BROU vale 162/11126-1

Préstamo amortizable otorgado por el BROU con fecha 30 de julio de 2009 por un capital de US\$ 2.919.716 pagadero en 84 cuotas venciendo la primera el 1º de agosto de 2012 y un vencimiento final del préstamo del 30 de julio de 2019. La tasa de interés inicial es del 8,75 % efectiva anual.

BROU vale 162/11445-8

Préstamo amortizable otorgado por el BROU con fecha 29 de setiembre de 2009 por un capital de US\$ 5.312.341,94 pagadero en 84 cuotas venciendo la primera el 1º de agosto de 2012 y un vencimiento final del préstamo del 29 de julio de 2019. La tasa de interés inicial es del 8,75 % efectiva anual.

BROU vale 162/11820-3

Préstamo amortizable otorgado por el BROU con fecha 17 de diciembre de 2009 por un capital de US\$ 2.045.140 pagadero en 84 cuotas venciendo la primera el 1° de agosto de 2012 y un vencimiento final del préstamo del 17 de julio de 2019. La tasa de interés inicial es del 8,75 % efectiva anual.

9.14 Obligaciones negociables

Primera emisión de obligaciones negociables

El 28 de marzo de 2007 la C.V.U. emitió las dos primeras series de Obligaciones Negociables de un programa fijado de emisión de hasta US\$ 100 millones. La primera serie de emisión fue por un monto de US\$ 7,5 millones mientras que la segunda serie fue por un monto de \$ 180 millones. Dichas emisiones se ofrecieron por oferta pública en la Bolsa de Valores de Montevideo y en la Bolsa Electrónica de Valores, bajo las siguientes condiciones:

Serie 1ª Valor nominal US\$ 7.500.000: Interés Compensatorio: LIBOR lineal 90 días (reajutable trimestralmente) más 1,5 anual, con un tope máximo de 8,3% y un mínimo de 5,3%. Pago trimestral durante el periodo de gracia y mensual a partir del vencimiento de dicho período.

Serie 2ª Valor nominal \$ 180.000.000: Reajuste: Se reajustarán de acuerdo al valor de la Unidad Indexada (U.I.) con un Interés Compensatorio del 4,5 % efectiva anual ajustándose por U.I. a la fecha de pago. Pago trimestral durante el periodo de gracia y mensual a partir del vencimiento de dicho período.

i) Periodo de gracia: Para todas las series del programa se prevé un período de gracia que se inicia en el momento de la emisión y finaliza el 25 de julio de 2012.

ii) Plazo de repago y régimen de amortización: A partir de la finalización del período de gracia en forma mensual (para las dos primeras series los 25 de cada mes), una vez descontados los gastos del fideicomiso de garantía y los intereses de todas las series emitidas, se aplicarán los fondos de la recaudación de las tarifas de peajes de los puestos concesionados a la C.V.U., venciendo indefectiblemente el 16 de octubre de 2020.

iii) Garantía: Cesión a un Fideicomiso de Garantía que se constituirá de los siguientes créditos de la C.V.U.: 1) Ingresos derivados de la recaudación de las tarifas de peajes, así como aquellos que eventualmente sustituyan o complementen a los actualmente concesionados; 2) Las indemnizaciones que el Estado Uruguayo eventualmente deba abonar a la C.V.U. de acuerdo a lo previsto en el Contrato de Concesión; 3) Los ingresos derivados de la recaudación de los puestos de peajes concesionados (Resolución del Poder Ejecutivo N° 50/007) para el caso en que los mismos se reviertan al Estado antes del vencimiento del plazo de la Concesión, cualquiera sea el motivo.

iv) Calificación del programa: El programa de emisión fue calificado AA (uy) por Fitch Ratings

v) Agente fiduciario, de pago, Entidad Registrante y Fiduciario del Fideicomiso en Garantía: Crédit Uruguay Banco

Segunda emisión de obligaciones negociables

El 26 de diciembre de 2007 la C.V.U. emitió la tercera y la cuarta serie de Obligaciones negociables del programa. La tercera serie fue por un monto nominal de US\$ 7,5 millones mientras que la cuarta fue por un monto nominal de \$ 160 millones. Dichas emisiones se ofrecieron por oferta pública en la Bolsa de Valores de Montevideo y en la Bolsa Electrónica de Valores, bajo las siguientes condiciones:

Serie 3ª Valor nominal US\$ 7.500.000: Interés compensatorio: LIBOR lineal 90 días (reajutable trimestralmente) más 1,5% anual, con un tope máximo de 8,3% y un mínimo de 5,3%. Pago trimestral durante el período de gracia y mensual a partir del vencimiento de dicho período.

Serie 4ª Valor nominal \$ 160.000.000. Reajuste: Se reajustarán de acuerdo al valor de la U.I. con un Interés compensatorio de 4,5% efectivo anual ajustándose por U.I. a la fecha de pago. Pago trimestral durante el período de gracia y mensual a partir del vencimiento de dicho período.

i) Período de gracia: Para todas las series del programa se prevé un período de gracia que se inicia en el momento de la emisión y finaliza el 25 de julio de 2012.

ii) Plazo de repago y régimen de amortización: A partir de la finalización del período de gracia en forma mensual (para la tercer y cuarta serie los 25 de cada mes), una vez descontados los gastos del fideicomiso de garantía y los intereses de todas las series emitidas, se aplicarán los fondos de la recaudación de las tarifas de peajes de los puestos concesionados a la C.V.U., venciendo indefectiblemente el 16 de octubre de 2020.

iii) Garantía: Cesión a un Fideicomiso de Garantía que se constituirá de los siguientes créditos de la C.V.U.: 1) Ingresos derivados de la recaudación de las tarifas de peajes, así como aquellos que eventualmente sustituyan o complementen a los actualmente concesionados; 2) Las indemnizaciones que el Estado Uruguayo eventualmente deba abonar a la C.V.U. de acuerdo a lo previsto en el Contrato de Concesión; 3) Los ingresos derivados de la recaudación de los puestos de peajes concesionados (Resolución del Poder Ejecutivo N° 50/007) para el caso en que los mismos se reviertan al Estado antes del vencimiento del plazo de la Concesión, cualquiera sea el motivo.

iv) Calificación del programa: El programa de emisión fue calificado AA (uy) por Fitch Ratings

v) Agente fiduciario, de pago, Entidad Registrante y Fiduciario del Fideicomiso en Garantía: Crédito Uruguay Banco

Nota 10 - Proyecto Torre Ejecutiva

El saldo total corresponde a los importes incurridos hasta el cierre de cada ejercicio por Legader S.A. para llevar adelante la ejecución del proyecto, que actualmente se denomina Torre Ejecutiva tal como se le ha conferido a la CND según convenio interinstitucional mencionado en la Nota 1 f) y que esta ha cedido mediante contrato de fecha 27 de setiembre de 2006 a Legader S.A.

La Dirección estima que mediante la administración del proyecto mencionado en Nota 1 f), se recuperarán estos créditos, a través de partidas presupuestales de la Presidencia de la República y el arrendamiento del área privada de la Torre Ejecutiva.

Nota 11 - Previsión para litigios y desvalorización de activos

11.1- Previsión para reclamos de contratistas

La evolución de la previsión por reclamos de contratistas en el transcurso del período es la siguiente:

	Saldo al inicio del ejercicio	Aumentos / (Disminuciones)	Saldos al cierre del ejercicio
31 de diciembre de 2009	11.047.133	(615.664)	10.431.469
31 de diciembre de 2008	12.821.294	(1.774.161)	11.047.133

11.2- Previsión para litigios y contingencias

Esta previsión comprende eventuales responsabilidades futuras por juicios iniciados por terceros contra la C.N.D. y sus empresas subsidiarias. El importe es una estimación realizada con el asesoramiento jurídico de los profesionales de la Corporación y asesores externos, sobre las indemnizaciones que podría corresponder pagar por los juicios pendientes y garantías otorgadas.

El saldo se presenta en el pasivo no corriente dado que la información disponible hace presuponer que estos juicios no se resolverán en forma sustancial durante el ejercicio 2010.

11.3- Previsión para desvalorización de activos

El directorio de Agolán S.A. informó a la C.N.D. sobre las dificultades que está enfrentando para la colocación de sus productos en el exterior. Las perspectivas negativas para el futuro inmediato obligan a ser muy cautos en cuanto a la exposición de su valor razonable. Atendiendo a esta realidad, de la que no escapa todo el sector textil, el directorio de la C.N.D. decidió crear una previsión por desvalorización de su inversión en Agolán S.A. al 31 de diciembre de 2009 de \$ 142.825.644 (\$ 45.566.888 al 31 de diciembre de 2008).

Nota 12 - Posición en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera arbitrados a dólares estadounidenses, y su equivalente en pesos uruguayos a los tipos de cambio de cierre respectivos, son los siguientes:

Rubros	Al 31.12.2009				Al 31.12.2008		
	Moneda	Importe moneda original	Arbitrado a U\$S	Equivalente en \$	Importe moneda original	Arbitrado a U\$S	Equivalente en \$
ACTIVO							
ACTIVO CORRIENTE							
Disponibilidades	U\$S	12.022.283	12.022.283	236.081.561	6.419.780	6.419.780	165.629.332
	\$ Reales	19.316	11.095	217.873	20.896	8.703	224.524
	\$ Arg	283.883	74.677	1.466.432	281.441	78.463	2.024.366
	€	262	376	7.384	51	72	1.864
Inversiones Temporarias	U\$S	42.514.468	42.514.468	834.856.606	1.267.978	1.267.978	32.713.624
	UI	-	-	-	68.264.909	5.268.519	135.926.977
Créditos financieros y por venta	U\$S	56.042.670	56.042.670	1.100.509.915	26.139.264	26.139.264	674.388.864
	UI	5.112.301	520.889	10.228.695	7.560.853	573.848	14.805.194
Otros créditos	U\$S	3.092.854	3.092.854	60.734.376	598.638	598.638	15.444.718
	€	15.144	21.716	426.461	54.608	77.155	1.990.575
Valores y depósitos en garantía	U\$S	706.188	706.188	13.867.414	4.598.451	4.598.451	118.639.306
	UI	-	-	-	22.300.216	1.721.077	44.403.501
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			115.007.216	2.258.396.717		46.751.948	1.206.192.845
ACTIVO NO CORRIENTE							
Créditos financieros y por venta	U\$S	94.962.212	94.962.212	1.864.772.955	33.894.742	33.894.742	874.478.973
	UI	1.424.106	169.284	3.324.218	2.893.484	223.312	5.761.416
Otros créditos	U\$S	1.849.547	1.849.547	36.319.565	1.090.743	1.090.743	28.140.996
	UI	2.500.000	254.723	5.002.000			
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE			97.235.766	1.909.418.738		35.208.797	908.381.385
TOTAL ACTIVO			212.242.982	4.167.815.455		81.960.745	2.114.574.230
PASIVO							
PASIVO CORRIENTE							
Deudas comerciales	U\$S	28.532.478	28.532.478	560.292.270	452.013	452.013	11.661.867
	€	1.755	2.517	49.419	8.508	12.021	310.132
Deudas financieras	U\$S	23.758.373	23.758.373	466.517.607	27.426.153	27.426.153	707.590.383
	UI	101.396	10.331	202.873	1.641.917	126.719	3.269.334
Deudas diversas	U\$S	248.572	248.572	4.881.212	546.436	546.436	14.097.974
TOTAL PASIVO CORRIENTE			52.552.271	1.031.943.381		28.563.342	736.929.690
PASIVO NO CORRIENTE							
Deudas financieras	U\$S	237.696.569	237.696.569	4.667.647.491	103.269.505	103.269.505	2.664.336.811
	UI	202.792.126	20.662.346	405.746.486	202.082.070	15.596.203	402.379.572
Deudas diversas	U\$S	108.470	108.470	2.130.022	2.300	2.300	59.340
Previsiones	U\$S	674.331	674.331	13.241.834	674.331	674.331	17.397.627
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE			259.141.716	5.088.765.833		119.542.339	3.084.173.350
TOTAL PASIVO			311.693.987	6.120.709.214		148.105.681	3.821.103.040
POSICIÓN NETA PASIVA			(99.451.005)	(1.952.893.759)		(66.144.936)	(1.706.528.810)

Nota 13 - Dirección y gerencia

El personal clave de la CND ha sido el siguiente:

Directorio:

Cargo	2009	2008
Presidente (*)	Ec. Arturo Echeverría (**)	Cr. Martín Dibarboure (*)
Vicepresidente	Sr. Tomás Alonzo (**)	Ec. Arturo Echeverría
Director	Ec. Fabricio Díaz (***)	Sr. Tomás Alonzo

(*) El Cr. Álvaro García renuncia a la Presidencia de la C.N.D. el 13 de mayo de 2008. Con fecha 28 de noviembre de 2008 el Cr. Martín Dibarboure es designado Presidente de la institución. Durante el período transcurrido entre la renuncia del Cr. García y la designación del Cr. Martín Dibarboure, el cargo de Presidente estuvo vacante.

(**) Con fecha 31 de agosto de 2009 el Cr. Martín Dibarboure presenta su renuncia a la presidencia de la CND en virtud de su designación como Director de la OPP. Por Resolución 877/009 del Poder Ejecutivo de fecha 31 de agosto de 2009 se designa al Ec. Arturo Echeverría como Presidente de la CND y se designa al Sr. Tomás Alonzo como vicepresidente de la Institución.

(***) Por Resolución del Poder Ejecutivo del 21 de diciembre de 2009 se designa al Ec. Fabricio Díaz Canavessi como Director de CND.

Nivel Gerencial

Cargo	2009	2008
Gerencia General (a)	Ing. Alejandro García Otegui	Cr. Martín Dibarboure
Gerencia de Administración y Operaciones (b)	Cra. Lucía Wainer	Cr. Germán Barreiro
Gerencia de Finanzas y Riesgo	Cra. Beatriz Moratorio	Cra. Beatriz Moratorio
Gerencia de MYPES	Cra. Anna Fusco	Cra. Anna Fusco
Gerencia de Productos y Servicios	Cr. Raúl Onetto	Cr. Raúl Onetto
Gerencia Legal	Dra. María Laura Sotelo	Dra. María Laura Sotelo
Gerencia Asociaciones público-privadas	Cr. Germán Barreiro	Cr. Germán Barreiro
Gerencia de Recursos Humanos	Psic. María Noel Padrón	Psic. María Noel Padrón

(a) Con fecha 28 de noviembre de 2008, es sustituido el Cr. Martín Dibarboure por el Ing. Alejandro García Otegui.

(b) Con fecha 1º de abril de 2008, es sustituido el Cr. Germán Barreiro por la Cra. Lucía Wainer.

Nota 14 - Operaciones patrimoniales

Aportes de capital

De acuerdo con lo establecido en el Art. 14 de la Ley 15.785 de creación de la C.N.D, su capital se conformará con aportes privados y del Estado. El aporte comprometido por el Estado al capital de la C.N.D. está determinado por lo dispuesto en el Art. 17 de la mencionada Ley, modificado por el Art. 603 de la Ley 15.903 y los convenios firmados en el marco del P.R.B. y los aportes comprometidos en la Ley 16.882. Se incluyen como aportes de capital social los recuperos del programa de apoyo a la micro y pequeña empresa – Ley 16.882, realizados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 los cuales serán aprobados en la próxima Asamblea de Accionistas. El detalle de los aportes de capital realizados es el siguiente (en pesos uruguayos)

Fecha	Concepto	M.E.F.	B.R.O.U.	Total
	Total aportes durante el año 2003	597.765.350	15.788.253	613.553.603
	Total aportes durante el año 2004	154.369.149		154.369.149
	Total de aportes durante el año 2005	13.518.102		13.518.102
	Total de aportes durante el año 2006	18.685.870		18.685.870
	Total de aportes durante el año 2007	17.278.201		17.278.201
	Total aportes durante el año 2008	26.901.423		26.901.423
	Total aportes durante el año 2009	22.769.400		22.769.400
	Total de aportes realizados al 31.12.2009	851.287.495	15.788.253	867.075.748
	Total de aportes realizados al 31.12.2008	828.518.095	15.788.253	844.306.348

Nota 15 - Gastos de administración

Los gastos de administración se componen según el siguiente detalle:

	31/12/2009	31/12/2008
Retribuciones y cargas sociales	(67.957.481)	(54.239.802)
Resultado por desafectación/(creación) de provisiones	(50.671.364)	(11.656.894)
Honorarios profesionales y contratación de técnicos	(21.811.405)	(9.512.577)
Amortizaciones de bienes de uso	(6.900.299)	(3.495.138)
Reparación y mantenimiento	(3.237.961)	(1.613.301)
Energía eléctrica, teléfono, gastos comunes, etc.	(5.081.765)	(3.335.990)
Arrendamientos de inmuebles y cocheras	(217.575)	(1.120.289)
Publicidad, publicaciones y avisos	(5.918.130)	(3.182.986)
Otros arrendamientos y otros servicios	(5.914.016)	(5.851.832)
Papelería y útiles de escritorio	(757.369)	(393.181)
Gastos por seminarios y viajes programa	(2.315.423)	(2.920.375)
Contribución inmobiliaria, y otros impuestos	(5.779.421)	(3.023.476)
Otros gastos varios	(5.802.893)	(5.834.620)
Otros gastos de personal	(4.463.698)	(3.137.776)
Servicios contratados	(424.522)	(1.017.443)
Gastos de exportación	(2.238.549)	(3.111.455)
Comisiones	(3.306.793)	(4.334.930)
Fletes	(1.641.756)	(2.276.847)
Gastos de estructuración SIGA	(1.725.499)	-
TOTAL	(196.165.919)	(120.058.912)

Nota 16 - Resultados financieros

	31/12/2009	31/12/2008
Diferencia de cambio real	(118.858.116)	34.982.706
RDM	351.972.870	(237.917.214)
Intereses ganados	75.104.327	246.034.446
Intereses perdidos	(133.871.247)	(95.213.936)
Gastos financieros	(15.231.404)	(377.520)
Descuentos obtenidos	310.927	42.066
Otros resultados financieros	18.779.926	(33.827.439)
Resultado por la tenencia de bonos	21.406.739	22.813.148
Resultado por valuación de subsidios a cobrar	(46.686.338)	-
Resultado por valuación de inversiones a su VPP	-	(269.904)
Resultado por venta de acciones	-	592.487
Resultado por diferencia de cotización	4.237.643	7.993.892
TOTAL	157.165.327	(55.147.268)

Nota 17 - Impuesto a la renta

Las Norma Internacional de Contabilidad N° 12 requiere la contabilización del cargo por impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos, y de créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, computados a la tasa vigente que actualmente alcanza el 25 %.

Las Sociedades Agolan S.A. y Corporación Vial de Uruguay S.A. no han reconocido activos por impuesto a la renta diferido originados en diferencias temporarias deducibles y/o pérdidas fiscales de ejercicios anteriores por la suma \$ 124 millones y \$ 1.140 millones respectivamente considerando que no obtendrán utilidades fiscales futuras (\$ 76 millones y \$ 770 millones respectivamente al 31 de diciembre de 2008).

Nota 18 - Administración del riesgo financiero

Las actividades de la Corporación están alcanzadas por riesgos financieros entre los que se destacan el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasa de interés, el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. La Sociedad, en virtud del contrato firmado con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a las prácticas ejecutadas por la Dirección y la Gerencia, obtiene razonable cobertura para los riesgos a los que está expuesta.

La administración del riesgo en aquellos casos que no se contemplan en el mencionado contrato es ejecutada por la Gerencia de acuerdo a las directivas que establece la Dirección.

a) Riesgo de tipo de cambio

A nivel consolidado existen activos y pasivos en moneda extranjera, básicamente en dólares americanos y por lo tanto se encuentra expuesta a la variabilidad de esta moneda. En la Nota 12 se presenta la exposición al riesgo del tipo de cambio a nivel consolidado.

En el caso de CVU, tiene sus flujos de fondos, operativo y financiero, ligados en forma importante al dólar estadounidense. A pesar de que una parte de sus ingresos los percibe en moneda local (los ingresos por peaje) los mismos tienen un mecanismo de ajuste que toma de manera significativa la variación del dólar (55 % del ajuste del precio se realiza en función de la variación del tipo de cambio). En una segunda instancia, si una variación significativa del tipo de cambio afectara negativamente el valor de la recaudación de los peajes, el contrato con el M.T.O.P. prevé un ajuste en el monto de las obras comprometidas. Una parte de los egresos de fondos, asociados básicamente la financiación mediante la emisión de obligaciones negociables, se realiza en dólares estadounidenses y en pesos uruguayos reajustables de acuerdo al valor de la Unidad Indexada en proporciones similares. El resto de los componentes relevantes de los flujos de fondos son en dólares.

En el caso de Agolan S.A., esta desarrolla sus operaciones en dólares estadounidenses. La casi totalidad de los ingresos son en dicha moneda así como también la mayor parte de sus costos con la excepción de la mano de obra y un porcentaje menor de insumos y otros gastos. La Sociedad mantiene activos y pasivos fundamentalmente en dólares y no realiza cobertura de dichos saldos a través de instrumentos derivados. La eventualidad de un aumento del tipo de cambio sería más que un riesgo, una ventaja en función del resultante abatimiento en dólares de la mano de obra y algunos gastos.

b) Riesgo de tasa de interés

Este factor se origina principalmente por los pasivos financieros, asociados a las tasas de interés pactadas.

Deudas financieras		
Préstamos bancarios BROU CUDIM en US\$	Tasa variable	8,75%
Préstamos bancarios BROU Lecheros en US\$	Tasa variable	3,60%
Préstamos bancarios BROU Lecheros en \$	Tasa variable	13,41%
Préstamo CAF Legader S.A.		Libor 6 meses + 0.8%
Préstamo CAF CVU.		Libor 6 meses +0.95%-0.75%
Préstamo CAF CVU 2		Libor 6 meses + 2.9%
Préstamo BID CVU		Tasa variable Libor BID

c) Riesgo crediticio

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Entidad si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes. CND se encuentra expuesta a dicho riesgo de crédito y cuenta con garantías o provisiones para desvalorización de créditos contables en los casos que corresponde.

Adicionalmente a través de su subsidiaria CVU tiene concentrado el riesgo de crédito en los subsidios a cobrar al M.T.O.P. Dicho riesgo, debido al origen del deudor que es el propio Estado, es sensiblemente menor que un crédito a un tercero. El contrato además estipula que en caso de no percibirse en los plazos acordados dicho subsidio se retrasan los compromisos de obras en igual proporción.

d) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Entidad no pueda cumplir con sus obligaciones financieras a medida que vencen. El enfoque de CND para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la seguridad de la Entidad.

El área Financiera de CND se orienta a desconcentrar el financiamiento a través de una adecuada planificación de sus flujos de efectivo los que son revisados periódicamente. Por otra parte, las disponibilidades se mantienen en bancos estatales, y bancos privados de primera línea.

Nota 19 - Cuentas de orden y contingencias

19.1 Ejecución del Contrato de Concesión

Tal como se menciona en la Nota 1 referente a C.V.U., el concesionario realizará la gestión administrativo – financiera de la concesión, la construcción de obras y mantenimiento, la operación de servicios a los usuarios y la explotación de los puestos de peajes durante el período de la concesión por un Gasto comprometido de US\$ 861.864.000 a valores nominales.

Al 31 de octubre de 2009 se han incurrido en egresos computables como Gasto comprometido por un valor nominal total de US\$ 436.490.308 (US\$ 280.118.559 al 31 de octubre de 2008).

Al 31 de octubre de 2009 el M.T.O.P. le ha reconocido a la C.V.U. como gasto realizado un total de US\$ 178.976.154 (que incluye hasta las certificaciones acumuladas hasta el mes de enero de 2008, estando pendiente de aprobación los egresos computables correspondientes al período comprendido entre febrero 2008 y octubre 2009).

19.2 Contingencias

En el curso ordinario de sus negocios el grupo CND puede estar sujeto a reclamos, litigios y contingencias. La Sociedad ha constituido provisiones en los casos en que se estima probable que se incurra en pérdidas para la misma.

No se han registrado pasivos o activos específicos por concepto de contingencias, excepto por lo mencionado en la Nota 11.

El principal seguro que posee CND es un seguro de responsabilidad civil de Directores y Gerentes por una suma asegurada de US\$ 10.000.000.

CVU mantiene un seguro de responsabilidad civil extra contractual por una suma asegurada de U\$S 2.000.000.

19.3 Responsabilidades por obligaciones laborales y previsionales de contratistas

De acuerdo con las disposiciones de la Ley 18.099 de fecha 24 de enero de 2007 la Sociedad es solidariamente responsable de las obligaciones laborales y de las obligaciones previsionales hacia los trabajadores de los contratistas con los que opera en la ejecución de los contratos de obra.

En base a la información disponible por parte de la Sociedad, no se anticipa que de estas situaciones puedan generarse eventuales pasivos o efectos patrimoniales significativos para la misma.

Nota 20 - Fondos administrados

Como parte de su actividad habitual, la C.N.D. administra por cuenta y orden, fondos para la ejecución de diferentes programas. Esta administración de fondos no genera resultados que incidan en el patrimonio de la C.N.D.

Los principales Programas se detallan a continuación:

20.1 Programa CND-BID 614

A través del convenio firmado el 29 de diciembre de 1990, el B.I.D. otorga a la República Oriental del Uruguay un financiamiento de hasta US\$ 7.000.000 para cooperar en la ejecución de un Programa Global de Crédito para la Pequeña y Microempresa. En el mismo las partes convienen que la ejecución del programa será llevada a cabo por la C.N.D. en coordinación con el B.C.U., quién actuará como agente financiero del programa.

El crédito deberá ser totalmente amortizado a más tardar el 6 de enero de 2016 mediante cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, la primera de las cuales venció a los seis meses de la fecha del desembolso.

Los intereses se devengan sobre los saldos deudores diarios del préstamo a una tasa anual para cada semestre que se determina por el costo de los empréstitos calificados para el semestre anterior, más una diferencia razonable que el BID fija periódicamente de acuerdo con su política sobre tasa de interés.

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009

En pesos uruguayos:

	31/12/09	31/12/08		31/12/09	31/12/08
ACTIVO			PASIVO		
Activo corriente			Pasivo corriente		
Disponibilidades	85	11.250.588	Deudas financieras	49.445.467	70.381.793
Créditos	-	-	Total pasivo corriente	49.445.467	70.381.793
Total activo corriente	85	11.250.588			
Total activo	85	11.250.588	Total pasivo	49.445.467	70.381.793
			PATRIMONIO		

			Resultados acumulados	(49.445.382)	(59.131.205)
			Total pasivo y patrimonio	85	11.250.588
Cuentas de orden	149.676.764	185.691.568	Cuentas de orden	149.676.764	185.691.568

Estado de resultados
Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009

En pesos uruguayos:

	<u>31/12/2009</u>	<u>31/12/2008</u>
Resultados financieros	9.685.824	(13.744.229)
Resultado del ejercicio	9.685.824	(13.744.229)

Información sobre rubros:

A- Disponibilidades

Se presentan por su valor nominal y tienen el siguiente detalle:

En pesos uruguayos:

Institución Financiera	<u>31/12/2009</u>	<u>31/12/2008</u>
BCU – BID 614 DISP.	85	9.313.796
BCU – FDO. REPAGO	-	1.936.792
Total	85	11.250.588

B- Créditos

Desde el ejercicio 2005 no se han producido desembolsos.
Instituciones financieras deudoras del programa:

En dólares estadounidenses:

Institución Financiera	<u>31/12/2009</u>	<u>31/12/2008</u>
Bandes – ex COFAC	-	-
CAYCU	76.906	76.906
Previsión incobrables	(76.906)	(76.906)
Total en US\$	-	-

C- Deudas Financieras

El saldo adeudado por el Programa al BID al 31 de diciembre de 2009 asciende a 1.413.526 UAC (unidad financiera utilizada por el BID), teniendo dicha unidad al cierre un valor de US\$ 1,77056828021 equivalente a US\$ 2.502.745. Al cierre del ejercicio anterior era de 1.632.195 UAC.

20.2 Programa Multisectorial III

Con fecha diciembre de 1998, la R.O.U. y el B.I.D. suscribieron un contrato de préstamo llamado Programa Global de Financiamiento Multisectorial II en virtud del cual el B.I.D. se comprometió a otorgar un financiamiento de hasta US\$ 155.000.000, siendo el B.C.U. el organismo executor de este préstamo. En enero de 1999 se realiza un convenio entre C.N.D. y B.C.U. por el cual C.N.D. toma a su cargo la tarea de promoción y apoyo de todo el Programa Multisectorial II como así como la evaluación y control de los impactos ambientales de las actividades financiadas con los recursos del programa. EL B.C.U. reintegra a la C.N.D. las sumas que desembolse para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este convenio con arreglo al presupuesto de actividades y costos que forman parte del mismo.

Finalmente, con fecha 18 de junio de 2002, la R.O.U. y el B.I.D. suscribieron el contrato por el Programa Multisectorial III, por el que el B.I.D. otorga un financiamiento de hasta U\$S 180.000.000. El B.C.U. es el organismo ejecutor y la C.N.D. sigue llevando el control ambiental (junto a la DINAMA) y la promoción del programa a nivel empresarial.

El objeto del convenio es regular lo relacionado con las tareas de control y evaluación del impacto ambiental de las actividades financieras con recursos del Programa Multisectorial III y de promoción de este programa a nivel empresarial.

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009

En pesos uruguayos

	31/12/09	31/12/08		31/12/09	31/12/08
ACTIVO			PASIVO		
Activo corriente			Pasivo corriente		
Otros créditos	397.234	492.815	Deudas diversas	378.733	523.669
Total activo	397.234	492.815	Total pasivo	378.733	523.669
			PATRIMONIO		
			Resultados acumulados	(30.854)	(179)
			Resultado del ejercicio	49.355	(30.675)
			Total patrimonio	18.501	(30.854)
			Total pasivo y patrimonio	397.234	492.815
Cuentas de orden	13.469.823	14.022.741	Cuentas de orden	13.469.823	14.022.741

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009

En pesos uruguayos

	31/12/09	31/12/08
Resultado financieros	49.355	(30.675)
Resultado del ejercicio	49.355	(30.675)

A- Otros créditos – CND a cobrar m/e

La C.N.D. mantenía con el ex Banco La Caja Obrera un depósito a plazo fijo vinculado al programa Multisectorial por un total de US\$ 41.113 con vencimiento 20/8/02. En oportunidad de la intervención y posterior cierre de dicho banco se previsionó el saldo existente. En julio de 2006 se hicieron gestiones ante el Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario con el objetivo de que este reconozca la cuota parte existente a favor de C.N.D. en dicho fondo.

En diciembre de 2006 C.N.D. recupera parte de los fondos existentes en el Banco referido, de los que corresponden a este programa U\$S 20.229 que figura contabilizado en el rubro "CND a cobrar m/e" con contrapartida en el rubro "Asistencia técnica a pagar m/e" por el mismo importe.

B-Deudas Diversas – Gastos a pagar-Fondo de asistencia técnica

Los pagos por gastos realizados desde el inicio del convenio de referencia fueron cancelados con aportes realizados por el B.C.U. hasta julio de 2005, luego se cambió de sistema donde el B.C.U. no transfiere más fondos en forma anticipada sino que pasó a manejarse con presentación de rendición de cuentas y ahí realiza el reintegro de dichos fondos. El saldo de gastos a pagar al 31/12/09 por \$ 950.037 incluidos dentro del capítulo Deudas Diversas corresponde al saldo de gastos del convenio pagados por la C.N.D. y pendientes de ser reintegrados por el BCU (al 31/12/2008 el saldo de gastos a pagar ascendía a \$ 668.371).

20.3 Convenio CND-DINACYT – Fondo de Garantía para PyMEs Innovadoras

Antecedentes

La Ley N° 16.882 del 24 de octubre de 1997, dispuso la creación de un Programa de Apoyo a las Microempresas y a las Pequeñas Empresas, financiado por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Economía y Finanzas), y cuya ejecución esta a cargo de la C.N.D. en carácter de agente financiero.

La C.N.D., en ejecución de dicho Programa, ha instituido el "Programa Corporación", que establece el otorgamiento de préstamos a micro y pequeñas empresas.

La DINACYT del MEC, dispone de recursos a ser aplicados con destino al financiamiento reembolsable de proyectos empresariales de innovación tecnológica, provenientes de los recuperos de los préstamos oportunamente otorgados a empresas innovadoras, en el marco de los acuerdos de préstamo con el B.I.D. para el Programa de Ciencia y Tecnología – 646/OC-UR y 647/OC-UR (en adelante FINTEC).

Con la firma del acuerdo de préstamo entre la R.O.U. y el B.I.D. (Contrato 1293/OC-UR), el 17 de marzo de 2001, se acordó ejecutar el Programa de Desarrollo Tecnológico (en adelante PDT), que prevé el otorgamiento de subsidios para proyectos destinados a implementar sistemas de gestión y calidad y desarrollar proyectos de innovación de procesos y de productos especialmente en empresas medianas y pequeñas (criterio MERCOSUR). La ejecución de este Programa está a cargo del M.E.C.

Principales aspectos del convenio

El objeto del convenio es mejorar la oferta de las micro, pequeñas y medianas empresas, radicadas en el país, que aborden procesos de actualización en gestión y calidad y/o reconversión industrial, por medio de la incorporación de tecnologías novedosas en materia de procesos o productos.

La C.N.D. se encarga de la cobranza de los saldos deudores de las empresas financiadas con recursos del FINTEC. Los recursos provenientes de la cobranza de estos créditos se aplican a la constitución del Fondo de Garantía para Proyectos de PyMES Innovadoras (FOGAPPI) y del Fondo de Capitalización de PyMES Innovadoras (FONCEI).

Principales aspectos del Fondo de Garantía para Proyectos de PyMES Innovadoras (FOGAPPI)

Son beneficiarios del Fondo de Garantía para PyMES Innovadoras (FOGAPPI) las pequeñas y medianas empresas radicadas en el país, que cumplan con las condiciones que determine la DINACYT.

La constitución del Fondo se realiza con los recursos provenientes de los recuperos de créditos otorgados a empresas por FINTEC, más los recuperos ya recuperados por la DINACYT. Los recursos ya recuperados por la DINACYT son transferidos a la C.N.D., para ser traspasados a una cuenta especial abierta para el Fondo en el B.C.U, del mismo modo los recursos recuperados por la C.N.D., serán asignados a dicha cuenta. Los intereses generados por la colocación de los recursos del Fondo se integrarán al mismo.

Renovación del Convenio de complementación entre la Corporación Nacional para el Desarrollo y la Dirección Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Educación y Cultura.

Con fecha 01 de marzo de 2007, la C.N.D. y la Dirección Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (DINACYT) del M.E.C., celebran un nuevo convenio que tiene como antecedentes el convenio firmado el día 27 de diciembre de 2001 y las addendas al mismo con fecha 23 de octubre de 2002 y 14 de setiembre de 2006, celebrados entre las partes.

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009

En pesos uruguayos:

	31/12/09	31/12/08		31/12/09	31/12/08
ACTIVO			PASIVO		
Activo corriente			Pasivo corriente		
Disponibilidades	18.729.322	16.296.914	Deudas comerciales	83.382	-
Inversiones temporarias	14.589.520	18.882.629	Deudas diversas	12.909.014	13.445.172
Inversiones realizadas	2.534.644	-	Total pasivo corriente	12.992.396	13.445.172
Créditos	103.113	17.319			
Total activo corriente	35.956.599	35.196.862	Pasivo no corriente		
Activo no corriente			Deudas diversas l/p	17.532.466	15.217.635
Otros créditos l/p	2.110.227	2.617.984	Total pasivo no corriente	17.532.466	15.217.635
Bienes de uso	402.327	616.140			
Total activo no corriente	2.512.554	3.234.124	Total pasivo	30.524.862	28.662.807
Total de activo	38.469.153	38.430.986	PATRIMONIO		
			Ajustes al Patrimonio	38.047	38.047
			Resultados acumulados	8.953.109	9.669.236
			Resultado del ejercicio	(1.046.865)	60.896
			Total patrimonio	7.944.291	9.768.179
			Total pasivo y patrimonio	38.469.153	38.430.986
Cuentas de orden	18.354.951	25.473.134	Cuentas de orden	18.354.951	25.473.134

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009

En pesos uruguayos:

	31/12/09	31/12/08
Ingresos operativos	-	29.184
Gastos de administración	(213.812)	(1.452.676)
Resultados financieros	(833.053)	1.484.388
Resultado del ejercicio	(1.046.865)	60.896

A- Disponibilidades

Las disponibilidades se presentan por su valor nominal y se componen según siguiente detalle:

En pesos uruguayos:

Institución financiera	31/12/09	31/12/08
BCU m/e FOGAPPI	812.972	1.008.587
BCU m/e libre disponibilidad	6.557.726	7.241.761
B.R.O.U m/e cta cte		22.876
	5.225.680	
B.R.O.U m/n cta cte	61.807	149.256
B.R.O.U m/e c. ahorro	5.964.829	6.235.876
B.R.O.U m/n c. ahorro	106.294	1.638.558
BCU cta cta m/e	14	
Total	18.729.322	16.296.914

B- Inversiones temporarias-

	31.12.2009	31.12.2008
Depósitos a PF ME	-	1.201.826
Intereses a cobrar ME	-	42.808
Intereses a vencer ME	-	(10.846)
Bonos del Tesoro ME	14.387.664	17.396.048
Cupones a cobrar ME	201.856	252.793
Total	14.589.520	18.882.629

B1- Depósitos a plazo fijo

En el 2003 se constituyó un depósito a plazo fijo en COFAC por US\$ 47.000 que garantizaba la operación de Fadicar S.A., constituyendo un depósito prendado a favor de COFAC con vto. inicial el 12/03/06 y renovación automática cada año.

En el mes de diciembre de 2009 al vencimiento del plazo fijo, el mismo no se renovó y los fondos totales del capital más intereses fueron transferidos a la caja de ahorro en dólares en el BROU.

A diciembre de 2008 se mantiene el depósito a plazo fijo en el BANDES Uruguay (ex COFAC), ascendiendo a esa fecha a un capital de US\$ 49.332.

B2- Bonos del tesoro

Los valores que mantiene el convenio al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son:

En dólares estadounidenses:

Valores	Depositados en custodia	31.12.2009 Valor nominal	31.12.2008 Valor nominal
BT 05/2013 I.F. Inc. Esc.	BCU	323.370	359.300
Global 03/2015 Esc.	BCU	186.850	186.850
BT 2013 I.F. Inc.	BROU	18.900	21.000
Global 03/2015 Esc.	BROU	140.000	140.000
Total US\$		669.120	707.150

Los bonos han sido valuados a valor de mercado al cierre de cada ejercicio.

C- Otros créditos a largo plazo

En el marco del FOGAPPI se han entregado avales que garantizan operaciones realizadas por empresas con el BANDES Uruguay según el siguiente detalle:

Empresa	60% de gía Fogappi al 31.12.09	60% de gía Fogappi al 31.12.08
Campo Manantial S.A.	35.534	35.534
Jaspe S.A.	32.173	32.173
Jaspe S.A.	11.413	11.413
Fadicar S.A.	-	-
World Wide Archistyles Club	28.342	28.342
Total en US\$	107.462	107.462

D- Cuentas de Orden

La situación global de los vales recibidos para gestionar el cobro es la siguiente:

	Capital US\$	Capital \$	Intereses US\$	Intereses \$
Saldo final al 31/12/07	887.662	1.658.458	108.713	82.336
Cobranzas en el año 2008	(17.192)	-	(5.029)	-
Saldo final al 31/12/08	870.470	1.658.458	103.684	82.336

Baja de vales por refinanciación	(67.564)	-	(33.046)
Cobranzas en el año 2009	(27.480)	-	-
Saldo final a 31/12/09	775.426	1.658.458	70.638
			82.336

20.4 Convenio CND- OPP

Antecedentes

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) a través de la Dirección de Proyectos de Desarrollo (DIPRODE) se encontraba diseñando un Programa de Apoyo a Microfinanzas para el Desarrollo Productivo. El objeto general del programa, era contribuir a la reducción de la exclusión social de los sectores más vulnerables de la población, permitiendo que generen actividades económicas y autoempleo, así como favorecer al fortalecimiento del sector de las micro y pequeñas empresas uruguayas.

Para el cumplimiento de los objetivos reseñados el Gobierno Uruguayo por una parte ha recibido la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo a través de la Facilidad para la Preparación y Ejecución de Proyectos (FAPEP).

Por otra parte el Gobierno Uruguayo ha tomado la iniciativa en cuanto a la realización de experiencias piloto referidas al Proyecto.

Principales aspectos del convenio

El objeto del convenio es establecer los contenidos de la cooperación entre la C.N.D. y la O.P.P. a efectos de la atención en aspectos exclusivamente financieros de las experiencias piloto seleccionadas.

Se acuerda que:

- A) la C.N.D. realice la administración por cuenta y orden de O.P.P. de los fondos destinados a los grupos de emprendedores y/o emprendimientos, que fueran seleccionados como las Experiencias Piloto para la instrumentación de actividades que pudieran ser de utilidad al Gobierno para el diseño del Programa;
- B) la O.P.P. apoyará a la C.N.D., en lo que respecta al fortalecimiento institucional. La cooperación estará referida al fortalecimiento en necesidades de capacitación, inversiones básicas referidas a software y hardware y consultorías específicas a la especialización financiera en microfinanzas de la C.N.D.

Con tal fin la O.P.P. transferirá a la C.N.D. la suma de a) U\$S 100.000 (cien mil dólares de los Estados Unidos de América), que se destinarán al cumplimiento de los objetivos previstos en el inciso A) anterior; y b) U\$S 70.000 (setenta mil dólares de los Estados Unidos de América), para la ejecución del inciso B) anterior.

La O.P.P. presenta a la C.N.D. la nómina de beneficiarios seleccionados por el Programa y toda otra especificación necesaria para el correcto cumplimiento de los requisitos establecidos para la ejecución del convenio.

La C.N.D. mantiene los registros, efectúa las rendiciones requeridas y lleva las cuentas, de acuerdo a los requerimientos y condiciones establecidas por la O.P.P.

La C.N.D. se encarga de hacer el seguimiento del financiamiento de los desembolsos referidos en el literal A), informando mensualmente a la O.P.P.

Ampliación del Convenio

Con fecha 28 de diciembre de 2006 la Dirección de Proyectos de Desarrollo (DIPRODE) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la C.N.D., convienen en aumentar el monto de U\$S 100.000 (cien mil dólares de los Estados Unidos de América), adicionando hasta la suma de \$ 3.250.000 (pesos

uruguayos tres millones doscientos cincuenta mil) para dar cumplimiento a lo estipulado en el convenio anterior de fecha 09 de agosto de 2006.

Convenio de cooperación técnica entre la Dirección de Proyectos de Desarrollo (DIPRODE) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND).

Con fecha 31 de mayo de 2007 se celebra el convenio de cooperación técnica, entre la Dirección de Proyectos de Desarrollo (DIPRODE) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la C.N.D., teniendo como antecedentes el convenio firmado entre la O.P.P. y la C.N.D. con fecha 09 de agosto de 2006 y la ampliación del mismo celebrada el día 28 de diciembre de 2006 entre la DIPRODE y la C.N.D.

El objeto de este nuevo convenio es determinar los contenidos de la cooperación entre la C.N.D. y DIPRODE para la aplicación de los fondos no ejecutados de los convenios referidos en el párrafo anterior, asimismo se podrán ampliar los montos por acuerdo entre las partes.

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009

En pesos uruguayos:

	<u>31/12/09</u>	<u>31/12/08</u>		<u>31/12/09</u>	<u>31/12/08</u>
ACTIVO			PASIVO		
Activo corriente			Pasivo corriente		
Disponibilidades	7.123.658	2.917.110	Deudas diversas	556.724	763.728
Créditos	257.250	497.359	Total pasivo corriente	556.724	763.728
Total activo corriente	7.380.908	3.414.469			
Activo no corriente			Total pasivo	556.724	763.728
Créditos a l/p	16.186	108.358	PATRIMONIO		
Total activo no corriente	16.186	108.358	Aportes al programa	36.109.200	21.289.200
Total activo	7.397.094	3.522.827	Resultados acumulados	(29.268.830)	(18.530.101)
			Total patrimonio	6.840.370	2.759.099
			Total pasivo y patrimonio	7.397.094	3.522.827
Cuentas de orden	7.123.658	2.917.110	Cuentas de orden	7.123.658	2.917.110

**Estado de resultados
Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009**

En pesos uruguayos:

	<u>31/12/09</u>	<u>31/12/08</u>
Gastos operativos	(2.823.077)	(8.700.262)
Gastos de administración	(7.895.528)	(4.326.069)
Resultados financieros	(40.736)	(12.120)
Resultado del ejercicio	(10.759.341)	(13.038.451)

A- Disponibilidades

Las disponibilidades se presentan por su valor nominal y se componen según el siguiente detalle:

En pesos uruguayos:

Institución	<u>31/12/2009</u>	<u>31/12/2008</u>
B.R.O.U m/n	7.123.658	2.917.110
B.R.O.U m/e	-	-
Total	7.123.658	2.917.110

B- Créditos

Los saldos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adeudados al convenio por los préstamos reintegrables otorgados se componen de la siguiente manera:

En pesos uruguayos:

Concepto	31/12/2009	31/12/2008
Fundasol m/n corto plazo	72.257	53.563
Fundasol int. a cobrar m/n corto plazo	8.074	7.008
Fundasol int. a vencer m/n corto plazo	(2.242)	(3.961)
Fundasol m/e corto plazo	91.073	100.569
Fundasol int. a cobrar m/e corto plazo	2.107	6.080
Fundasol int. a vencer m/e corto plazo	(2.800)	(4.935)
IPRU m/n corto plazo	20.511	60.003
IPRU int. a cobrar m/n corto plazo	715	2.308
IPRU int. a vencer m/n corto plazo	0	(1.137)
IPRU m/e corto plazo	39.274	277.483
IPRU int. a cobrar m/e corto plazo	1.374	6.225
IPRU int. a vencer m/e corto plazo	(785)	(5.847)
Préstamos cedidos a CND m/n corto plazo	25.776	-
Préstamos cedidos int a cobrar m/n corto plazo	1.916	-
Total créditos a corto plazo	257.250	497.359
Fundasol m/n largo plazo	9.801	36.492
Fundasol int a cobrar m/n largo plazo	151	1.961
Fundasol int a vencer m/n largo plazo	(151)	(1.961)
Fundasol m/e largo plazo	6.385	70.995
Fundasol int a cobrar m/e largo plazo	1.093	1.477
Fundasol int a vencer m/e largo plazo	(1.093)	(1.477)
IPRU m/n largo plazo	-	871
IPRU int a cobrar m/n largo plazo	-	86
IPRU int a vencer m/n largo plazo	-	(86)
Total créditos a largo plazo	16.186	108.358
Total créditos	273.436	605.717

20.5 Convenio DIPRODE-CND- PASP

Con la Ley de Presupuestos N° 17.930, se aprobaron los fondos para la unidad ejecutora DIPRODE, con el cometido de llevar adelante el proyecto N° 746 "Programa de apoyo al sector productivo (PASP)", promoviendo así el desarrollo del interior del país, aumentando la eficiencia productiva y el potencial exportador del sector rural.

El 9 de agosto de 2006 se firma un convenio entre DIPRODE y el "Programa de apoyo a las microfinanzas para el desarrollo productivo". Dicho convenio establece un antecedente respecto de la cooperación entre C.N.D. y O.P.P.

El 11 de diciembre de 2006 se firmó el convenio denominado "Programa de electrificación rural" en el marco del PASP entre DIPRODE, UTE y la Asociación de Cultivadores de Arroz (ACA) cuyo objetivo es lograr una mejora en la competitividad del sector a través de una disminución de los costos operativos.

Principales aspectos del convenio

El objetivo es establecer los contenidos de la cooperación entre C.N.D. y DIPRODE a efectos de la atención en aspectos financieros respecto de los desembolsos a ser realizados en el marco del PASP y que hacer a la implementación del mismo.

Se acuerda que la C.N.D. realice la administración por cuenta y orden de DIPRODE de los fondos destinados a cumplir con los objetivos del programa.

Diprode transferirá hasta \$ 24.000.000 para que la C.N.D. administre según sus directivas.

Con fecha 26 de febrero de 2007 se firma una adenda donde se conviene lo siguiente:

- Que la cooperación estará también referida al fortalecimiento de necesidades de capacitación, inversiones básicas referidas al software y hardware y la contratación de aquellas consultorías específicas que sean necesarias para la ejecución eficaz del programa.
- C.N.D. oficiará como agente de retención para las contrataciones de las consultorías que fueran necesarias.
- Mantener vigente todas y cada una de las cláusulas del contrato de cooperación reseñado por Diprode y CND.

Ampliación del Convenio de cooperación técnica entre la DIPRODE y C.N.D.

Con fecha 25 de octubre de 2007, DIPRODE y la C.N.D., convienen una ampliación al Convenio anteriormente firmado el día 28 de diciembre de 2006.

Las partes convienen: ampliar el monto original referido en el convenio de fecha 28/12/2006 de \$ 24.000.000 (pesos uruguayos veinticuatro millones), adicionando hasta la suma de \$ 24.000.000 (pesos uruguayos veinticuatro millones).

Asimismo se acuerda la prórroga automática del convenio, hasta el 28 de diciembre de 2008, manteniendo vigentes todas y cada una de las cláusulas del contrato de cooperación que se amplía y su adenda de fecha 26 de febrero de 2007.

Con fecha 28 de julio de 2008, DIPRODE y la C.N.D., convienen una ampliación al monto original referido en el convenio de fecha 28/12/2006 de \$ 24.000.000 (pesos uruguayos veinticuatro millones) adicionando hasta la suma de \$ 5.000.000 (pesos uruguayos cinco millones).

Posteriormente, con fecha 26 de diciembre de 2008, se acuerda una nueva ampliación al Convenio anteriormente firmado el día 28 de diciembre de 2006, adicionando hasta la suma de \$ 200.000 (pesos uruguayos doscientos mil) y la prórroga automática del convenio hasta el 28 de diciembre de 2009.

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009

En pesos uruguayos:

	<u>31/12/09</u>	<u>31/12/08</u>		<u>31/12/09</u>	<u>31/12/08</u>
ACTIVO			PASIVO		
Activo corriente			Pasivo corriente		
Disponibilidades	975.427	30.429	Deudas diversas	642.870	448.273
Inversiones realizadas	5.039.559	2.291.360	Total pasivo corriente	642.870	448.273
Otros créditos	-	-			
Total activo corriente	<u>6.014.986</u>	<u>2.321.789</u>	Pasivo no corriente		
			Deudas diversas	55.980.000	52.480.000
Activo no corriente			Total pasivo no corriente	55.980.000	52.480.000
Inversiones	<u>50.489.329</u>	<u>50.489.329</u>			
Total activo no corriente	50.489.329	50.489.329	Total pasivo	56.622.870	52.928.273
Total activo	<u>56.504.315</u>	<u>52.811.118</u>	PATRIMONIO		
			Res. Acumulados	(117.156)	(117.155)
			Resultado del ejercicio	(1.399)	-
			Total patrimonio	(118.555)	(117.155)
			Total pasivo y patrimonio	56.504.315	52.811.118
Cuentas de orden	53.200.000	53.200.000	Cuentas de orden	53.200.000	53.200.000

Estado de resultados
Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009

En pesos uruguayos:

	<u>31/12/09</u>	<u>31/12/08</u>
Resultados financieros	(1.399)	-
Resultado del ejercicio	(1.399)	-

A- Disponibilidades

Se presentan por su valor nominal y corresponden a los fondos mantenidos en cuenta corriente en moneda nacional en el BROU a nombre de la C.N.D. vinculada al Convenio PASP.

B- Inversiones realizadas

Las inversiones acumuladas se detallan a continuación:

En pesos uruguayos:

	<u>31/12/09</u>	<u>31/12/08</u>
Recursos humanos	1.044.522	982.303
Gastos operativos	3.995.037	1.291.328
Otros	-	17.729
Total inversiones realizadas	5.039.559	2.291.360

D- Inversiones no corrientes

Corresponde al grado de avance de las obras realizadas, objeto del convenio, por la empresa adjudicataria de la obra.

E- Fondos PASP no corrientes

Al 31/12/2009 los fondos recibidos vinculados al Convenio PASP ascienden a \$ 55.980.000 (\$ 52.480.000 al 31/12/2008).

20.6 Programa Corporación

La Ley N° 16.882 de octubre de 1997 crea un Programa de apoyo a las micro y pequeñas empresas con fondos provistos por el Poder Ejecutivo (M.E.F.), cuya ejecución está a cargo de la C.N.D. actuando como agente financiero.

El destino del programa es financiar la adquisición de equipamiento y la disponibilidad de capital de giro de las micro y pequeñas empresas.

Las operaciones serán realizadas por instituciones de intermediación financiera reguladas por B.C.U. o instituciones de crédito o entidades públicas o privadas con aptitud para otorgar créditos con las finalidades establecidas en el programa.

La recuperación resultante de la aplicación de este programa pasará a integrar el patrimonio de la C.N.D.

Para financiar el programa se autoriza la emisión y circulación de hasta U\$S 30.000.000 en Bonos de Tesoro.

El objeto del contrato es establecer los cometidos que a cada una de las partes otorgantes corresponde conforme a la operativa prevista.

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009

En pesos uruguayos:

	31/12/09	31/12/08		31/12/09	31/12/08
ACTIVO			PASIVO		
Activo corriente			Pasivo corriente		
Disponibilidades	21.393.046	35.531.820	Deudas diversas	499.547.962	598.842.736
Créditos	13.446.359	21.772.342	Total pasivo corriente	499.547.962	598.842.736
Otros créditos	535.509.560	637.080.834			
Total activo corriente	570.348.965	694.384.996	Pasivo no corriente		
			Deudas diversas l/p	59.623.564	94.896.932
Activo no corriente			Total pasivo no corriente	59.623.564	94.896.932
Créditos largo plazo	6.518.891	14.576.555			
Inversiones largo plazo	-	-	Total pasivo	59.171.526	693.739.668
Total activo no corriente	6.518.891	14.576.555			
			PATRIMONIO		
Total de activo	576.867.856	708.961.551	Res. del ejercicio	3.291.330	3.828.939
			Resultados acumulados	14.405.000	11.392.944
			Total patrimonio	17.696.330	15.221.883
			Total pasivo y patrimonio	576.867.856	708.961.551
Cuentas de orden	594.555.321	736.412.473	Cuentas de orden	594.555.321	736.412.473

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009

En pesos uruguayos:

	31/12/09	31/12/08
Resultados financieros	3.291.330	3.828.939
Resultado del ejercicio	3.291.330	3.828.939

A- Disponibilidades

Las disponibilidades se presentan por su valor nominal y se componen según el siguiente detalle:

En pesos uruguayos:

Institución financiera	31/12/09	31/12/08
BCU cta. cte. m/e	2.601.762	1.916.700
BCU fondos a usar m/e	13.830.025	27.583.722
BCU cta. cte. m/n	1.905.655	698.974
BCU Fdo. recuperos capital m/e	11.228	22.781
BCU Fdo. recuperos capital m/n	1.143	1.065
BCU Fdo. recuperos int m/n	1.261	219
BCU Fdo. recuperos int m/e	13.551	22.267
B.R.O.U cta. cte. m/e	2.199.377	3.745.771
B.R.O.U cta. cte. m/n	829.044	1.540.321
Total disponible	21.393.046	35.531.820

B-Créditos

Los saldos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adeudados por los agentes financieros del programa, se componen de la siguiente forma:

Agente financiero	31/12/2009 \$	31/12/2009 UI	31/12/2009 US\$	31/12/2008 \$	31/12/2008 UI	31/12/2008 US\$
CAYCU *	-	-	33.381	-	-	33.381
BANDES-EX COFAC	-	-	350	-	-	1.050
COFAC **	-	-	-	-	-	-
FUCAC	-	520.331	-	-	2.051.110	-
FUCEREP	-	-	-	-	-	1.375
CA Y PROLECO	-	-	231.128	-	-	675.481
FUAAM	-	-	55.994	-	-	55.994
FUNDAC MOV TACURU *	-	-	2.500	-	-	2.500
INT MUNIC RIO NEGRO	-	-	333	-	-	333
SAINDESUR	-	74.725	22.364	-	147.783	74.817
CINTEPA	-	-	3.887	-	-	21.066
CALCAR	-	-	11.549	-	-	42.863
INT MUNIC FLORIDA	-	-	4.111	-	-	15.594
SOC FOM LA CASILLA	-	-	-	-	-	-
COMESA	-	-	204.933	-	-	289.733
UNION RURAL FLORES	-	-	-	-	-	-
CMA	118.056	-	-	-	-	-
IPRU	582.472	10.998	-	714.791	89.573	5.921
COSSAC	1.215.914	-	-	-	-	-
COPRONEC	1.994.161	356.469	-	-	213.309	-
FERNANDO CATTAL	-	-	2.400	-	-	-
COLEME	-	-	9.233	-	-	31.393
MICROFIN	10.625	-	-	807.114	-	-
ACAC	493.745	-	-	86.157	-	-
IMPULSA	2.272.071	-	-	361.902	-	-
GRAMEEN	91.167	-	-	60.666	-	-
Menos previsión incobrables	-	-	(35.881)	-	-	(35.881)
Total créditos	7.178.212	962.523	546.282	2.030.630	2.501.775	1.215.620

(*) Los importes adeudados se encuentran provisionados al 100%.

(**) Por resolución de Directorio de la C.N.D. del 11/03/2005, en cumplimiento de nota del M.E.F. de la misma fecha se procedió a capitalizar los préstamos subordinados adeudados por COFAC por un importe de U\$S 2.000.000 que figuraban al 31 de diciembre de 2006 en el Activo No Corriente, capítulo Inversiones a largo plazo bajo el rubro COFAC partes sociales voluntarias. Esta autorización se había concedido ya que se otorgó con la condición que una vez regularizada la situación que motivó esa decisión, los montos involucrados vuelvan a su situación original.

En el 2007 se castigó a pérdidas por desvalorización del valor de dicha participación en el 100%

C- Otros créditos

La recuperación de los créditos resultantes de la aplicación de este Programa pasará a integrar el patrimonio de la C.N.D., según se establece en la Ley N° 16.882.

En el rubro Otros créditos se reflejan los fondos recuperados que fueron transferidos a las cuentas corrientes de C.N.D. no vinculadas con el Programa.

20.7 Convenio ATNME 10.383- BID/FOMIN

Antecedentes

Con fecha 25 de junio de 2007 el BID, como administrador del Fondo Multilateral de Inversiones (en adelante FOMIN), suscribió con la República, a través del M.E.F., el Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable N° ATN/ME-10383-UR denominado "Apoyo al desarrollo de la inversión privada", con el objeto de contribuir a incrementar la inversión privada en Uruguay, estimulando la inversión en PyMEs, mediante un sistema de incentivos accesible, eficiente y transparente.

El plazo para la ejecución del Programa será de 24 meses a partir del 29 de junio de 2007, con un costo estimado de U\$S 827.000 (ochocientos veintisiete mil dólares de los Estados Unidos de América), de los cuales FOMIN aportará la suma de U\$S 490.000 (cuatrocientos noventa mil dólares de los Estados Unidos de América).

Posteriormente se solicitaron prórrogas de ejecución siendo la última concedida con carta del BID CSC/CUR-MIF- 1972/ 2009 donde se extiende hasta febrero del 2010.

Principales aspectos del Programa

El Programa es ejecutado por la C.N.D., con la participación de la Unidad de Apoyo al Desarrollo y la Inversión en el Sector Privado (UADI) del M.E.F.

El M.E.F. contribuirá al financiamiento de la contrapartida local prevista para la ejecución del Programa, estimada en la suma de U\$S 337.000 (trescientos treinta y siete mil dólares de los Estados Unidos de América), que será aportado a través de la UADI.

Para alcanzar los objetivos del Programa se ejecutarán los siguientes componentes:

I – Coordinación y monitoreo de los programas y políticas de apoyo al sector privado. El objetivo de este componente es desarrollar herramientas para mejorar la coordinación de los programas de apoyo a la competitividad, y medir su impacto y el de las políticas de incentivo a la inversión sobre el sector productivo y sobre variables macro como competitividad y clima de inversión.

II – Reducción de las barreras para acceder a incentivos para la inversión. El objetivo de este componente es mejorar para el sector privado la rapidez, eficiencia y transparencia del proceso de aprobación de los incentivos a la inversión, y facilitar a las PyMEs el acceso a los mismos.

III – Asesoramiento al inversor. El objetivo de este componente es asesorar a las empresas, especialmente a las PyMEs, que desean realizar inversiones, en la búsqueda de oportunidades e incentivos a la inversión y de apoyo de programas de competitividad existentes en Uruguay.

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009

En pesos uruguayos:

	<u>31/12/09</u>	<u>31/12/08</u>		<u>31/12/09</u>	<u>31/12/08</u>
ACTIVO			PASIVO		
Activo corriente			Pasivo corriente		
Disponibilidades	939.730	3.112.104	Deudas diversas	18.895.360	11.708.587
Inversiones	18.884.068	8.371.945	Total pasivo corriente	18.895.360	11.708.587
Total activo corriente	19.823.798	11.484.049	Total pasivo	18.895.360	11.708.587
Total activo	19.823.798	11.484.049	PATRIMONIO		
			Resultado del ejercicio	1.152.975	(205.523)
			Resultados acumulados	(224.537)	(19.015)
			Total patrimonio	928.438	(224.538)
			Total pasivo y patrimonio	19.823.798	11.484.049

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009

En pesos uruguayos:

	<u>31/12/09</u>	<u>31/12/08</u>
Gastos de administración	-	-
Resultados financieros	1.152.975	(205.523)
Resultado del ejercicio	1.152.975	(205.523)

A- Disponibilidades

Las disponibilidades se presentan por su valor nominal y se componen según el siguiente detalle:

En pesos uruguayos:

Institución financiera	31/12/09	31/12/08
BROU m/n cta. cte.	19.409	2.632.584
BROU m/e cta. cte.	392.703	224.912
BROU Caja de ahorro m/e	517.618	244.608
Fondo Fijo	10.000	10.000
Total disponibilidades	939.730	3.112.104

B- Inversiones

Al 31/12/2009 el saldo acumulado corresponde a las inversiones realizadas para el cumplimiento de los objetivos del programa por un importe de \$ 18.884.068.

Al 31/12/2008 el saldo acumulado corresponde a las inversiones realizadas para el cumplimiento de los objetivos del programa por un importe de \$ 8.371.945.

La composición en pesos uruguayos de los mismos es la que se presenta a continuación:

Concepto	31/12/2009	31/12/2008
Inv. Componente I – Apoyo al sector privado	2.721.763	1.411.238
Diseño red y metodologías	758.937	758.937
Implementación diseño mejora continua	340.208	163.800
Registro único de beneficiarios (RUB)	172.027	-
Facilitador Fomin	817.793	462.581
Capacitación Competitividad	25.920	25.920
Coordinador - Registro único de beneficiarios (RUB) / Registro actividad programa (RAP)	100.462	-
Ejecutivo senior RUB / RAP	506.416	-
Inv. Componente II – Incentivos a la inversión	1.157.827	852.942
Redefinición marco normas / evaluación de proyectos	213.280	264.603
Medición línea base	105.754	109.575
Capacitación para funcionarios	242.843	202.916
Anal / Dis. procedimiento simplificador	595.950	275.848
Inv. Componente III – Asesoramiento al inversor	2.122.308	311.789
Relevamiento oportunidades inversión	215.420	98.803
Diseño estratégico comunicacional	346.951	168.533
Gastos publicidad, publicaciones	339.773	44.453
Software y hardware	653.680	-
Desarrollo de materiales	291.586	-
Insumos informáticos	36.443	-
Implementación estrategia de comunicaciones	238.455	-
Unidad ejecutora – Fomin	2.526.061	1.553.245
Honorarios coordinador ejecutivo	2.290.312	1.429.192
Pasajes	32.737	-
Viáticos	26.795	-
Otros gastos de viajes	43.093	-
Seminario SOFOFA	53.691	-
Asistencia seminarios exterior	79.433	124.053
Unidad ejecutora – Fondo local	10.356.109	4.242.731
Honorarios asistencia proyecto	1.088.694	576.025
Gastos funcionamiento 4to piso	7.071.134	2.551.541
Componente III	2.112.282	1.078.489
Gastos operativos	83.999	36.676
Total inversiones realizadas	18.884.068	8.371.945

C- Deudas diversas – CND a pagar

El saldo al 31/12/2009 asciende a \$ 3.844.006 (\$ 21.131 al 31/12/2008) correspondiente a importes pagados por la C.N.D., por inversiones del programa.

D- Deudas diversas – Aportes BID FOMIN

El saldo al 31/12/2009 asciende a \$ 7.796.299 (\$ 4.547.141 al 31/12/2008) correspondiente al aporte realizado por el BID FOMIN al programa.

E- Deudas diversas – Aporte Local

El saldo al 31/12/2009 y 31/12/2008 asciende a \$7.086.773 y corresponde al aporte al programa de la contrapartida local.

20.8 Fideicomiso del boleto

Fue constituido a partir del Decreto N° 347/06 de setiembre de 2006 con el objeto de reducir el precio del transporte colectivo a través de una rebaja en el costo final del gasoil, constituyendo su capital la recaudación adicional derivada del aumento del gasoil.

Los Decretos N° 219/07, N° 406/07 y N° 407/07 también regulan aspectos de su funcionamiento ajustando aspectos relativos a la partida que mensualmente debe transferir ANCAP.

Con fecha 17 de noviembre de 2009, las actividades del fideicomiso del boleto son administradas por Conafin Afisa como agente fiduciario.

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2008

En pesos uruguayos:

	<u>31/12/08</u>		<u>31/12/08</u>
ACTIVO		PASIVO	
Activo corriente		Pasivo corriente	
Disponibilidades	85.879.574	Deudas comerciales	<u>242.003.353</u>
Créditos	<u>156.123.779</u>	Total pasivo corriente	242.003.353
Total activo corriente	<u>242.003.353</u>		
		Total pasivo	<u>242.003.353</u>
Total activo	<u>242.003.353</u>		

A- Disponibilidades

Las disponibilidades se presentan a su valor nominal, el rubro se compone únicamente por el dinero depositado en cuenta corriente en moneda nacional en el BROU.

B- Créditos

Se registra en este rubro el monto informado por ANCAP correspondiente a la transferencia que realizará ésta por lo recaudado a mes vencido.

C- Deudas comerciales

Composición del saldo a cierre de ejercicio 2008:

	<u>31.12.2008</u>
Cuentas a pagar beneficiarios	113.588.093
Provisión excedente	120.614.158
Provisión para gastos	0
Provisión beneficios s/declaración	5.624.546
Provisión beneficios c/irregularidades	513.831
Comisiones y gastos a pagar	<u>1.662.725</u>
Total Deudas comerciales	<u>242.003.353</u>

Cuentas a pagar beneficiarios: En este rubro se incluye el saldo a distribuir entre las diferentes compañías de transporte colectivo beneficiarias del sistema, el cual se transfiere a mes vencido.

Provisión excedente: El saldo de este rubro se determina como la diferencia entre los fondos recibidos por transferencia de ANCAP menos los pagos, provisiones y gastos realizados que correspondieran.

20.9 Fondo Ley 18.180

Este fondo se constituye a partir de la promulgación de la referida ley y la emisión del decreto 385/07 de octubre de 2007, asignándose una partida por única vez de \$ 430.000.000 de manera de subsidiar el transporte colectivo de pasajeros urbano y suburbano para reducir el precio de los boletos.

El decreto además encomienda a la C.N.D. la administración de la partida.

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009

En pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2009:

	31/12/09	31/12/08		31/12/09	31/12/08
ACTIVO			PASIVO		
Activo corriente			Pasivo corriente		
Disponibilidades	2.831.515	2.115.242	Deudas comerciales	302.507	247.205
Inversiones temporarias	5.730.842	36.141.217	Total pasivo corriente	302.507	247.205
Créditos	-	264.754.959			
Total activo corriente	8.562.357	303.011.418	Total pasivo	302.507	247.205
Total activo	8.562.357	303.011.418	PATRIMONIO		
			Aporte MEF	25.902.004	313-626.672
			Resultado ejercicio	(6.779.695)	(11.737.225)
			Resultados acumulados	(10.862.459)	874.766
			Total patrimonio	8.259.850	302.764.213
			Total pasivo y patrimonio	8.562.357	303.011.418

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009

En pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2009:

	31/12/09	31/12/08
Egresos operativos	(5.718.567)	(5.179.145)
Egresos diversos	-	(1.139.087)
Ingresos financieros	5.246.606	8.375.099
RDM	(6.307.734)	(13.794.092)
Resultado del ejercicio	(6.779.695)	(11.737.225)

A- Disponibilidades

Las disponibilidades se presentan a su valor nominal.

B- Inversiones

Se encuentran registrados la totalidad de instrumentos en que se invirtió la partida transferida por el M.E.F. Al 31 de diciembre de 2009 estos incluyen depósitos a plazo fijo con vencimiento menor a un año. Asimismo se registran los intereses a cobrar y vencer que tienen aparejado los referidos instrumentos.

D- CND a pagar

Corresponde al pago mensual que recibe la C.N.D. como contraprestación por sus servicios siendo del 1% del dinero transferido y de un 20% de la ganancia mensual.

No existen otros pasivos al 31 de diciembre de 2009, dado que la orden de pago que se recibe del M.E.F. y del M.T.O.P., y el pago efectivamente realizado sucede en el mismo mes en curso.

20.10 Convenio CND-MGAP- PREDEG

La Ley de Presupuesto Nacional N° 16.736 del 5 del enero de 1996, asigna recursos para llevar adelante un Programa de Reconversión y Desarrollo de la Granja (PREDEG) que nace como Unidad Ejecutora del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Así PREDEG, financiado por el B.I.D., se compromete a transferir anualmente a C.N.D. las partidas previstas para crear el Fondo de Apoyo a la Producción, Industrialización y Comercialización Externa (A.P.I.C.E.) destinado a realizar inversiones estratégicas en el sector granjero. Su actividad se extendió hasta el 28 de abril de 2006, aunque la C.N.D. tuvo que financiar con fondos propios gastos y proveedores de VI.BO.B.U.S.A. desde el año 2006, que figuran en el pasivo.

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009

En pesos uruguayos:

	31/12/09	31/12/08		31/12/09	31/12/08
ACTIVO			PASIVO		
Activo corriente			Pasivo corriente		
Disponibilidades	210.996	193.570	Deudas diversas	2.691.211	2.340.811
Inversiones temporarias	176.667	287.057	Total pasivo corriente	2.691.211	2.340.811
Créditos	21.723.009	24.860.292			
Total activo corriente	22.110.672	25.340.919	Pasivo no corriente		
Activo no corriente			Deudas diversas l/p	18.259.583	18.259.583
Inversiones l/p	5.869.367	7.281.638	Total pasivo no corriente	18.259.583	18.259.583
Total activo no corriente	5.869.367	7.281.638	Total pasivo	20.600.394	20.600.394
Total activo	27.980.039	32.622.557	PATRIMONIO		
			Resultados acumulados	12.022.163	23.550.341
			Resultado de ejercicio	(4.992.918)	(11.528.178)
			Total patrimonio	7.029.245	12.022.163
			Total pasivo y patrimonio	27.980.039	32.622.557

Estado de resultados

Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 2009

En pesos uruguayos:

	31/12/09	31/12/08
Gastos de administración	-	(14.924.515)
Resultados financieros	(4.992.918)	3.396.337
Resultado del ejercicio	(4.992.918)	(11.528.178)

A- Disponibilidades

Los fondos que posee C.N.D. por cuenta y orden del PREDEG se presentan a continuación:

En pesos uruguayos:

Institución financiera	31/12/09	31/12/08
Caja Ahorro NBC 1023537	206.365	189.338
Caja Ahorro NBC 4147 a y b	4.631	4.232
Total	210.996	193.570

B- Inversiones temporarias

Las inversiones temporarias se componen de la siguiente manera:

Institución	Moneda	31/12/09	31/12/08
Banco Montevideo - FRPB	U\$S	2.181	4.907
Certificado de depósito	U\$S	6.816	6.878
Totales	U\$S	8.997	11.785

C- Créditos

En los créditos se incluyen los pagos a proveedores y gastos de las diferentes sociedades beneficiarias del programa realizados con los Fondos APICE en el sector ganjero.

En el rubro Negociaciones con Thesis- se encuentra un crédito que posee el programa con C.N.D por un importe de U\$S 96.055,76. En octubre de 2007 se usaron fondos del Programa PREDEG para cancelar saldos deudores pendientes que tenía la C.N.D. con el ex Banco la Caja Obrera.

En diciembre de 2007 Central Apícola S.A., sociedad en la cual C.N.D. participaba con el 100% en el paquete accionario, celebró una asamblea extraordinaria en la cual resuelve aumentar el capital integrado.

CND conforme a lo dispuesto en el Art. N° 160 de la Ley N° 16.060, a efectos de reintegrar el capital, propone el reintegro del mismo mediante la capitalización de los créditos que C.N.D. mantiene contra la sociedad por pago de obligaciones de Central Apícola S.A.

Con fecha 4 de diciembre de 2007 mediante una nota el M.G.A.P. autoriza a C.N.D. a capitalizar los fondos PREDEG oportunamente invertidos a los efectos de proceder a la venta de Central Apícola SA.

D- Inversiones a largo plazo

Las inversiones a largo plazo se componen de la siguiente manera:

En dólares estadounidenses:

Inversión	31/12/09	31/12/08
Banco Montevideo-FRPB	298.893	298.893
Certificado provisorio Decaman S.A.	14.148	14.148
Acciones a recibir CAC S.A.	148.286	148.286
Acciones a recibir Urucoop S.A.	17.253	17.253
Previsión por desvalorización	(179.687)	(179.687)
Total inversiones a largo plazo	298.893	298.893

E- Deudas diversas

Las Deudas diversas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 corresponden a importes que han sido financiados por fondos aportados transitoriamente por C.N.D. para abonar gastos y proveedores y que le deberán ser reintegrados.

En el ejercicio con cierre 31/12/07 se compensó un crédito del programa con la C.N.D. por \$ 7.908.006 por la venta de Central Apícola SA.

En el ejercicio 2008 se compensó un crédito del programa con C.N.D. por US\$ 1.100.000 que surge de la cesión de créditos efectuada por VI.B.O.B.U.S.A. a favor de C.N.D.

F- Deudas diversas a largo plazo

El M.G.A.P. ha financiado proyectos aprobados por la Unidad Administradora del Fondo de Reconversión del Sector

Azucarero (FRSA) canalizando los fondos a través del Fondo APICE y ha utilizado a esos efectos los servicios de C.N.D. en el marco del convenio suscrito por C.N.D. y M.G.A.P. constitutivo del Fondo APICE.

Las Deudas diversas a largo plazo incluyen los fondos recibidos para la reconversión del sector azucarero por un importe de \$ 18.259.583 al 31/12/09 y 31/12/08.

20.11 Convenio MEF- CND (Fondo Textil)

Convenio de administración de fondos celebrado con fecha 25 de febrero de 2008, entre el M.E.F. y la C.N.D. para administrar los fondos dispuestos por los artículos N° 308 y 309 de la Ley N° 18.172 del 31 de agosto de 2007 – Apoyo a la competitividad de conglomerados de vestimenta y apoyo a la producción textil.

El artículo N° 308 de la Ley N° 18.172 del 31 de agosto de 2007 – Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2006 – habilitó partidas destinadas a contribuir al desarrollo y sustentabilidad del sector de la vestimenta, por un importe de \$ 50 millones para el ejercicio 2007, \$ 75 millones para el ejercicio 2008 y \$ 25 millones para el ejercicio 2009.

Por su parte el artículo N° 309 de la misma Ley habilitó partidas en moneda nacional para apoyar la producción textil para Peinaduras de lana por valor de \$ 50 millones para el ejercicio 2007 y \$ 25 millones para el ejercicio 2008 y para el sector Hilados, Tejidos de Punto, Tejidos Planos y otros por \$ 50 millones para el ejercicio 2007, \$ 75 millones para el ejercicio 2008 y \$ 25 millones para el ejercicio 2009, lo cual se resume en el siguiente cuadro:

Fondos para Sector Textil y Conglomerados Vestimenta					
Creación	Destino	Importe 2007	Importe 2008	Importe 2009	Total
Art. 308	Comp. Congl. Vestim.	\$ 50.000.000	\$ 75.000.000	\$ 25.000.000	\$ 150.000.000
Art. 309	Peinadura lana	\$ 50.000.000	\$ 25.000.000	\$ 0	\$ 75.000.000
Art. 309	Hil. T.punto T.plano	\$ 50.000.000	\$ 75.000.000	\$ 25.000.000	\$ 150.000.000
Total/año		\$150.000.000	\$ 175.000.000	\$ 50.000.000	
Total asignado					\$ 375.000.000

La fuente de los fondos habilitados en ambos artículos 308 y 309 de la Ley N° 18.172 es el Inciso 24 "Diversos Créditos" a financiar con cargo a lo dispuesto por el artículo 120 de la Ley N° 18.046, de 24 de octubre de 2006.

Mediante los Decretos de fecha 27 de diciembre de 2007, N° 522/007 en su artículo N° 12; N° 523/007 en su artículo N° 9 y N° 524/007 en su artículo N° 8, se encomendó a la C.N.D. la administración de las partidas precedentemente mencionadas.

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009

En pesos uruguayos:

	<u>31/12/09</u>	<u>31/12/08</u>		<u>31/12/09</u>	<u>31/12/08</u>
ACTIVO			PASIVO		
Activo corriente			Pasivo corriente		
Disponibilidades	25.587.886	77.940.609	Deudas Diversas		
Inversiones Temp	5.315.780	-	CND a pagar	546.471	295.243
Otros Créditos	1.288.815	858.243	Aportes MEF	350.000.000	300.000.000
Total activo corriente	<u>32.192.481</u>	<u>78.798.852</u>	Fondos dist a beneficiarios	(319.570.023)	(222.274.497)
			Otras deudas	973.402	629.966
Total activo	32.192.481	78.798.852	Total pasivo corriente	<u>31.949.850</u>	<u>78.650.712</u>
			Total pasivo	31.949.850	78.650.712
			PATRIMONIO		
			Resultados acumulados	148.140	-
			Resultado del ejercicio	94.491	148.140
			Total patrimonio	<u>242.631</u>	<u>148.140</u>
			Total pasivo y patrimonio	32.192.481	78.798.852

Estado de resultados
Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009

En pesos uruguayos:

	<u>31/12/09</u>	<u>31/12/08</u>
Resultados financieros	94.491	148.140
Resultado del ejercicio	94.491	148.140

A- Disponibilidades

Las disponibilidades se presentan por su valor nominal y corresponden a los fondos mantenidos en cuenta corriente en moneda nacional a nombre de la C.N.D. vinculada al Fondo Textil según el siguiente detalle:

En pesos uruguayos:

Institución financiera	<u>31/12/2009</u>	<u>31/12/2008</u>
BROU cta cte m/n Nro. 152-5052-8	25.584.762	77.855.810
Crédit Uruguay Banco SA cta cte m/n Nro. 9081474	3.124	84.799
Saldos al 31/12/2008	25.587.886	77.940.609

B- Deudas diversas

Al 31/12/2009 el aporte del M.E.F. asciende a \$ 350.000.000 (al 31/12/08 \$ 300.000.000) para el cumplimiento de las finalidades del programa, dichos fondos se distribuyeron a los beneficiarios de la siguiente manera:

En pesos uruguayos:

Empresa beneficiaria	Importe (\$) al 31/12/2009	Importe (\$) al 31/12/2008
Hilanderías	\$ 139.458.968	\$ 94.949.488
Agolan SA	21.343.425	12.373.417
Biberberg y Saul SRL	834.641	408.325
Villablanca SA	524.965	524.965
CH Rajchman y Hnos SA	6.149.860	3.094.093
Medea SA	14.013.784	8.965.918
Hisud SA	18.902.296	10.398.065
Manos del Uruguay	3.708.033	2.347.116
Paylana SA	55.567.160	46.817.160
Exlan SA	1.170.219	1.170.219
Textil La Paz SA	9.391.422	5.784.421
Pyrlon SA	225.684	225.684
Nogalina	2.981.431	929.278
Filaner SA	757.536	757.536
Iris Hilados SRL	220.491	155.475
Pelsea Internac SA	108.493	108.493
Agusbel S.A.	171.944	40.799
Atiley S.A.	2.553.559	721.134
Isytex SA	834.025	127.390
Empresas beneficiarias	Importe (\$) al 31/12/2009	Importe (\$) al 31/12/2008
Vestimenta	\$ 105.111.055	\$ 52.367.098
Aldabalde García	181.429	-
Delinur SA	1.050.247	681.703
Ambelir SA	6.090.987	3.803.227
Favorit SA	2.030.890	1.258.511
Fernandez Puertollano	236.834	-
Textil Aldo SA	242.388	242.388
Dodel SA	511.758	321.816

Hipertex SA	8.409.726	3.819.268
Anzatex Ltda.	4.479.584	1.829.480
Axa Ltda.	1.676.016	-
Carlos Rother y Cia SA	1.746.810	883.442
Kabyr Confecciones SA	2.467.302	2.467.302
Exlan	1.212.410	1.212.410
Prili SA	11.136.362	4.616.407
Twin SA	7.513.849	3.924.411
Urulan SRL	2.916.165	1.603.892
Welcolan SA	16.243.463	8.261.417
Tom Mix SA	13.697.168	6.931.408
La Suiza SA	288.249	288.249
Lanitur SA	1.475.576	461.770
Medeltop SA	347.151	-
Manos del Uruguay	3.316.078	1.846.760
Noclon SRL	50.209	-
Pelsa Internacional	4.425.063	1.995.219
Textil del Sur Ltda.	950.893	464.071
Everfit SA	533.414	533.414
Silvana Loreley Turielle	67.447	-
Marcos Martigani	342.571	-
Fiorella y Cia	303.359	-
Murilan	107.445	-
Anteplano SA	2.590.818	866.562
Camara Industrial de la Vestimenta	361.261	-
Fideman SA	3.056.957	1.704.798
Giardini SRL	367.512	-
Filaner	4.683.664	2.349.173
Empresa beneficiaria	Importe (\$) al 31/12/2009	Importe (\$) al 31/12/2008
Peinadurías	\$ 75.000.000	\$ 74.957.911
Zanora SA	263.459	221.370
Erno SA	288.660	288.660
Lanas Trinidad SA	21.105.768	21.105.768
Tops Fray Marcos SA	11.353.858	11.353.858
Central Lanera Uruguay SA	12.521.073	12.521.073
Ind Lanas Uruguay Lanatur SA	13.412.148	13.412.148
Engraw import & export Co.	12.701.524	12.701.524
Fabril exportadora SA	3.353.510	3.353.510
Total distribuidos a beneficiarios	\$ 319.570.023	\$ 222.274.497

20.12- Convenio MEC-CND- ANII (Fondo Coreano)

El 28 de diciembre de 2006 el Parlamento Nacional aprobó la Ley N°. 18.084, donde se establecen los cometidos y las competencias de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) como persona pública no estatal, que constituye el brazo ejecutivo de la política de Ciencia, Tecnología e Innovación impulsada por el Gabinete Ministerial de la Innovación (GMI). Dicho gabinete está integrado por los Ministros de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Industria, Energía y Minería, de Economía y Finanzas, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministro de Educación y Cultura que tiene a su cargo la presidencia del mismo.

Entre los cometidos de la ANII se incluyen "Asesorar al Poder Ejecutivo en materia de planes, programas e instrumentos orientados al desarrollo científico-tecnológico y al despliegue y fortalecimiento de las capacidades de innovación", correspondiendo al Poder Ejecutivo la aprobación del Plan Estratégico Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación.

A fin de preparar el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, Uruguay recibirá del Fondo Coreano de Alianza para el Conocimiento en Tecnología e Innovación (en adelante "Fondo Coreano") cuyo Administrador es el B.I.D., una partida en concepto de Cooperación Técnica No Reembolsable (N° ATN/KK-10271-UR. Preparación del Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación). El organismo ejecutor es la DICyt/DINACYT con el apoyo de la C.N.D.

En virtud del Convenio celebrado el 23 de octubre de 2007, entre el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), C.N.D. y por otra parte, la ANII, la C.N.D. llevará adelante la ejecución de los servicios de gestión de adquisición y administración de los fondos provenientes del FONDO COREANO PARA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, la que se ajustará a las exigencias técnicas y manuales de procedimientos para la ejecución de gastos del B.I.D. (Administrador del Fondo) contenidas en el Convenio de Cooperación, así como a las normas y orientaciones políticas de gestión que para estos efectos defina el M.E.C. a través de la Dirección de DICyT/DINACYT.

La ANII asume la obligación de transferir a la cuenta corriente de la C.N.D. los recursos de proyectos, cuyas partidas transfiera el B.I.D. como Administrador del Fondo Coreano así como los que provengan de Rentas Generales por concepto de contrapartida local del Convenio de Cooperación.

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009

En pesos uruguayos:

	31/12/09	31/12/08		31/12/09	31/12/08
ACTIVO			PASIVO		
Activo corriente			Pasivo corriente		
Disponibilidades	2.117.309	804.688	Deudas diversas	870.617	734.009
Créditos	6.936.448	3.437.067	Total pasivo corriente	870.617	734.009
Total activo corriente	9.053.757	4.241.755	Total pasivo	870.617	734.009
Total activo	9.053.757	4.241.755	PATRIMONIO		
			Aportes	7.710.866	3.790.550
			Resultados acumulados	(282.804)	-
			Resultado del ejercicio	755.078	(282.804)
			Total patrimonio	8.183.140	3.507.746
			Total pasivo y patrimonio	9.053.757	4.241.755

Estado de resultados

Finalizado al 31 de diciembre de 2009

En pesos uruguayos:

	31/12/09	31/12/08
Resultados financieros	755.078	(282.804)
Resultado del ejercicio	755.078	(282.804)

A- Disponibilidades

Corresponden a los fondos mantenidos en cuenta corriente en moneda nacional y extranjera en el BROU a nombre de la C.N.D. – Convenio ANII – Fondo Coreano.

B- Créditos

Los diferentes gastos para el cumplimiento de los objetivos del convenio se incluyen en el rubro "Créditos".

Los gastos activados y acumulados al 31/12/2009 y 31/12/2008 son los que se detallan a continuación:

En pesos uruguayos:

	31/12/2009 (\$)	31/12/2008 (\$)
Fondo Coreano para tecnología e innovación		
Fondo Coreano – Aporte BID	4.892.830	2.424.881
Preparación del Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCTI) (Componente 1)	1.315.984	1.210.582
<i>Incentivos para la innovación</i>	<i>146.991</i>	<i>46.629</i>
Consultores nacionales	146.991	46.629
<i>Identificación de demandas tecnológicas</i>	<i>1.168.993</i>	<i>1.163.953</i>

Consultores nacionales – INE	735.435	735.435
Servicios distribución de consultas	392.517	392.517
Publicidad y propaganda	41.041	36.001
Discusión y validación del PENCTI (Componente 2)	696.180	375.206
Consultores nacionales	331.739	261.306
Consultores internacionales	64.931	-
Talleres, publicaciones y difusión	299.510	113.900
Diseño y puesta en marcha de la ANII (Componente 3)	2.880.666	839.093
Consultores nacionales	460.807	-
Consultores internacionales	12.864	12.864
Equipamiento informático	1.069.115	437.084
Software	1.337.880	389.145
Fondo Coreano – Contrapartida local	2.043.618	1.012.186
Preparación del Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCTI) (Componente 1)	286.014	161.447
<i>Incentivos para la innovación</i>	<i>11.735</i>	<i>10.258</i>
Consultores nacionales	11.735	10.258
<i>Identificación de demandas tecnológicas</i>	<i>274.278</i>	<i>151.189</i>
Consultores nacionales - INE	51.126	51.126
Firmas consultoras	101.378	-
Servicios distribución de consultas	92.143	92.143
Publicidad y propaganda	9.029	7.920
Consultores nacionales	20.603	-
Discusión y validación del PENCTI (Componente 2)	87.232	57.481
Consultores nacionales	72.976	57.481
Consultores internacional	14.256	-
Diseño y puesta en marcha de la ANII (Componente 3)	681.620	326.535
Equipo informático	226.447	80.084
Software y varios	455.173	246.451
Coordinación (Componente 4)	431.271	327.772
Consultores nacionales	353.501	268.664
IVA Consultores	77.770	59.108
Imprevistos (Componente 5)	557.481	138.951
Comisiones y gastos bancarios	42.025	21.310
Reintegro gastos	3.061	3.190
Gastos de representación	859	859
Pasajes y gastos alojamiento	16.448	17.142
Publicidad y propaganda	96.412	96.413
Gastos de auditoría	14.300	-
Impresión de libros	144.700	-
Comisiones CND por administración	239.676	-
Otros	-	37

C- Deudas diversas

El saldo al 31/12/2009 se integra en su mayoría por el rubro "Agencia Nacional de Investigación e Innovación" en el cual se incluye un préstamo reembolsable en U\$S otorgado por parte de la ANII al Programa Fondo Coreano por un monto de US\$ 30.000 (US\$ 30.000 al 31/12/2008).

D- Patrimonio

Los aportes al Programa ascienden, al 31/12/2009, a \$ 7.710.866 (\$ 3.790.550 al 31/12/2008) de los cuales \$ 5.210.866 corresponden a aportes del BID (\$1.290.550 al 31/12/2008) y \$ 2.500.000 a los aportes realizados por la contraparte local (\$ 2.500.000 al 31/12/2008).

20.13- Convenio CND- FUNDAQUIM

Convenio de colaboración celebrado con fecha 12 de octubre de 2007 entre la C.N.D., el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) y la Fundación para el Progreso de la Química (FUNDAQUIM) para la ejecución del Subprograma II del Programa "Apoyo integral a la empresarialidad dinámica".

El B.I.D., como administrador del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), suscribió el Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable titulado "APOYO INTEGRAL A LA EMPRESARIALIDAD DINAMICA" (ATN/ME-10148-UR) con la C.N.D. y el LATU el día 21/03/2007 para la administración, durante cuatro años, de los recursos correspondientes al Subprograma II (SII, en adelante el Programa) del referido Convenio. El objeto del programa es promover una cultura emprendedora de alto valor agregado que contribuya a la creación de valor y crecimiento sostenido de la economía uruguaya.

FUNDAQUIM es una Fundación cuyo objetivo será la organización y estímulo de la investigación en todas las disciplinas que se cultivan en la Facultad de Química. En el marco de su objeto, FUNDAQUIM celebró el 29 de junio de 1998, un convenio marco de apoyo y colaboración mutua con la Facultad de Química de la Universidad de la República en el área de la investigación, enseñanza, extensión y divulgación del conocimiento en el área química.

FUNDAQUIM dispone de la infraestructura del Polo Tecnológico de Pando para apoyo a la implementación de las actividades ya que el mismo es una Unidad que pertenece a la Facultad de Química.

El objeto del Convenio es llevar adelante las actividades propuestas por FUNDAQUIM como Institución Colaboradora del Programa ATN/ME 10148-UR.

FUNDAQUIM ha elaborado el Plan de Trabajo para el primer año de ejecución del Programa, el cual ha sido ratificado por BID/FOMIN. El presupuesto, los indicadores y las metas establecidas, así como el cronograma de desembolsos, incluyendo las condiciones fijadas para realizar estos desembolsos en función del cumplimiento de las metas, han sido igualmente ratificados por BID/FOMIN.

CND se compromete a administrar los recursos entregados por BID/FOMIN para el cumplimiento del Plan de Trabajo que elaboró FUNDAQUIM.

Convenio entre la Fundación para el progreso de la Química (FUNDAQUIM) y la Corporación Nacional para el Desarrollo.

Con fecha 24 de marzo de 2008 por una parte la FUNDAQUIM, y por otra parte la C.N.D. celebran un convenio del cual se detallan los principales elementos.

El objeto del convenio es establecer los contenidos de la cooperación entre la C.N.D. y FUNDAQUIM con el fin de facilitar la ejecución de las actividades previstas en el marco de desarrollo del convenio de colaboración firmado entre la C.N.D., el LATU y FUNDAQUIM.

Con tal fin y a todos los efectos de la atención de los aspectos financieros de los desembolsos a ser realizados en el marco de este convenio y, entre otros, la contratación de aquellos consultores y consultorías específicas que sean necesarios para llevar adelante la eficaz ejecución del convenio, la C.N.D. realizará la administración, en todos los casos, por cuenta y orden de FUNDAQUIM, de los fondos destinados a cumplir con los objetivos del convenio, debiendo contratar los técnicos necesarios para el logro de dichos objetivos; y FUNDAQUIM apoyará a la C.N.D. en todas las tareas que hagan a la buena ejecución del convenio, brindando su más amplia colaboración.

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009

En pesos uruguayos:

	31/12/09	31/12/08		31/12/09	31/12/08
ACTIVO			PASIVO		
Activo corriente			Pasivo corriente		
Disponibilidades	5.005	117.205	Deudas diversas	1.318.805	1.917.246
Otros créditos	75.435	-	Total pasivo corriente	1.318.805	1.917.246
Inversiones realizadas	1.078.809	1.504.949			
Total activo corriente	1.159.249	1.622.154	Total pasivo	1.318.805	1.917.246
			PATRIMONIO		
Total activo	1.159.249	1.622.154	Resultado del ejercicio	(159.556)	(295.092)
			Total pasivo y patrimonio	1.159.249	1.622.154

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009

En pesos uruguayos

	31/12/09	31/12/08
Resultados financieros	(159.556)	(295.092)
Resultado del ejercicio	(159.556)	(295.092)

A- Disponibilidades

Las disponibilidades se presentan por su valor nominal y corresponden a los fondos mantenidos en una cuenta corriente en dólares americanos en el BROU a nombre de la C.N.D. vinculada al Convenio FUNDAQUIM ATN/ME 10148-UR.

Institución financiera	31/12/2009		31/12/2008	
	US\$	\$	US\$	\$
BROU cta. cte. m/e Nro. 152-5050-1	255	5.005	4.811	117.205
Saldos		5.005		117.205

B- Inversiones realizadas

Las diferentes inversiones para el cumplimiento de los objetivos del convenio se incluyen en el rubro "Inversiones realizadas".

Las inversiones acumuladas al 31/12/2009 y 31/12/2008 son las que se detallan a continuación:

En pesos uruguayos:

	31/12/2009	31/12/2008
Recursos humanos	715.789	1.204.493
Gastos operativos	354.410	290.002
Otros	8.610	10.454
Total inversiones realizadas	1.078.809	1.504.949

C- Deudas diversas – Fondos recibidos

Composición de Deudas diversas:

	31.12.2009	31.12.2008
Resguardos a pagar C.N.D.	-	43.904
Fondos recibidos	1.288.336	1.770.801
Fondos recibidos Facultad de Química	-	48.202
CND a pagar	30.469	32.776
Otras deudas	-	21.563
Total Deudas diversas	1.318.805	1.917.246

20.14- FONDO AECI Subvención Española - FASE II

AECI Subvención Española se constituye a partir de la subvención otorgada por la Agencia Española de Cooperación Internacional a la C.N.D., con el propósito de la realización en Uruguay de distintos proyectos.

La subvención tiene por objeto la realización de proyectos referentes a estimular la gobernanza democrática, la participación ciudadana y el desarrollo institucional, la cobertura de las necesidades sociales, del medio ambiente, de la cultura y desarrollo.

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009

En pesos uruguayos:

	<u>31/12/09</u>	<u>31/12/08</u>		<u>31/12/09</u>	<u>31/12/08</u>
ACTIVO			PASIVO		
Activo corriente			Pasivo corriente		
Disponibilidades	2.423.821	26.401.904	Deudas comerciales	106.793	273.420
Otros créditos	114.721	50.552	Deudas diversas	448.744	247.096
Total activo corriente	2.538.542	26.452.456	Total pasivo corriente	555.537	520.516
Total activo	2.538.542	26.452.456	Total pasivo	555.537	520.516
			PATRIMONIO		
			Aportes	27.117.484	27.114.792
			Resultados acumulados	(1.182.852)	-
			Resultado del ejercicio	(23.951.627)	(1.182.852)
			Total patrimonio	1.983.005	25.931.940
			Total pasivo y patrimonio	2.538.542	26.452.456

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009

En pesos uruguayos:

	<u>31/12/09</u>	<u>31/12/08</u>
Egresos operativos	(21.562.661)	(4.205.233)
Resultados financieros	(2.388.966)	3.022.381
Resultado del ejercicio	(23.951.627)	(1.182.852)

20.15- FONDO AECI OPP

Convenio celebrado el 6 de diciembre de 2007 entre la O.P.P. de la Presidencia de la República (OPP) y la C.N.D.

AECI OPP surge por la ejecución conjunta de la Agencia Española de Cooperación Internacional y la OPP de una serie de proyectos de cooperación técnica y apoyo institucional en el Uruguay a través de convenios suscritos con otros organismos tanto públicos como privados

Con este convenio se busca establecer la cooperación entre C.N.D y O.P.P. para facilitar la ejecución de las actividades previstas en el marco de desarrollo de la 7ª Comisión Hispanoamericana llevada a cabo en Madrid en noviembre 2005.

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009:

En pesos uruguayos:

	<u>31/12/09</u>	<u>31/12/08</u>		<u>31/12/09</u>	<u>31/12/08</u>
ACTIVO			PASIVO		
Activo corriente			Pasivo corriente		
Disponibilidades	8.024	1.010.374	Deudas comerciales	-	321.569
Otros créditos	38.100	148.763	Total pasivo corriente	-	321.569
Total activo corriente	46.124	1.159.137	Total pasivo	-	321.569
Total activo	46.124	1.159.137	PATRIMONIO		

Aportes AECI	2.705.655	2.679.820
Resultados acumulados	(1.842.252)	-
Resultado del ejercicio	(817.279)	(1.842.252)
Total patrimonio	46.124	837.568
Total pasivo y patrimonio	46.124	1.159.137

Estado de resultados
Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009

En pesos uruguayos:

	<u>31/12/09</u>	<u>31/12/08</u>
Gastos operativos	(818.575)	(1.423.155)
Resultados financieros	1.296	(419.097)
Resultado del ejercicio	(817.279)	(1.842.252)

20.16- Fondo Uruguay a Toda Costa (UATC)

Con fecha 29 de octubre de 2007 por una parte el Ministerio de Turismo y Deporte, el Ministerio de Educación y Cultura, las Intendencias municipales de Colonia, Montevideo, Canelones, Maldonado y Rocha y por otra parte la C.N.D. celebran un acuerdo interinstitucional por el que promueven el programa Uruguay a Toda Costa con la finalidad de proporcionar las máximas posibilidades para disfrutar de manera segura y variada las playas de la costa sur del país, a través de la realización de diferentes eventos.

Con tal propósito se organizan eventos deportivos, espectáculos de diversa naturaleza y actividades recreativas para personas de todas las edades.

La financiación del programa se obtiene de las entidades públicas participantes y además se cuenta con el apoyo de empresas estatales y con aportes de empresas privadas.

Se acuerda que la C.N.D. realice la administración de los fondos del Programa.

Se constituirá un Equipo Ejecutivo y se designará un coordinador de programa quién planificará los planes de acción del programa, así como también coordinará y supervisará la operativa y pagos a realizar.

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009

En pesos uruguayos:

	<u>31/12/09</u>	<u>31/12/08</u>		<u>31/12/09</u>	<u>31/12/08</u>
ACTIVO			PASIVO		
Activo corriente			Pasivo corriente		
Disponibilidades	2.265.233	129.792	Deudas comerciales	129.085	237.607
Otros créditos	29.104	29.104	Deudas diversas	52.732	179.608
Total activo corriente	2.294.337	158.896	Deudas financieras	-	128.205
			Total pasivo corriente	181.817	545.420
Total activo	2.294.337	158.896	Total pasivo	181.817	545.420
			PATRIMONIO		
			Aportes recibidos	22.316.890	10.278.993
			Resultados acumulados	(10.665.517)	-
			Resultado del ejercicio	(9.538.853)	(10.665.517)
			Total patrimonio	(2.112.520)	(386.524)
			Total pasivo y patrimonio	2.294.337	158.896

Estado de resultados
Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009

En pesos uruguayos

	31/12/09	31/12/08
Honorarios profesionales	-	(9.000)
Artístico	(5.779.899)	(5.336.847)
Deportes	(725.189)	(2.575.074)
General	(3.026.509)	(1.973.232)
Resultados financieros	(7.256)	(771.364)
Resultado del ejercicio	(9.538.853)	(10.665.517)

20.17- Programa Emprender Subprograma II

El objeto del Programa de Apoyo a la Empresarialidad Dinámica ("el Programa") es promover una cultura emprendedora de alto valor agregado que contribuya a la creación de valor y crecimiento sostenido de la economía uruguaya.

El propósito es aumentar en forma sistemática el número y calidad de nuevos emprendimientos y/o jóvenes empresas en sectores dinámicos de la economía uruguaya a través del apoyo a la captación, gestación, puesta en marcha y desarrollo inicial.

El Programa se subdivide en un Subprograma I que tendrá como responsabilidad principal el manejo de fondo de capital de arranque y semilla, y un Subprograma II, que ejecutará la mayor parte de los fondos no reembolsables de cooperación técnica.

El costo del Subprograma II asciende a US\$ 3.398.732 y será financiado con fondos aportados por el B.ID. bajo la Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/ME-10148-UR (US\$ 1.833.552) y fondos de contrapartida nacional (US\$ 1.565.180).

El Subprograma II es ejecutado por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) y la C.N.D. en colaboración con instituciones idóneas: Polo Tecnológico de Pando de la Facultad de Química de la Universidad de la República, Ingenio, Fundación DESEM, CUTI, Fundación Zonamérica, Endeavor, ORT, Fundasol, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de la República, Fundación Ricaldoni de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República y Empretec.

El Subprograma II comenzó a ejecutarse en junio 2007.

Estado de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2009

En dólares americanos:

	31/12/09	31/12/08		31/12/09	31/12/08
ACTIVO			APORTES Y PASIVO		
Disponibilidades	88.192	124.771	Aportes BID	887.587	447.078
Créditos	218.615	89.723	Aportes Local	502.820	248.537
Inversiones elegibles	1.106.679	494.428	Otros pasivos	21.877	12.671
Inversiones no elegibles	-	-	Provisión	1.202	636
Total activo	1.413.486	708.922	Total aportes y pasivo	1.413.486	708.922

20.18 Fideicomiso de Administración del Museo del Carnaval

El 26 de diciembre de 2008 se firma un contrato de Fideicomiso del Museo del Carnaval, donde intervienen la Intendencia Municipal de Montevideo, Ministerio de Turismo y Deporte, Administración Nacional de Puertos como fideicomitentes, con la Corporación Nacional para el Desarrollo como fiduciaria.

El plazo de vigencia es de dos años a partir de la fecha.

El fideicomiso tiene como objetivo la administración de los fondos destinados al sostenimiento y desarrollo del Museo del Carnaval para mejorar su funcionamiento, facilitar su permanencia en el tiempo, colaborar con la difusión de la cultura nacional y fomentar el turismo.

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009

En pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2009:

	<u>31/12/09</u>		<u>31/12/09</u>
ACTIVO		PASIVO	
Activo corriente		Pasivo corriente	
		Deudas comerciales	39.894
Disponibilidades	120.249	Deudas diversas	<u>480.860</u>
Otros créditos	273.510		
Deud p/vta entradas	<u>129.430</u>	Total pasivo	520.754
Total activo	523.189	PATRIMONIO	
		Capital	3.027.000
		Corrección monetaria del capital	100.381
		Res. ejercicio	<u>(3.124.946)</u>
		Total patrimonio	2.435
		Total pasivo y patrimonio	523.189

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009

En pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2009:

	<u>31/12/09</u>
Ingresos Operativos	932.608
Egresos Operativos	(4.021.931)
Resultados Financieros	<u>(35.623)</u>
Resultado del ejercicio	(3.124.946)

20.19 Dinade

Con fecha 26 de enero de 2009 se celebra convenio entre el Ministerio de Turismo y Deporte y la Corporación Nacional para el Desarrollo (en adelante CND) en el cual las partes convienen que la última se encargue de la administración por cuenta y orden del Ministerio de Turismo y Deporte de los fondos destinados a atender aspectos financieros y contrataciones de consultorías, de obras y/o de servicios específicos que sean necesarios para cumplir con los objetivos del convenio.

El objetivo del convenio es apoyar a la Dirección Nacional de Deportes (DINADE) en la administración de los fondos, la estructuración de los llamados a precios y en la ejecución de las obras, para plazas deportivas y afines en diferentes puntos del país.

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009

En pesos uruguayos

	<u>31/12/09</u>		<u>31/12/09</u>
ACTIVO		PASIVO	
Activo corriente		Pasivo corriente	
		Deudas comerciales	5.874.007
Disponibilidades	18.345.903	Deudas diversas	1.615.969
Otros créditos	4.938.102		
Total activo	23.284.005	Total pasivo	7.489.976
		PATRIMONIO	
		Capital	62.400.000
		Res. ejercicio	<u>(46.605.971)</u>
		Total patrimonio	15.794.029
		Total pasivo y patrimonio	23.284.005

Estado de resultados
Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009

En pesos uruguayos

	<u>31/12/09</u>
Ingresos Operativos	75.000
Ing p/vta pliegos	75.000
Egresos Operativos	(46.672.137)
Obras a realizar	(33.401.665)
General	(1.853.767)
Piscinas	(4.999.505)
Otros	(6.417.200)
Resultados financieros	(8.834)
Resultado del ejercicio	(46.605.971)

20.20 TV Ciudad

El 10 de setiembre de 2008 se firma un convenio entre la Intendencia Municipal de Montevideo y la CND con la finalidad de regular el funcionamiento del canal de cable Teve Ciudad en torno a la promoción y difusión de las actividades sociales, económicas, culturales y políticas desarrolladas principalmente en la ciudad de Montevideo.

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009

En pesos uruguayos

	<u>31/12/09</u>		<u>31/12/09</u>
ACTIVO		PASIVO	
Activo corriente		Pasivo corriente	
Disponibilidades	530.977	Deudas diversas	7.757
Inv realizadas	1.405.564	Fondos a rendir	1.937.937
Total activo	1.936.541	Total pasivo	1.945.694
		PATRIMONIO	
		Resultado del ejercicio	(9.153)
		Total patrimonio	(9.153)
		Total pasivo y patrimonio	1.936.541

Estado de resultados
Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009

En pesos uruguayos

	<u>31/12/09</u>
Ingresos Financieros	26.785
Egresos Financieros	(35.938)
Resultado del ejercicio	(9.153)

20.21- Probides

Con fecha 1° de abril de 2009 se firma este convenio entre el Programa de conservación de la biodiversidad y desarrollo sustentable de los humedales del este (Probides) y la CND
 El programa PROBIDES fue creado por convenio interinstitucional celebrado entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, las Intendencias Municipales de Cerro Largo, Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres y la Universidad de la República con el objetivo de conservar la biodiversidad y el desarrollo sostenible de la región de los Humedales del Este.

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009

En pesos uruguayos

	<u>31/12/09</u>		<u>31/12/09</u>
ACTIVO		PASIVO	
Activo corriente		Pasivo corriente	
Disponibilidades	127.336	Deudas comerciales	25.376
Inv realizadas	2.023.637	Deudas diversas	41.341
Otros créditos	<u>555.871</u>	Fondos a rendir	<u>2.640.127</u>
		Total pasivo	2.706.844
Total activo	2.706.844	PATRIMONIO	
		Resultado del ejercicio	<u>-</u>
		Total pasivo y patrimonio	2.706.844

20.22 Mides CNR

El 7 de noviembre de 2008 el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio del Interior y la Corporación Nacional para el Desarrollo firman un convenio para coordinar las acciones, planes y programas intersectoriales, implementados por el Poder Ejecutivo para garantizar el ejercicio de los derechos sociales a la alimentación, a la educación, a la salud, a la vivienda, al disfrute de un medio ambiente sano, al trabajo, a la seguridad social y a la no discriminación.

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009

En pesos uruguayos

	<u>31/12/09</u>		<u>31/12/09</u>
ACTIVO		PASIVO	
Activo corriente		Pasivo corriente	
Disponibilidades	428.650	Deudas diversas	7.680
Inv realizadas	<u>1.331.030</u>	Fondos a rendir	<u>1.752.000</u>
Total activo	1.759.680	Total pasivo	1.759.680
		Patrimonio	<u>-</u>
		Total pasivo y patrimonio	1.759.680

20.23 Dinae Cataluña

El 2 de octubre de 2008 se reúnen el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Corporación Nacional para el Desarrollo, quienes convienen lo siguiente: la Dirección Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (DINAE) firmó un convenio de colaboración con la agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo y el Servicio de Ocupación de Cataluña del departamento de trabajo para llevar a cabo el proyecto de instalación de cuatro centros públicos de trabajo territorial en diferentes departamentos del Uruguay con el objetivo de incrementar la empleabilidad de la población, facilitar los procesos de intermediación laboral entre ofertas y demandas de trabajo y contribuir al crecimiento de empleabilidad y de los mercados locales de trabajo por parte de la población.

El objetivo de este convenio es establecer contenidos de cooperación entre CND y la Dirección Nacional de Empleo para facilitar la ejecución de las actividades previstas.

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009

En pesos uruguayos

	<u>31/12/09</u>		<u>31/12/09</u>
ACTIVO		PASIVO	
Activo corriente		Deudas comerciales	17.306
Disponibilidades	904.681	Deudas diversas	73.991
Inv realizadas	3.997.845	Fondos a rendir	<u>5.394.602</u>
Otros créditos	<u>563.529</u>		
Total activo	5.466.055	Total pasivo	5.485.899
		Patrimonio	
		Resultados acumulados	(2.339)
		Resultado del ejercicio	<u>(17.505)</u>
		Total Patrimonio	(19.844)
		Total pasivo y patrimonio	5.466.055

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009

En pesos uruguayos

	<u>31/12/09</u>
Ingresos Financieros	1.681
Egresos Financieros	<u>(19.186)</u>
Resultado del ejercicio	(17.505)

20.24 Miem-Madereros

El 16 de diciembre de 2008 el Ministerio de Industria y Energía junto a la Corporación Nacional para el Desarrollo firman un acuerdo para fomentar el desarrollo del sector maderero en el marco de la mejora de la competitividad y la capacidad exportadora de los pequeños aserraderos.

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009

En pesos uruguayos

	<u>31/12/09</u>		<u>31/12/09</u>
ACTIVO		PASIVO	
Activo corriente		Deudas comerciales	
Disponibilidades	490.696	Fondos a rendir	<u>500.000</u>
Inv realizadas	<u>9.304</u>		
Total activo	500.000	Total pasivo	500.000
		Patrimonio	<u>-</u>
		Total pasivo y patrimonio	500.000

20.25- Sodre II

El 13 de octubre de 2009 el Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE) junto con la Corporación Nacional para el Desarrollo firman este convenio en el marco de la inauguración del Auditorio nacional Adela Reta y de la primera temporada a efectuarse en el mismo.

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009

En pesos uruguayos

	<u>31/12/09</u>		<u>31/12/09</u>
ACTIVO		PASIVO	
Activo corriente		Deudas comerciales	517.226
Disponibilidades	747.489	Deudas diversas	267.355
Inv realizadas	<u>2.093.147</u>	Fondos a rendir	<u>2.113.220</u>
		Total pasivo	2.897.801
Total activo	2.840.636	Patrimonio	<u>(57.165)</u>
		Total pasivo y patrimonio	2.840.636

20.26- Fortalecimiento Nacional del Empleo

Según resolución del 11 de diciembre de 2008, se establece que el Director de la agencia Española de Cooperación Internacional par el Desarrollo (AECID) le concede a la Corporación Nacional para el Desarrollo una subvención para administrar por cuenta y orden de AECID, con el objeto de la realización del proyecto "Fortalecimiento del Instituto nacional del Empleo", para diseñar de acuerdo a la necesidad sentida por el gobierno de Uruguay un nuevo marco normativo de empleo y protección social.

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009

En pesos uruguayos

	<u>31/12/09</u>		<u>31/12/09</u>
ACTIVO		PASIVO	
Activo corriente		Deudas comerciales	
Disponibilidades	2.544.939	Deudas diversas	48.538
Inv realizadas	677.137	Fondos a rendir	<u>3.040.060</u>
Otros créditos	<u>49.874</u>	Total pasivo	3.088.598
Total activo	3.271.950	Patrimonio	<u>183.352</u>
		Total pasivo y patrimonio	3.271.950

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009

En pesos uruguayos

	<u>31/12/09</u>
Ingresos Financieros	183.352
Egresos Financieros	-
Resultado del ejercicio	<u>183.352</u>

20.27- Instituto Nacional de las Mujeres

El 12 de mayo de 2009 el Ministerio de Desarrollo Social y la Corporación Nacional para el Desarrollo firman un convenio donde , INMUJERES que se encuentra ejecutando con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) una serie de proyectos de cooperación técnica y apoyo institucional.

INMUJERES tiene como competencia velar por el cumplimiento de los compromisos internacionales que el país ha suscrito en materia de género y realizar y ejecutar los convenios internacionales de cooperación vinculados a dicho cumplimiento.

En el presente convenio se establece la cooperación de CND con INMUJERES con el fin de facilitar la ejecución de la subvención de cooperación internacional de AECID para el proyecto de Fortalecimiento de la Institucionalidad y Perspectiva del Género.

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009

En pesos uruguayos

	<u>31/12/09</u>		<u>31/12/09</u>
ACTIVO		PASIVO	
Activo corriente		Deudas comerciales	135.793
Disponibilidades	2.530.071	Deudas diversas	46.408
Inv realizadas	<u>528.413</u>	Fondos a rendir	<u>3.159.810</u>
		Total pasivo	3.342.011
Total activo	3.058.484	Patrimonio	<u>(283.527)</u>
		Total pasivo y patrimonio	3.058.484

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009

En pesos uruguayos

	<u>31/12/09</u>
Ingresos Financieros	11.780
Egresos Financieros	(295.307)
Resultado del ejercicio	<u>(283.527)</u>

20.28 -Instituto del Cine y el Audiovisual del Uruguay

El 4 de agosto de 2009 por un lado el Ministerio de Educación y Cultura y por otro lado la Corporación Nacional para el Desarrollo celebran un convenio de cooperación con el objetivo de fomentar el cine y el audiovisual, para ello la CND ejecuta por cuenta y orden del MEC los recursos que integran el Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual.

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009

En pesos uruguayos

	<u>31/12/09</u>		<u>31/12/09</u>
ACTIVO		PASIVO	
Activo corriente		Deudas comerciales	19.584
Disponibilidades	15.241.468	Deudas diversas	31.983
Inv realizadas	.9.515.335	Fondos a rendir	<u>24.775.000</u>
Otros créditos	<u>63.000</u>	Total pasivo	24.826.567
Total activo	25.819.803	Patrimonio	<u>(6.764)</u>
		Total pasivo y patrimonio	24.819.803

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009

En pesos uruguayos

	<u>31/12/09</u>
Egresos Financieros	(6.764)
Resultado del ejercicio	<u>(6.764)</u>

20.29- Desarrollo Rural

El 28 de enero de 2009, por una parte el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca y por otro la Corporación Nacional para el Desarrollo firman un acuerdo de cooperación técnica para el desarrollo del programa Desarrollo Rural.

Entre los cometidos se encuentra realizar obras de mejora y readaptación del edificio del MGAP sito en Garzón y Pena.

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009

En pesos uruguayos

	<u>31/12/09</u>		<u>31/12/09</u>
ACTIVO		PASIVO	
Activo corriente		Pasivo corriente	
Disponibilidades	2.296.228	Deudas diversas	26.326
Inv realizadas	<u>1.730.098</u>	Fondos a rendir	<u>4.000.000</u>
		Total pasivo	4.026.326
Total activo	4.026.326	Patrimonio	<u>-</u>
		Total pasivo y patrimonio	4.026.326

20.30- Fideicomisos administrados por CONAFIN AFISA

20.30.1- Fideicomiso de Eficiencia Energética

Con fecha 9 de octubre de 2008 el Ministerio de Industria Energía y Minería (Fideicomitente en adelante "MIEM") y la Corporación Nacional para el Desarrollo (Fiduciario en adelante "CND") celebraron un contrato de fideicomiso. Los fondos fideicomitados se originaron en una donación del Banco Mundial al Ministerio de Industria Energía y Minería para crear un fondo para otorgar garantías a proyectos que tengan por objeto mejorar la eficiencia en la utilización de energía, dicho fondo se denomina "Fondo de Eficiencia Energética" (en adelante "FEE"). De acuerdo a dicho convenio, el Fideicomitente transferirá a favor del Fiduciario la propiedad fiduciaria respecto de la suma de US\$ 2.475.000 (bien fideicomitado).

Con fecha 22 de diciembre de 2008 por resolución del Poder Ejecutivo se dispone la creación del FEE por la suma de US\$ 2.475.000 y se autoriza al MIEM a transferir dicha suma a la CND. Se establece el objeto del fideicomiso por el cual el Fideicomitente transfiere y se obliga a transferir a título de fideicomiso de administración y de garantía, el patrimonio fideicomitado de US\$ 2.475.000 a los efectos de que se utilicen como se menciona en el acuerdo de fecha 9 de octubre de 2008, asimismo la CND declara y el MIEM acepta que la CND designe a CONAFIN AFI S.A. como agente fiduciario del FEE.

Los fondos para constituir el patrimonio del Fideicomiso de Eficiencia Energética, fueron recibidos por CONAFIN AFI S.A. el 16 de enero de 2009.

Composición resumida del Fideicomiso de Eficiencia Energética al 31 de diciembre de 2009:

	Moneda de origen.			Equivalente \$
	UI	U\$S	\$	
Bco.cta.cte.m/nac.			102.241	102.241
Bco.cta.cte. m/ext.		15.690		308.096
Depósitos plazo fijo		247.543		4.860.995
Bonos del Tesoro, Globales, USA		1.377.522		27.050.393
Letras de Regulación Monetaria	9.172.128			18.351.594
Letras de Regulación Monetaria			5.846.935	5.846.935
Créditos diversos			553.412	553.412
Honorarios a pagar m/ext.		(21.641)		(424.958)
Honorarios a pagar m/nac.			(197.903)	(197.903)
Cuentas a pagar m/nac			(584)	(584)

IVA ventas	(4.385)	(4.385)
Provisión auditoría e IP	(101.771)	(101.771)
		<u>56.344.065</u>

20.30.2- Fideicomiso Sistema Nacional de Garantía – SIGA

Según Decreto del 22 de diciembre de 2008, se constituye el Sistema Nacional de Garantías, que sería administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo directamente o a través de sociedades constituidas por ella (posteriormente lo fue CONAFIN AFISA). El artículo 505 de la Ley N° 18362 del 6 de octubre de 2008, destinó el Fondo de Garantía a garantizar créditos para financiar a micro, pequeñas y medianas empresas constituidas en el país, autorizando a constituir uno o más fideicomisos, que serán de titularidad del Ministerio de Economía y Finanzas y que serán administrados por la Corporación Nacional para el Desarrollo, directamente o a través de sociedades constituidas por ella.

Es así que las partidas que originalmente recibe la C.N.D. pasan a la sociedad anónima de la cuál es titular, denominada Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Con fecha 9 de junio de 2009 se celebra el contrato de fideicomiso de garantía, siendo el fideicomitente, el Ministerio de Economía y Finanzas y los futuros inversores, y el fiduciario, Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. (CONAFIN AFI S.A.).

Composición resumida del Sistema Nacional de Garantías al 31 de diciembre de 2009:

	Moneda de origen			Equivalente en \$
	UI	U\$S	\$	
Cuentas ctes.m/nac.			24.540.585	24.540.585
Cuentas ctes.m/ext.		1.306.384		25.653.465
Depósitos Plazo Fijo		139.000		2.729.543
Letras Regulación Monetaria UI	33.767.241			67.561.495
Letras Regulación Monetaria \$			48.985.359	48.985.359
Bonos del Tesoro		1.364.734		26.799.272
Certificados de Depósito Transferible			30.002.430	30.002.430
Créditos por Ventas m/nac.			20.451	20.451
Créditos por Ventas m/ext.		5.576		109.492
IVA Compras			1.689.874	1.689.874
Anticipo de Impuestos (IRAE)			11.200	11.200
Cuentas a Pagar			(306)	(306)
Honorarios a Pagar Adm. m/nac.			(744.776)	(744.776)
Honorarios a Pagar Adm. m/ext.		(65.332)		(1.282.922)
IVA Ventas			(670.965)	(670.965)
Provisión Auditoría e IP			(840.667)	(840.667)
Provisión 4% del fondo por futuras incobrabilidades			(8.637.329)	(8.637.329)
Total cuenta de orden SIGA				<u>215.926.201</u>

20.30.3- Fideicomiso de Provisiones para Reaseguros

Según contrato del 9 de junio de 2009, se constituye el Fideicomiso de Provisiones para Reaseguros, que sería administrado por la Corporación Nacional Administradora de Fondos de Inversión (CONAFIN AFISA). El punto 2 literal 2 del contrato establece que la finalidad del fondo, es la de crear una provisión extraordinaria conforme a la cartera garantizada y eventualmente gestionar la contratación de un seguro de cobertura para cada Fideicomiso de Garantía Específico en función del ratio máximo de siniestralidad definido en cada uno de ellos

Es así que el 4 % de las partidas que originalmente recibió la C.N.D. pasan a una cuenta propia del fondo, la suma de \$ 9.896.000 (nueve millones ochocientos noventa y seis mil).

Composición resumida del Fideicomiso de Provisiones para Reaseguros al 31 de diciembre de 2009:

	\$	Equivalente en \$
Cuentas ctes.m/nac.	344.812	344.812
Letras Regulación Monetaria \$	9.586.434	9.586.434
Provisión de Impuestos (IP e IRAE)		(13.983)
Total cuenta de orden FPR		9.917.262

Nota 21 - Información Complementaria Artículo 2° Ley N° 17.040

21.1 Número de funcionarios

El número de funcionarios permanentes en los últimos cinco ejercicios es:

<u>Ejercicios</u>	<u>Funcionarios</u>
2005	27
2006	35
2007	41
2008	44
2009	50

El incremento que se viene dando desde el ejercicio 2006 en el número de funcionarios ha sido necesario por los nuevos desafíos que asumió la C.N.D. a partir de su nuevo plan estratégico, donde se crearon nuevos departamentos y se amplía el staff, para atender los nuevos programas y acciones definidos.

21.2 Pago de impuestos

En el transcurso del año 2009 se pagó por concepto de Impuesto al Valor Agregado \$ 16.485.966 (\$ 13.850.372 en el año 2008).

En el ejercicio 2006 se abonó \$ 1.499.212 por concepto de I.V.A. y Cofis correspondientes a reliquidaciones de las Declaraciones Juradas fiscales desde Agosto 2002 a Marzo 2005, a consecuencia de una actuación inspectiva de la D.G.I. En dicho período no se incluyeron las ventas accionarias (exentas) para el cálculo de la proporcionalidad del IVA y Cofis compras, lo que determinó esa diferencia. Al cierre del ejercicio 2007 C.N.D. aún no había abonado las multas y recargos correspondientes, habiéndose enviado nota para ampararse al art. 471 de la ley 17.930 y generado una provisión al respecto, a través de lo cual se estimaba la obtención de una reducción del 75% en el monto de las multas y recargos a pagar. En el ejercicio 2008 y en función de nota enviada por la Dirección General Impositiva se determina que la máxima reducción esperada sobre la deuda será de un 10% en los recargos y de un 50% en las multas. Esto llevó a que C.N.D. provisionara al cierre del ejercicio 2008 \$ 1.685.395 (incluidos en Otros resultados no operativos) en forma adicional a la provisión anteriormente constituida a efectos de reflejar la deuda con D.G.I.

En el ejercicio 2009, CND canceló la deuda con DGI abonando la suma de \$ 1.289.587.

La C.N.D, de acuerdo con las normas vigentes, no se encuentra alcanzada por el Impuesto a la Renta ni por el Impuesto al Patrimonio.

Con fecha 14 de agosto de 2009, se promulga la Ley n° 18.534, la cual fue publicada en el Diario Oficial el 26 de agosto de 2009, en la cual se exonera del Impuesto al Valor Agregado a los intereses de los préstamos otorgados por la CND. No quedan comprendidos en la presente exoneración los intereses generados por créditos concedidos a personas físicas que no sean contribuyentes de IRAE o IMEBA.

Nota 22 - Garantías otorgadas

Al 31 de diciembre de 2009:

C.N.D.

C.N.D. ha otorgado avales por U\$S 2.250.000 a favor del B.R.O.U. garantizando operaciones realizadas por Agolán S.A., a su vez ha otorgado prenda depósito por U\$S 706.188 a favor del BROU garantizando operaciones realizadas por la empresa COPRONEC.

C.V.U.

La C.V.U. en el marco del proceso de emisión de obligaciones negociables, cede a un Fideicomiso de Garantía los ingresos derivados de la recaudación de peajes y las indemnizaciones que reciba del Estado uruguayo a los efectos de garantizar el cobro a los tenedores de los títulos emitidos.

Agolán S.A.

Hipoteca sobre el inmueble padrón 4752 de la ciudad de Juan Lacaze asiento de la actividad productiva de la Sociedad.

CONAFIN AFI S.A.

Depósito en garantía en el B.C.U. por 2.500.000 UI a los efectos de constituir las garantías reales exigidas por el artículo 206 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores. Dicho depósito se expone dentro del capítulo "Depósitos en garantía"

Al 31 de diciembre de 2008:

C.N.D.

C.N.D. ha otorgado avales por U\$S 2.250.000 a favor del B.R.O.U. garantizando operaciones realizadas por Agolán S.A., a su vez ha otorgado prenda real sobre Bonos Globales y Letras de Regulación monetaria en garantía de obligaciones contraídas por la Corporación Vial del Uruguay por préstamos concedidos por el Crédit Uruguay Banco S.A. por hasta un monto de U\$S 5 millones.

C.V.U.

La C.V.U. en el marco del proceso de emisión de obligaciones negociables, cede a un Fideicomiso de Garantía los ingresos derivados de la recaudación de peajes y las indemnizaciones que reciba del Estado uruguayo a los efectos de garantizar el cobro a los tenedores de los títulos emitidos.

Agolán S.A.

Depósito en el BCU por la suma de US\$ 660.000 prendado a favor de Banco Surinvest en el marco de operaciones de prefinanciación de exportaciones. Dicho depósito se expone dentro del capítulo "Depósitos en garantía"

Hipoteca sobre el inmueble padrón 4752 de la ciudad de Juan Lacaze asiento de la actividad productiva de la Sociedad.

CONAFIN AFI S.A.

Depósito en garantía en el B.C.U. por 2.500.000 UI a los efectos de constituir las garantías reales exigidas por el artículo 206 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores. Dicho depósito se expone dentro del capítulo "Depósitos en garantía"

Nota 23 - Contrato operación y mantenimiento de peajes- Ruta interbalnearia

El 12 de setiembre de 2007 se firmó entre C.V.U., Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Consorcio del Este S.A. un contrato mediante el cual se acordó que a partir del 19 de diciembre de 2007, la concesión de la obra pública: "Construcción de segunda calzada, mantenimiento y explotación de la ruta Interbalnearia entre Montevideo y Punta del Este" antes operada por Consorcio del Este S.A., pasará a ser explotada por C.V.U.

En dicho contrato Consorcio del Este S.A. se obligó a la realización de obras por cuenta y orden de C.V.U. por un total de US\$ 5 millones, las cuales al 31 de diciembre de 2008 se encuentran totalmente ejecutadas y también se obligó a realizar las operaciones de peajes por cuenta de C.V.U. desde el 20 de diciembre de 2007 al 30 de abril de 2008.

Con fecha 30 de abril de 2008, C.V.U., el M.T.O.P. y Consorcio del Este S.A. acordaron prorrogar dicho plazo hasta el 30 de octubre de 2008, fecha en la cual culminaron los servicios de Consorcio del Este S.A.

El 30 de octubre de 2008 se firmó un contrato de operación y mantenimiento de los peajes de ruta Interbalnearia por cuenta y orden de C.V.U. con la empresa Construcciones e Instalaciones Electromecánicas S.A. (Ciemsa), la cual comenzó a operar los peajes anteriormente operados por Consorcio del Este S.A. (Solís, Pando y Capilla de Cella), por cuenta y orden de C.V.U. por un período que se extenderá hasta el 30 de abril de 2012, fecha de finalización del contrato.

Nota 24 - Utilización de bienes propiedad de terceros por parte de Agolán

24.1 Ex planta de Cedetex S.A. Cardona

Hasta el 30 de setiembre de 2007, parte del proceso productivo de la Sociedad se realizaba mediante la utilización de las instalaciones y las máquinas que pertenecieron a la empresa Cedetex S.A. en Cardona, departamento de Soriano. La referida maquinaria se utilizaba sin costo para la Sociedad y se encontraba prendada a favor del fideicomiso del BROU (República AFISA).

En el mes de octubre de 2006 fue resuelta por parte de la Dirección de la Sociedad la mudanza de las referidas máquinas ubicadas en la ex planta de Cedetex S.A. a la planta de Agolan S.A. en Juan Lacaze, de modo que todo el proceso productivo se realice en esta última.

También se resolvió por parte del Directorio de la Sociedad en esa fecha, la desvinculación de los funcionarios de Agolan S.A. afectados a la ex planta de Cedetex S.A. en Cardona, una vez se efectivizara el traslado de la maquinaria a la planta de Juan Lacaze, motivo por el cual se firmó con fecha 29 de agosto de 2007 un acuerdo ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con los mencionados funcionarios. En el referido acuerdo se estableció el compromiso por parte de la Sociedad de cancelar todos los haberes devengados a la fecha de la desvinculación más una indemnización por despido equivalente al 250% de la indemnización mínima establecida por la ley.

A raíz de las obligaciones asumidas por la Sociedad con relación al despido de los funcionarios anteriormente mencionados, se decidió constituir en el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2007 una provisión por este concepto por la suma de \$ 1.343.288.

A comienzos del año 2008 finalmente se efectivizó el traslado de la maquinaria desde Cardona a Juan Lacaze, y por consiguiente se produjo el despido de los trabajadores de la Sociedad que desempeñaban tareas en Cardona.

Por otra parte, el 31 de julio de 2008 se produjo una cesión de créditos entre República AFISA y Agolan S.A., por la cual esta última pasa a ser la titular del crédito que mantenía la primera contra Cedetex S.A. por la suma de US\$ 200.000 y que estaba garantizado con una prenda sobre una serie de máquinas propiedad de Cedetex S.A., que la Sociedad utilizaba sin costo en Cardona y que fueron trasladadas a la planta en Juan Lacaze.

El referido crédito prendario fue adquirido en la suma de US\$ 90.000 y dado que si bien Agolan S.A. no era la titular de los bienes hasta tanto culminara el proceso de ejecución judicial, la misma es la que ejercía el control económico sobre esos bienes, motivo por el cual el crédito prendario adquirido se expone en el rubro "Máquinas y herramientas" dentro del capítulo Bienes de uso.

Con fecha 30 de marzo de 2009, se realizó el remate de las máquinas prendadas, ascendiendo la mejor oferta a la suma de U\$S 40.000, siéndole adjudicada a Agolan S.A, y culminando así el proceso de ejecución judicial.

24.2 Maquinaria donada por el Gobierno de la República de Italia al Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

Por decreto Nro. 143/989 del 5 de abril de 1989 el Gobierno de la República Oriental del Uruguay aceptó una donación del Gobierno de la República Italiana consistente en una planta completa para el cardado de lana, tintorería e instalaciones complementarias. En el referido decreto se designa a la CND como destinataria de los equipos donados.

Por decreto Nro. 457/07 del 2 julio de 2007 se autoriza a la CND a destinar la referida maquinaria donada a la planta de Agolan en Juan Lacaze.

24.3 Áreas en comodato del padrón Nro. 4751 propiedad de la Intendencia Municipal de Colonia

Con fecha 26 de noviembre de 2003 fue firmado un acuerdo de comodato entre la Sociedad y la Intendencia Municipal de Colonia. Las áreas otorgadas en comodato corresponden al depósito de agua, el depósito de fuel oil, el taller mecánico (sin incluir garajes), la zona de tratamiento de aguas, tanques auxiliares para agua y aire contiguos a la carpintería y la superficie existente entre el almacén y la zona de tratamiento de agua y la carpintería. A efectos de hacer posible el uso de las áreas en comodato la Intendencia Municipal de Colonia constituye también y en forma voluntaria y gratuita servidumbre de paso desde el padrón Nro. 4752 propiedad de Agolan. Los derechos de comodato y servidumbre fueron otorgados por un plazo de 30 años a contar desde la fecha de otorgado el acuerdo.

Nota 25 - Devolución de impuestos a la exportación

Agolan S.A. es beneficiaria del régimen de devolución de tributos a las exportaciones reglamentado por el Decreto No. 558/94 del 21 de diciembre de 1994. Dicho régimen establece la devolución de impuestos mediante la aplicación de determinados porcentajes sobre el valor FOB exportado.

El porcentaje de devolución de tributos hasta el 31 de agosto de 2009 fue del 2% sobre el valor FOB exportado. A partir del 1º de setiembre de 2009, según Decreto del 20 de agosto de 2009 y por un período de 180 días, la tasa aplicable pasa a ser del 4%.

Nota 26 - Provisión Ley N° 18.602

Tal como se expuso en la Nota 1.b por medio de la Ley N° 18.602 del 15 de setiembre de 2009, se crea la Agencia Nacional de Desarrollo, persona pública no estatal, la que tendrá por finalidad contribuir al desarrollo económico productivo, en forma sustentable, con equidad social y equilibrio ambiental y territorial. Generará programas e instrumentos eficaces, eficientes, transparentes, con especial énfasis en la promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas.

De acuerdo al Art. 40 de la Ley 18.602, la CND deberá transferir como mínimo el 40% de su patrimonio de acuerdo al estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2008 a la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE), del cual el 60% deberá ser en disponibilidades.

Al 31 de diciembre de 2009 fue constituida una provisión por la suma de \$ 552.217.599, que representa el valor de los activos que CND debe transferir a ANDE en cumplimiento del artículo N° 40 de la Ley 18.602. En la medida que se trata de una transferencia de activos realizada a título gratuito e impuesta por ley, la citada provisión fue constituida con cargo a resultado del ejercicio.

Nota 27 - Hechos posteriores

No han ocurrido hechos posteriores al cierre de ejercicio que puedan afectar en forma significativa la situación patrimonial y financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2009.

Nota 28 - Aprobación de los estados contables

Los presentes estados contables consolidados, han sido formulados a los efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 247/87 del 22 de mayo de 1987 y serán presentados para su consideración en la próxima Asamblea General de Accionistas.

Adicionalmente, y a los efectos de cumplir con las normas vigentes, la Dirección formula y presenta por separado estados contables individuales.

Firmado con fines de identificación
con nuestro informe de fecha 19 de marzo de 2010
CPA FERRERE

NELSON MENDIBURU
Socio
Contador Público
C.J.P.P.U. 42.226